



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 71

Celebrada el día 10 de abril de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de abril de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000080, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación afectivo-sexual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 191, de 21 de septiembre de 2023.
 - 2.2. Interpelación, I/000105, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de fomento de la natalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000103, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000875, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/000876, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/000857, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con la Policía Nacional y la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/000877, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 271, de 9 de abril de 2024.

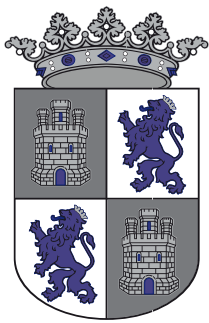
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración de Castilla y León, PL/000007.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	5421
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	5421
M/000104	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	5421
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5421
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5423
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5423



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5424
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	5426
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	5428
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5430
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los puntos de la Moción número 103. Son rechazados.	5432
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los puntos de la Moción número 104. Son rechazados.	5432
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5433
PNL/000875	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5433
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	5433
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5435
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5436
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5437
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	5439
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	5441
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5443
PNL/000876	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5444



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5445
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5446
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5447
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5448
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hierro Santos (Grupo VOX Castilla y León).	5450
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	5451
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5453
PNL/000857	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5456
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5456
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5458
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5458
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5459
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5459
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	5461
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	5462
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5464
PNL/000877	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5465
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5466

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5467
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5468
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	5470
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	5472
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5475

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 875. Es aprobada.	5478
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 876. Es aprobada.	5478
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 857. Es aprobada.	5478
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 877. Es aprobada.	5479

Quinto punto del orden del día. Debate y votación Dictamen PL/000007.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día.	5479
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	5479
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para su defensa en Pleno.	5483
En el debate intervienen los procuradores Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) y Sr. García Nieto (Grupo Popular); Sra. Gallego González, Sra. García Macarrón (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) y Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular); Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	5483
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación las enmiendas debatidas. Son rechazadas.	5506



	<u>Páginas</u>
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura a la enmienda técnica presentada.	5507
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la enmienda técnica. Es aprobada por asentimiento.	5507
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación el Artulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada la Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León.	5507
En turno de explicación del voto, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	5508
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	5509
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	5509



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000104

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de marzo de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente. El pasado trece de marzo interpeábamos a la Consejería de Cultura y Turismo sobre política general de patrimonio cultural. Ninguno de los Gobiernos del Partido Popular ha considerado una prioridad el patrimonio cultural, por mucho que el Estatuto de Autonomía lo considere uno de sus valores esenciales. No hay más que comprobarlo con los continuos Proyectos de Ley de Presupuestos de la Comunidad. A lo más todo se queda en pomposas promesas, en llamativas declaraciones, como la que hizo el señor Mañueco [el orador muestra un documento] -se lo enseñó una vez, se lo voy a enseñar muchas veces- de dedicar el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad al patrimonio cultural -es una promesa del año dos mil diecinueve-. Fíjense que, si aplicáramos el 1 % del Presupuesto consolidado a partir de dos mil diecinueve hasta ahora, pues hubiera... se hubiera dedicado al patrimonio cultural, o se ha dejado de dedicar, nada más y nada menos, *grosso modo*, 400 millones de euros. ¿Ustedes saben lo que se puede hacer con 400 millones de euros en política de conservación, promoción y defensa del patrimonio cultural? Pues aplíquense el cuento y déjense de pomposas declaraciones.

Con este último partido, con el Partido Popular, y ahora con Vox, pues ya se ha demostrado lo que importa el patrimonio cultural: solo sirve para llevar a cabo una revisión de la historia; para llevar a cabo una declaración que nadie entiende de un monumento del fascismo italiano enclavado en el puerto del Escudo, de Burgos. Y, por si fuera poco, en una vuelta más de tuerca ideológica, el Partido Popular se va a enmendar a sí mismo con un proyecto de ley de la discordia (sugerido, sí, es verdad, por Vox, pero aplaudido y recibido por el Gobierno del Partido Popular). Sesgos ideológicos, señorías, que no es que los haya traído Vox -que sí, que se les



supone, como el valor, que los iba a traer y lo ha traído-, no, no, es que estos sesgos ideológicos, llámese pirámides de los italianos o ley de la discordia, cuentan con la complicidad defensa y entusiasmo del Partido Popular; solo hay que oír las declaraciones que hemos escuchado estos días.

A esas alturas, a nadie le extraña ya la comunión diaria e ideológica del Partido Popular y de Vox en Castilla y León; al fin y al cabo, Vox es un hijo del Partido Popular, un hijo pródigo, escindido, pero que ahora se están reencontrando. Y, por lo tanto, yo veo a ustedes, un Pleno sí y otro también, cómo se aplauden mutuamente, ¿no?, se sienten cómodos, participan de ese entusiasmo. Si, al fin y al cabo, son lo mismo. Bueno, un poquito más escorado uno... pero, bueno, la familia es la familia, qué se le va a hacer.

La historia, señorías -hablando muy en serio-, les importa menos que un pimiento, mucho menos que un pimiento. Si les importara realmente, en lugar de aplaudir y de promocionar leyes que nadie entiende y traer un bien de interés cultural como la Pirámide de los Italianos, si les importara realmente, no se hubieran olvidado conscientemente de ese rico patrimonio, el que hay afuera, y hubieran traído y espoleado otros monumentos que hay a lo largo y ancho de esta Comunidad, y que bien merecen una declaración BIC. Yo le recordaba en la pasada interpelación algunos de ellos, uno por provincia, y les decía que solo en Zamora se podrían traer 50. Aplíquense, hagan la cuenta, y la extrapolen al resto de la Comunidad. Pero, no siendo que se atraganten con tanto volumen de trabajo, pues le proponemos en la moción al menos 10, uno por provincia; simplemente a nivel testimonial, sabiendo que hay muchos más. No se los voy a enumerar porque los tienen ahí, y ya se los cité el otro día.

Pero bueno, yo soy consciente que a ustedes, al Partido Popular y a Vox, les interesa más confundir que proteger, más revisar que reconocer y más olvidar que recordar. Les voy a decir una cosa: la nostalgia de tiempos pasados, echando de manos... echando de menos las prietas, las filas, las banderas al viento, las montañas nevadas, los brazos en alto y estas cosas, pues, señorías, solo conducen a la melancolía, solo conducen a la melancolía -se lo digo de verdad-; pero, lo que es más triste, conducen a la desunión y conducen a la discordia. Así que háganselo mirar, señorías, háganselo mirar. Y por eso traemos -y ya termino, señor presidente- las otras dos propuestas de resolución que acompañan a esta. Entendemos que deben rectificar y anular la declaración BIC de la Pirámide de los Italianos y, en todo caso, resignificar como un lugar de memoria democrática, con una finalidad pedagógica, de acuerdo con la Ley 20/2022...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene finalizar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... de diecinueve de octubre, de Memoria Democrática. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Martín Benito, ya le adelanto que contará con nuestro voto favorable a las tres propuestas de resolución de esta moción; pero también le adelanto que creo que es importante votar cada una de ellas por separado. Hoy, como no hay partido de fútbol, supongo que tendremos menos prisa que ayer; entonces, tenemos ese tiempo para, en fin, atinar un poco con las propuestas.

¿Por qué le voy a pedir la votación por separado? Porque es importante saber –y aquí se ha dicho estos días con bastante frecuencia– cuál es la voluntad cierta de este Gobierno con respecto al cumplimiento de las leyes. Aquí se presume mucho del cumplimiento de las leyes. Se ha dicho que se presentaba un proyecto de ley para adecuarlo a la legislación existente. La legislación existente sobre memoria, nos guste o no nos guste, obliga a la resignificación, y esto se ha tratado durante la declaración del Bien de Interés Cultural; porque las observaciones del Ministerio... entre las observaciones del Ministerio está la obligatoriedad de resignificar el monumento de la Pirámide de Valdezana. Y yo estoy seguro, completamente seguro, que no miente el señor Gallardo cuando dice que él quiere ajustarse al cumplimiento de la ley. Estoy completamente seguro, señor Gallardo, que usted, que es un hombre de palabra, va a votar hoy a favor del cumplimiento de la ley. Y por eso le voy a dar esa oportunidad de significarse delante de los castellanos y leoneses como el hombre de palabra que es. Por eso le pido la votación por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, también solicitar la votación por separado de los tres puntos de la... de la moción y anunciar que, por supuesto, nosotros votaremos a favor porque es necesario, porque es de justicia y, sobre todo, porque es algo que ensancha, que mejora y que restituye la democracia y el espíritu democrático en Castilla y León.

Señorías del Partido Popular y de Vox, respecto al primer punto de la moción, ya creo que lo hemos debatido en innumerables ocasiones, ustedes denuestan, desprecian y olvidan sistemáticamente el patrimonio cultural, el patrimonio histórico-artístico que tenemos en Castilla y León, y con esta moción se podría revertir un poco esa situación de desolador abandono en la que ustedes dejan a nuestro patrimonio.

Y luego está el elemento mollar de esta iniciativa, y es que se tomen inmediatamente las acciones necesarias para anular la declaración de Bien de Interés Cultural del monumento fascista de la Pirámide de los Italianos. Es inconcebible, a mí se me agotan los calificativos –y eso que voy bien en materia de adjetivos– para calificar lo suyo, señorías del Partido Popular y de Vox. Yo sé que ustedes son herederos directos del fascismo, sé que ustedes son los representantes institucionales del fascismo y del franquismo, pero es que yo creo que no son conscientes de la deplorable imagen, de la patética imagen, que ustedes están dando de esta Comunidad allende de los mojones de Castilla y León.



A mí me avergüenza, me abochorna, salir por fuera de esta... de la Comunidad y que la gente me pare por la calle en otras Comunidades Autónomas para decir... [*murmillos*] ... sí, sí, muchas, hordas, hordas, hordas de personas me paran por la calle, efectivamente, sí; entre otras cosas, porque a mí me conocen, no como a ustedes, que no los conocen ni en su casa a la hora de comer. Entonces, a mí la gente me conoce, efectivamente, y me para por la calle...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... para abochornarse... (A usted no le conocen ni en Soria. El otro día aprendí que era de Soria). ... para abochornarse de lo que están haciendo en Castilla y León. Es lamentable que ustedes declaren Bien de Interés Cultural símbolos fascistas, es ignominioso que ustedes estén mancillando y estén dejando en ridículo a una Comunidad como esta, trayendo el fascismo y el franquismo a las instituciones, y no solamente trayéndolo, sino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

(Sí, finalizo). ... sino protegiéndolo. Es vergonzoso. Ya sé que van a votar en contra, porque, como digo, son el franquismo y el fascismo institucional. Vergüenza. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno... Silencio, por favor. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Bueno, pues respecto a esta moción, me gustaría poner especial énfasis en el punto primero de la misma, que es pedir a la Junta que incoe el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural antes de finalizar el mes de septiembre del mismo año lo siguiente... de los bienes que se declaren en la misma, en el punto 1.

Es por todos conocido la importancia de los que enumeran en este apartado primero. De hecho, en cuanto al puente de Vinuesa, situado en mi provincia, ya presentamos una iniciativa proponiendo su declaración de Bien de Interés Cultural, concretamente el dieciséis de septiembre de dos mil veintidós. Y bien, pues no fue aceptada ni por parte del Partido Popular ni del Partido Vox. Entonces se opusieron a aprobar tal iniciativa señalando -y cito textualmente- "que es el Ministerio de Cultura quien tiene que incoar el expediente para declarar BIC este puente. Dejen ya de marearnos, de perder el tiempo y hacer perder el tiempo a estas Comisiones".



Pues bien, han transcurrido ya un año y medio y desde aquellas declaraciones no hemos sabido nada. Y yo me pregunto quién está perdiendo aquí el tiempo exactamente. Porque este puente, como digo, sigue sin obtener la declaración que pedimos por aquel entonces. Yo creo que son ustedes realmente quienes pierden sistemática el tiempo, alegando excusas y escrupulosas formalizaciones que luego se saltan a la ligera cuando de declarar otros bienes se trata. Es decir, demuestran una arbitrariedad preocupante, que jamás debería darse cuando del cumplimiento de la ley estamos hablando.

Y sí, me estoy refiriendo pues a la recién declaración como Bien de Interés Cultural de la Pirámide de los Italianos, un monumento franquista que incita más a la discordia que a la concordia. Y es que, si la historia es también lo que no nos gusta, tal y como apuntó el señor Santonja ante dicha declaración, aplíquense sus mismos argumentos para proceder a la declaración de los bienes que se detallan en el apartado primero de esta presente moción. Porque es totalmente contradictorio la celeridad con la que aprueban la declaración como BIC de esta pirámide y, sin embargo, la tardanza para otros bienes que cumplen todos y cada uno de los requisitos necesarios para obtener dicha declaración.

Valga de ejemplo el medio siglo que lleva esperando el edificio del Ayuntamiento de Ágreda; o los casi 30 años del monasterio de la Monjía; el yacimiento de los Tolmos, de la Edad del Bronce, de final del Bronce, en Caracena, pendiente desde hace 40 años; la iglesia de Santo Tomás de Apóstol, en Chavaler, con otros 40 años de espera; o la iglesia de San Bonifacio, entre otros, en mi provincia. O, por poner otro ejemplo, de nuestros compañeros de UPL, la declaración de Bien de Interés Cultural del dolmen de la Casa del Moro, de Casillas de Flores, en Salamanca, otro bien que sigue esperando. Como ven, ejemplos... los ejemplos son interminables.

Y, en cuanto al puente de Vinuesa -vuelvo al puente de Vinuesa- cuya declaración se pide hoy aquí, también llamado puente de San Mateo, tiene un gran valor histórico, ya que fue construido en el siglo I después de Cristo y, es decir, hace 2.000 años de... tiene 2.000 años de antigüedad, y con una importante reforma medieval después. Hoy se encuentra sometido a riesgo de desaparición, pues sus elementos van deteriorarse con el paso de los años ante las inclemencias del tiempo, en especial con las aguas que llenan cada año el embalse de la Cuerda del Pozo, que hacen que las piedras vayan cayendo y amontonándose. Aunque en algunas ocasiones también ha sido objeto de vandalismo; y, en tal caso, cabe recordar que la Ley de Patrimonio español establece en su Artículo 4 que toda acción y omisión que ponga en peligro la pérdida de... o destrucción de todos o cada uno de los valores de los bienes que integran el patrimonio histórico español, en tal caso, la Administración, en cualquier momento, podrá interesar a la Comunidad Autónoma correspondiente la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar la expoliación. Y esa responsabilidad compete pues a la Junta de Castilla y León.

Destacar que existe también una Asociación, Salvemos el Puente de Vinuesa, de la cual lleva 17 años reclamando una ayuda al respecto para poder incluir este puente... para poder excluir este puente de la Lista Roja de Patrimonio de Hispania Nostra, y evitar así la pérdida patrimonial irreversible.

Y ya, para finalizar, pues me gustaría añadir a este punto primero hacer una enmienda que les leo a continuación. Añadir un punto en el que diga: "Castro y santuario rupestre de El Picón de la Mora (Picones), Encinamosa... Encinasola de



los Comendadores, en Salamanca”; al punto donde dice “dólmenes de Arrabalde (Zamora), Casal del Gato (Almeida de Sayago, en Zamora)” añadir: “El Tesoro, Morales de Rey (Zamora), el Casetón de los Moros (en Arrabalde, de Zamora), Zafrón (en Salamanca), La Navalito (Lumbrales, en Salamanca), Sahelicejos (Villar de Peralonso, en Salamanca también), el Torrejón (Villarmayor, Salamanca), el Mesón (Mata de Ledesma) y La Torrecilla (Barbadillo, en Salamanca también)”.

Añadir un nuevo punto donde diga: “Las icnitas del Triásico Superior de Carras-cosa de Arriba y Valderromán, municipio de Motejo de Tiermes, en la provincia de Soria”, dada la falta de protección física y legal en el que se encuentran los citados conjuntos de icnitas.

Otro punto más: “La margen derecha del río Duero, entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo, y que esta declaración BIC incluya, además de la margen derecha del río Duero, el cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos, las ruinas del convento de San Agustín, el puente de Piedra, el cerro del castillo, los depósitos de agua del parque del castillo y el conocido puente de hierro -como un ejemplo constructivo industrial- y el cerro de Los Moros”.

Y ya, para finalizar, un último punto: “La ermita románica de la Virgen del Vallejo, antes de San Esteban Protomártir, de la localidad de Alcozar, sita en el municipio de Langa de Duero”.

Espero que sean admitidas estas enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, quisiera empezar esta intervención pidiendo a todos los aquí presentes cariño, afecto y ternura para todas las personas que tuvieron que sufrir esa maldita Guerra Civil. Y respeto, les pido, por favor, respeto por todas las personas que ya no están con nosotros, independientemente del bando con el que entregaron su vida.

Miren, en una historia siempre hay cuatro lados: su lado, tu lado, la verdad y lo que realmente sucedió, que es precisamente lo que nunca jamás en la vida tiene que volver a suceder. La historia está para estudiarla y aprender de ella, tanto los errores como los aciertos. Pero lo que nunca jamás podemos permitir es que se utilice esa historia como herramienta política, y mucho menos las víctimas de esa historia. Porque sería el error más grande que podríamos cometer.

En lo referente al primer punto de su moción, señor Martín Benito, el acueducto de San Giraldo ya está encargado un estudio que está pendiente de enviarse al Ayuntamiento.

Los canales romanos de la Cabrera y Las Médulas se está analizando el estudio técnico que se realizó de los canales relacionados con la mina romana.



La villa romana de Vegas Negras ustedes justificaban la declaración y la extensión de la villa romana como protección ante posibles furtivos, cuestión que entendemos que eso se solucionaría mejor a través del acuerdo que tiene la Guardia Civil con la Consejería.

Eremitorio altomedieval de San Vicente, este bien ya cuenta con la protección de Cervera del Pisuerga, de donde está catalogado como yacimiento arqueológico.

Puente de Vinuesa. Dado que los restos de este puente histórico se encuentran sobre los terrenos sumergidos o sumergibles del pantano de la Cuerda del Pozo, es la Confederación Hidrográfica del Duero y, por tanto, la Administración general del Estado a quien corresponde adoptar las medidas de conservación, custodia y protección.

Iglesia y convento de Piedrahíta. Hemos debatido hace apenas quince días este tema en Comisión, y se explicó que está en trámite su declaración de BIC. No obstante, como también se explicó en la Comisión, esta declaración de BIC no impide el desplazamiento temporal o definitivo de bienes muebles del patrimonio cultural.

Casa de Antonio Machado. Se ha iniciado un período de información previa para poder incoar algunos de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de este bien. No obstante, está pendiente de regularizarse la situación jurídica del mismo.

Trampas o corrales para lobos de la Alta Sanabria y Arribes del Duero. La nueva ley contempla la protección como “bienes seriados en el inventario”, y deberían ser los ayuntamientos los que procedan primero a catalogarlos, en el caso de no estarlos.

Dólmenes de Arrabalde, Casal del Gato, Casa del Moro y Huerta de las Ánimas. Algunos de estos dólmenes hay que considerarlos como un bien incluido en el inventario de bienes de patrimonio cultural de Castilla y León, pues estaban incluidos en las normas urbanísticas con anterioridad a la Ley 12/2002.

En lo referente al segundo punto de su moción, señor Benito, sabe usted perfectamente que se han seguido los correspondientes procedimientos con la solicitud de informes a instituciones consultivas, contando con los de Fernán González y de la Universidad de Burgos. Y la solicitud se acompañaba de tres artículos publicados en revistas de sobrado prestigio. Señorías, el propio municipio está encantado con la declaración de BIC, y el propietario igualmente. Es más, ni siquiera el Ministerio ha notificado ningún tipo de oposición, simplemente alguna recomendación puntual. Son solamente ustedes, señorías, los que se oponen a esta declaración de BIC.

En el tercer y último punto entendemos que lo que ustedes solicitan debe recaer en el propietario del Bien, aunque no comprendemos muy bien lo que piden. Solicitan resignificar este Bien, mientras realizan declaraciones pidiendo su derrumbe.

Hoy quisiera concluir esta intervención con unas palabras que me dedicaron mis abuelos. Ellos lucharon -los dos, cada uno por un bando- en esa ingrata guerra civil. Ellos, ante mis continuas preguntas cuando era un niño y empezaba a estudiar la historia de España, los dos me sentaron en sus rodillas y me explicaron que el horror más grande que puede existir es ver a familias enteras, amigos, hermanos, padres e hijos enfrentarse en una terrible guerra; y que las próximas generaciones seríamos los encargados de que esta barbarie nunca jamás en la vida volviera a



repetirse. Todavía hoy, cuarenta años después de esa conversación, recuerdo esos ojos que habían visto el horror más grande que puede existir cuando trataban de explicar al nieto, al que adoraban, que entendiera que lo peor que puede ocurrirle a un país, a una nación, es enfrentarse entre ella. Pasaron juntos gran parte de su vida, y murieron ya muy mayores, los dos casi a la vez. Ellos, durante ese tiempo que yo pude disfrutar a su lado, me dieron la mejor lección que nunca nadie jamás me podrá dar en la vida: respeto, cariño y recuerdo para todos los que entregaron su vida en esa terrible guerra, independientemente del bando por el que lo hicieran, cada uno con una visión de su España.

Señorías, si ellos, que sufrieron lo que jamás nadie debería sufrir, fueron capaces de apartar sus diferencias, tenderse la mano y caminar juntos para construir una España mejor, creo que los que no vivimos ese infierno no tenemos ninguna legitimidad para romper la concordia que ellos construyeron. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor... perdón, el señor Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Debatimos una iniciativa cuya base es el patrimonio cultural de Castilla y León, su promoción y conservación. No en vano, y ya que se ha hablado de financiación, la ley de patrimonio en tramitación prevé nuevas fórmulas de financiación, más previsibles y garantistas. Pero lo importante es que el patrimonio de Castilla y León nos llena de orgullo a todos y muestra la riqueza de nuestra historia: 2.600 Bienes de Interés Cultural, más de 500 elementos defensivos, más de 23.000 yacimientos arqueológicos, 11 catedrales y 1 concatedral, 131 conjuntos históricos, 8 bienes patrimonio de la humanidad –entre ellos, tres ciudades: Segovia, Salamanca y mi querida Ávila–, sin olvidar la relevancia cultural única del Camino de Santiago, el yacimiento de Atapuerca, la Catedral de Burgos, Las Médulas o Siega Verde.

Pues bien, reclaman en esta moción que se inicie el expediente a diez bienes de BIC y que se anule el de la Pirámide de los Italianos. En este punto, señorías, quisiera reconocer el enorme trabajo realizado por la Junta de Castilla y León en materia de patrimonio cultural. Y ya que ha dicho el señor Martín Benito que ningún Gobierno se ha preocupado por el patrimonio cultural, miren, de dos mil dos a dos mil veintidós, un período de veinte años, se han recuperado 1.827 bienes –1.827 bienes, que ya es decir–, invirtiendo más de 500 millones de euros solo en recuperar estos bienes. Y durante esta undécima legislatura, la Consejería de Cultura, con ella, se ha intervenido en 97 bienes del patrimonio civil, 139 del religioso, 92 del arqueológico, y en 17 se han desarrollado estudios, que tendrán, sin duda, repercusión. Y, además, se ha avanzado y se han resuelto muchos procedimientos BIC iniciados hace décadas.

Con esto quiero decir que no es incompatible nombrar BIC a la Pirámide de los Italianos con incoar el expediente, si lo solicitan o lo han solicitado, cuando proceda, con los informes técnicos favorables, de algunos de los bienes planteados en esta moción.



Pero, centrándome en el Bien objeto real de esta moción, el Mausoleo del Escudo, como también es conocida la Pirámide de los Italianos, quisiera decirles que he recabado opiniones de personas de prestigio, y he escuchado con detenimiento el debate de la interpelación de la que surge esta moción. Por ejemplo, Gutmaro Gómez Bravo, doctor en Historia de la Universidad Complutense de Madrid, dice que, si es BIC la pirámide, está bien que así sea, siempre y cuando se explique adecuadamente por qué se hizo, cuándo y quién. Miguel Ángel del Arco, profesor titular de la Universidad de Granada, sugiere que una buena idea es dejarlo tal y como está, con una buena señalización y musealización. Y Xosé Manoel Núñez Seixas, doctor en Historia Contemporánea, enuncia: yo sería partidario de conservarlo y explicarlo, con un régimen de visitas, incluso con un centro de interpretación. Y el arquitecto de reconocido prestigio que nombró el consejero, Pedro Ponce de León, en un estudio concluye que se trata de un lugar de apartamiento, reflexión y meditación.

No olvidemos, señorías, que el carácter simbólico, especialmente en objetos artísticos y espacios arquitectónicos, es un fenómeno dinámico que evoluciona a lo largo del tiempo, trascendiendo las ideas originales que los inspiraron. Pero lo más importante es que el Bien de la pirámide, que cuenta con el aval de la Universidad de Burgos y de la institución Fernán González, cumple todos los requisitos para su aprobación como BIC.

En definitiva, la declaración del expediente se ha desarrollado con todo rigor, como manifestó el consejero. Y es indudable que la Pirámide de los Italianos constituye un bien singular y único dentro del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

Y con respecto a resignificarla conforme a la nueva Ley de Memoria Democrática, y ya que se ha hablado de sesgo ideológico, ¿qué quiere que le diga? Señor Martín Benito, le tengo aprecio y respeto; es doctor en Historia, ha escrito libros y numerosas publicaciones; incluso ha dirigido proyectos de investigación. Por eso no tengo duda que usted bien sabe que la mejor forma de ayudar a la comprensión de la historia es facilitar la labor de los que la escriben, fundamentalmente a partir de los documentos, y no politizando los hechos.

Pero, por desgracia, la nueva Ley de Memoria Democrática, reescrita por Bildu, no pretende curar ninguna herida; pretende reabrir las, ofrecer una versión maniquea de la historia y expulsar a millones de españoles del terreno de juego por no ser de izquierdas.

Por desgracia para España, señor Martín Benito, su partido, el Socialista, prefiere estimular las divisiones a presentar proyectos unificadores, y luego nos rasgamos las vestiduras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

... con la Pirámide de los Italianos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Beltrán Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias a los grupos que han manifestado su apoyo a los puntos de esta propuesta de resolución. Por supuesto, señores Fernández e Igea, que vamos a apoyar y estamos de acuerdo en que se vote por separado cada uno de los tres puntos; faltaría más.

Bueno, vayamos por partes. Quisiera dedicar unos minutos a responder... Bueno, primero, la enmienda que nos propone el señor Palomar Sicilia en nombre del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, ya hemos tenido ocasión de hablarlo ayer sobre este particular. Nosotros lo que hacíamos, simplemente, y lo que hacemos, es presentar, a modo de ejemplo, a modo de ejemplo, 10... uno por provincia. Podíamos haber traído 50. Yo he hablado de 50 de Zamora, y decía: extrapolen ustedes, multipliquen por nueve, y les salen más de 400. Podíamos haber traído una lista de 400 monumentos para ser declarados Bienes de Interés Cultural. Miren, no son capaces de dedicar 5 al año, van a dedicar 400. Bueno, por eso le poníamos 10, uno por provincia. Y por eso comprenderán que mantengamos el texto.

En relación con el señor Palomo Martín, de Vox, que invocaba la palabra “respeto”, pues claro que hay que respetar; pero hay que respetar a todos, hay que respetar a todos, a todos, señor Sicilia. A todos, absolutamente a todos. No sesgar de un lado y no sesgar de otro, porque de lo que se trata es cerrar heridas, no abrir, no abrir heridas. Y ustedes, al menos yo entiendo que con estos movimientos del caballo del ajedrez pues despistan ustedes mucho y parece que... que sí que se están abriendo heridas.

Mire, ha dedicado usted, de los cinco minutos, creo que cuatro y pico, según he cronometrado, a hablar de la guerra civil, en lugar de hablar de la moción, que podríamos hablar de la moción y podríamos haber hablado de cómo estaba... de cómo está el patrimonio. Me ha hablado usted de... de algunos casos de la situación del patrimonio. Me sorprende mucho cuando me dice que la casa de Antonio Machado en Segovia que está en período de información previa, pendiente de regularizarse la situación jurídica. Hombre, aceleren ustedes; o sea, la Pirámide los Italianos sí y la casa de Antonio Machado no. ¿Pues quién... quién está priorizando? Para ustedes la pirámide es una prioridad y Antonio Machado es secundario, como está en Colliure, como se exilió. Hombre, estamos hablando de una de las glorias reconocidas por todos los españoles como es Antonio Machado. Y Antonio Machado estuvo dando clases en Soria y en Segovia, y creemos que debe de hacerse justicia y debe ser homenaje a una de las glorias de la literatura española. *[Aplausos]*.

Pero habla... fíjese, me habla del acueducto de San Giraldo, de Ciudad Rodrigo, que lo hemos traído aquí, una de las mayores obras de ingeniería hidráulica del siglo XVI. Gracias a una iniciativa del Grupo Socialista se encargó un estudio que se va a pasar al ayuntamiento. Pero, hombre, ese estudio ya está hecho hace tiempo. ¿No entra en sus previsiones declararlo BIC el acueducto roma... el acueducto, perdón, renacentista de San Giraldo?

Podríamos hablar más de... se han referido ustedes también al eremitorio alto-medieval de San Vicente. Dicen que, bueno, que se dan por contentos porque ya está recogido en las normas urbanísticas, ya está catalogado por el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga. Pero, señores, catalogados por los propios ayuntamientos es



un reconocimiento municipal. Estamos hablando de la declaración de Bien de Interés Cultural, que es la máxima declaración de protección que confiere la ley de patrimonio español de mil novecientos ochenta y cinco y la ley de dos mil dos de la Junta de Castilla y León. Y el eremitorio de Cervera de Pisuerga tiene acreditado... acreditada información histórica y documental y paisajística para ser declarado BIC. Hombre, muevan ya ficha, porque vamos muchos años detrás de todo esto.

Veo que el tiempo... que el tiempo se me acaba. Es que podía responder una a una a cada cosa. Me dice que el tercer punto que no lo entiende muy bien, lo de resignificar; que no entiende muy bien porque nosotros... que hemos hecho declaraciones de derrumbe. Pero, señoría, si... ¿me ha oído usted a mi hablar que queramos derriuir la Pirámide de los Italianos? ¿Se ha leído usted bien la propuesta de resolución? Si quiere se la leo, ¿eh? Pero estamos diciendo que se resignifique. Si se resignifica la pirámide es que se mantiene. Nadie está hablando de derribar la pirámide. Que se resignifique y se explique, conforme a la Ley de Memoria Democrática, qué es eso, qué es, que se explique. Dice usted que si... que no lo entiende muy bien. ¡Pues léase la propuesta de solución, hombre!, que yo creo que se entiende... se entiende bastante bien.

Y el señor Beltrán -me quedan quince segundos-. Mire, habla de 2.600 Bienes de Interés Cultural. ¿Dónde está el señor Beltrán? Le decía el otro día al consejero, lo escucharía usted también... ¿Me permite treinta segundos más, porque esto es muy importante? Mire... *[risas]* -no, no, termino enseguida- ... le decía que en el registro del Ministerio de Cultura, ¿eh?, desde la época de Zapatero, de Rajoy y de todos, no constan los 2.600. ¿Por qué? Porque no se están comunicando desde la Dirección General de Patrimonio al Ministerio. Y esto ha hecho que recientemente algunas subvenciones del 1 % Cultural no se esté dando a bienes declarados...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... porque no consta el número de registro en el Ministerio de Cultura. Lo que tienen que hacer es comunicar todos esos bienes que han declarado y que no están en el registro del Ministerio de Cultura.

Y nada -y termino-, dice usted: hemos dedicado 500 millones en 20 años. Pues hombre, divida usted, 25 al año, 25 al año. Solo en los últimos cuatro años hemos perdido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... 400 millones por el 1 % Cultural que prometió el señor Mañueco. Fíjese, señor Beltrán. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Beltrán... Martín Benito, perdón (he mezclado... he mezclado nombres). Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000103

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 103, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del trece de marzo de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.

En primer lugar, votamos el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: nueve. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: veintiocho. Queda rechazado el punto número 3 de la moción.

En segundo lugar, procedemos a votar el punto número 16 de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 16 de la moción.

En tercer lugar, procedemos a votar los puntos 5, 7 y 20. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Abstenciones: cero. Quedan rechazados esos tres puntos de la moción.

En cuarto lugar, procedemos a votar los puntos 24 y 25 de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: tres. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: treinta y cuatro. Quedan rechazados los dos puntos de la moción.

Y, finalmente, procedemos a votar el resto de puntos. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Quedan rechazados el resto de puntos de la moción.

M/000104

En segundo lugar, votamos, en los términos finalmente fijados por su proponente, la Moción 104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de marzo del dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.

Procedemos a votar el punto número 1 de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto número 1 de la moción.

Procedemos a votar el punto número 2 de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: uno. Queda rechazado el punto número 2 de la moción.



Procedemos a votar el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto tercero de la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000875

Proposición no de ley número 875, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia ferroviaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien, pues en temas de soterramiento lo que falta es voluntad política, y sobre todo es la voluntad política que tiene... en la relación que tenemos Castilla y León con el Gobierno de Sánchez. Sabemos, porque así lo estamos constatando, sobre todo ayer en San Andrés del Rabanedo, que ADIF no tiene intención de utilizar los soterramientos como solución a las divisiones que las vías generan en nuestras ciudades.

Además, que son compromisos adquiridos desde hace décadas y que ni al Gobierno socialista ni los anteriores les ha importado dejar en un cajón. Bueno, y algunos alcaldes que, según sea el color, pues son más beligerantes, según el momento y quién mande en Moncloa. Pero bueno, también estamos viendo como los propios alcaldes socialistas se despellejan con el ministro Puente por rencillas personales que, al final, perjudican a nuestros paisanos de las... de las capitales de Valladolid, de León y de Palencia.

Hay una cosa que es... que es frustrante, sobre todo para la gente que vive en estos barrios separados, es que esto ya estaba comprometido políticamente desde hace mucho tiempo, y lo dan carpetazo sin... a capricho, a capricho de que sus intereses no les tiene aquí, en Castilla y León, les tiene fuera.



Mire, da la sensación que es más provechoso para... para el PSOE desviar los fondos a los amigos y a los secesionistas que realmente a las ciudades de Castilla y León.

Es importantísimo el impulso que pueden dar los soterramientos a estas ciudades, a estos barrios, es vital para el futuro, para modernizar las capitales castellanas y leonesas, que se tienen en cuenta en otras... en otras regiones, pero que no se tienen aquí.

Entonces, les voy a lanzar tres preguntas. La primera: ¿es técnicamente viable un soterramiento?, ¿es económicamente viable un soterramiento?, y ¿es posible políticamente llevar a cabo un soterramiento?

Pues mire, los partidos que estamos aquí, en estas Cortes, en algún momento hemos estado siempre posicionados a favor del soterramiento, porque soy consciente que sí entienden que es muy viable técnicamente los soterramientos, que sí son viables económicamente y, desde luego, políticamente, todos sabemos que no hay voluntad política.

Bien, mire, es duro para nosotros ver como los Gobiernos de España, y sobre todo el que tenemos ahora socialista, se olvida de esta tierra, cuando realmente hay que hacer grandes inversiones en infraestructuras. Yo creo que debemos seguir siendo beligerantes como sociedad, no solo en los barrios, en las ciudades, sino en las instituciones que gobernamos, y tenemos que ser beligerantes para defender... para defender la oportunidad de futuro que supone esto.

Miren, hay muchos motivos para que estas ciudades puedan tener estos soterramientos: modernizar la ciudad y conectar los barrios afectados, para evitar zonas de exclusión y zonas deprimidas, como nos pasa con el barrio de Delicias, Pajarillos, Las Flores, Los Santos-Pilarica en Valladolid, o el Ave... Ave María, San Pablo y San Juanillo en Palencia, y Paraíso Cantinas, Dominicas, Pinilla y sobre todo el barrio de La Sal en San Andrés del Rabanedo.

Los soterramientos -como he dicho- son un impulso económico para las ciudades y los barrios, son puestos de trabajo, son terrenos libres para ocio, para comercio, para empresas, para poder tener una comunicación... una comunicación importante, para poder tener unas líneas... unas líneas de comunicación y de conexión entre los propios barrios, entre los propios ciudadanos con el casco histórico, con sus Administraciones, con sus zonas de ocio, con sus zonas de trabajo.

Bien, yo, mire, estamos en el siglo XXI, en el siglo XXI técnicamente podemos hacer prácticamente lo que queramos, así lo demuestran los ingenieros civiles por todo el mundo, sobre todo los ingenieros civiles españoles. No me pongan excusas, no pongan excusas, el soterramiento en estas ciudades y en todas las que tengamos que quitar las vías de en medio de nuestras poblaciones son viables. Son viables económicamente, porque sobre todo hay fondos europeos para ello. No valen excusas, no vale jugar con la ilusión, con el futuro de Castilla y León.

Luego queremos que a Castilla y León venga la gente a trabajar, venga la gente a tener oportunidades, podamos tener negocios; pero, realmente, cuando tenemos que dar el do de pecho, no se hace. El Gobierno socialista está lastrando el futuro de estas ciudades.



Por lo tanto, señorías, yo sé que en el fondo y en sus barrios, con sus... con sus vecinos y sus votantes, han defendido soterramientos, porque lo han defendido durante muchos años, lo hizo Zapatero, lo han hecho alcaldes históricos socialistas, que ahora son los que están en contra de esto realmente, los demás estamos a favor. Y sé que en *petit comité* han apoyado esto. No les engañen más, aprieten al ministro, el ministro que es de aquí. No creo que le pongan una calle al ministro Puente en Valladolid al paso que va.

Así que yo creo que deberemos hacer un acto de responsabilidad para convencer que esta oportunidad del soterramiento tanto en Palencia como en San Andrés como en Valladolid es esencial para el futuro de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nos presentan una proposición no de ley en la que plantean diversas actuaciones y soterramientos vinculados con el AVE. Mire, el AVE pues en Ávila, cuando se habla de algún ave, podemos hablar, si quiere usted, de la cigüeña, de una cigüeña, porque es el único ave que, bueno, que prácticamente está allí, porque el otro ni está ni se le espera, pues por culpa del abandono que cuando gobernaba el Partido Popular pues no optó por llevarlo por mi provincia, por la complicidad del Partido Socialista cuando gobierna en Madrid, tanto uno como otro pues nos han dejado -ya le digo- solamente con la cigüeña.

Señorías, ya solo nos queda este tono jocosos para intentar reivindicar una situación que nos está llevando a unas comunicaciones cada vez más obsoletas. Y les comento esto porque, viendo los importes de los que hablan en su proposición no de ley, no tenemos más remedio que manifestar que ya nos gustaría a otros tener el AVE, aunque fuese sin soterrar.

Dicho esto, y como desde Por Ávila nunca hemos estado en contra de nada que suponga un avance para otras provincias de esta invertida y centralizada Comunidad, no vamos a votar en contra de esta iniciativa, porque entendemos que, además, parte de la sociedad de las tres zonas a las que se refiere y ante la falta de conocimiento... pero es que es verdad que ante la falta de conocimiento técnico de los casos en concreto, yo creo que lo más correcto sería la abstención, deseando, eso sí, tener que enfrentarnos nosotros algún día al dilema de si soterrar o no un AVE, si es que algún día llega uno a Ávila que no sea volando. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Probablemente, este es uno de los asuntos en los que más se presta al oportunismo y el victimismo de manera reiterada. Puedo decirles que, en la historia reciente de las elecciones de mi ciudad, probablemente, el único candidato que no ha prometido el soterramiento es este que les habla. Yo recuerdo un debate intenso en Pajarillos en el cual todos los candidatos juraron que harían el soterramiento, incluso el actual ministro de Transportes lo hizo ante notario. Pero la realidad es que luego llegan ustedes y no hacen semejante cosa. Eso sí, aprovechan la ocasión –una vez es León de la Riva, otra vez es Óscar Puente– para prometer aquello que luego, cuando están en el Gobierno, no cumplen.

Por eso, creo que es bueno añadir un cuarto punto a esta propuesta para ver hasta dónde llega su oportunismo, hasta dónde llega el oportunismo de los señores de Vox, que son los proponentes. Porque, supongamos que no se acepta ninguna de las propuestas que ustedes hacen y que a mí me parecen bien, creo que lo propio sería que el ministro de Transportes, que ha dicho públicamente que nos estamos gastando 28.000 millones de euros que no tenemos en soterramientos, pusiera fin de manera radical a todos los soterramientos no iniciados y que se estableciera un criterio objetivo, una evaluación objetiva, de qué soterramientos son favorable y cuáles no. Porque, hasta donde sabemos, hay dos soterramientos –los dos más grandes, probablemente– en marcha en este momento, y les voy a decir que estoy casi seguro de que cualquiera de los que están aquí entre el público adivinarían en qué Comunidades Autónomas están: uno en Vitoria y otro en Hospitalet. Son los dos soterramientos más grandes en marcha. Y estoy seguro, pero seguro, ¿eh?, que el Partido Popular no va a votar paralizar ninguno de los dos, por la cuenta que le trae, por la cuenta que le trae, no vaya a ser que luego vayamos a necesitar esos votos.

Por tanto, estamos aquí nuevamente ante un ejercicio de cinismo sin límites, que se continuará durante la votación de los Presupuestos, donde volveremos a presentar dos enmiendas a favor de hacer los estudios que dicen el soterramiento es viable –sus alcaldes, que dicen que el soterramiento es viable, uno del Partido Socialista, otro del Partido Popular–, pero que verán como tampoco se aprueban. Vendrán aquí y dirán que la culpa es del otro, porque la política española está instalada en este ciclo permanente –uno se siente como un hámster aquí, dando vueltas en una rueda–; este ciclo permanente, permanente, de demagogia, falsas promesas, victimismo y mala política, que hoy se concreta en esta proposición.

Espero que Vox, que es un partido nuevo, sensato y valiente, sea al menos capaz de proponer la paralización de los soterramientos para que se establezca un criterio objetivo. Y que el Partido Socialista, que defiende a un ministro que dice...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... que nos estamos gastando 28.000 millones de euros que no tenemos, también defiende este criterio para que el reparto territorial no tenga que ver con las necesidades de voto de cada legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Señor... señor Sicilia, prácticamente en su primera intervención y en el... en el inicio de la misma podríamos coincidir prácticamente en todo aquello que... que usted ha planteado, ¿no? Y sabe usted que yo represento a una provincia, a una región, la leonesa, en la que en los últimos años se... podríamos hablar muchísimo de infraestructuras ferroviarias y de lo mal que nos ha ido con esas infraestructuras ferroviarias. Podríamos hablar de FEVE, de las tropelías del Partido Popular y del Partido Socialista; podríamos hablar de los incumplimientos en esa línea estratégica que vertebra la Montaña Leonesa; podríamos hablar de la obra de la variante de Pajares -alguna vez hemos traído aquí la vergüenza nacional que ha supuesto, y el expolio y el delito medioambiental que ha conllevado esa obra-; podríamos hablar, como se habló ayer, incluso de la Ruta y de la Vía de la Plata, y, probablemente, podríamos ponerles rojos, seguramente, a ambos partidos, a esos representantes del bipartidismo; y podríamos hablar de los soterramientos y también podríamos hablar de muchas de esas cosas, ¿no?

Sin embargo, hablando de esa historia, de los soterramientos, y si aquí me lo permite, me gustaría, antes que nada, hacer un reconocimiento público, en el caso de San Andrés y en el caso de la Plataforma del Soterramiento de San Andrés, a una persona que nos abandonó a los 50 años y que yo creo que es hoy importante hacer ese reconocimiento, que fue la persona que lideró esa plataforma y, sobre todo, que, por lo menos hoy, estamos un poco en la obligación de hacer ese reconocimiento a Marta. Y permítame esta licencia, hacerlo desde esta... desde esta tribuna.

Y también girar la cabeza al año dos mil dos, y girar esa cabeza y acordarnos de lo que decía el señor Mario Amilivia, alcalde de León en aquel entonces, o un Miguel Martínez, alcalde de San Andrés, cuando firmaban aquel convenio con un señor que se llamaba Álvarez Cascos, sobre todo para hablar del soterramiento, entre otras cosas, de San Andrés y de León. Y también -escuchen- ese mismo año se aprobaba aquí el convenio, en estas Cortes, también gobernadas, como lo han estado los últimos 37 años, con sus socios del Partido Popular. Claro, porque estas cosas yo creo que son importantes, ¿no?, yo creo que son importantes por lo menos para que lo tengamos claro todos.

Mire, nosotros siempre hemos estado en el mismo lugar -usted lo sabe perfectamente y, si no, se lo dirán sus compañeros-, hemos estado defendiendo el soterramiento, ahora más que nunca, probablemente, porque tenemos más responsabilidad al tener la Alcaldía de San Andrés, pero vamos a seguir ahí. Lo hemos hecho durante todo el proceso desde el principio y lo vamos a seguir haciendo. Yo espero que ustedes tampoco cambien nunca, ahí vamos a estar, como han estado



también todos los grupos de la Diputación, y yo creo que esto es importante. Y por eso creo que es importante recordar exactamente aquí que no hace mucho, no hace mucho, en la propia Diputación Provincial de León, tanto el Partido Popular, el Partido Socialista, la UPL, el propio partido... perdón, yo creo que he dicho ya todos, ¿no?, los cuatro han estado de acuerdo en aprobar esta moción, ¿no?

También lo hemos hecho aquí en estas Cortes, yo creo que con una PNL del Partido Popular. Claro, para el Partido Popular estas cosas ahora son mucho más sencillas, ¿no?, sobre todo desde que el Partido Socialista gobierna. Es importante también recordar que lo que ahora mismo es acción proactiva por parte de ellos, fue inacción sobre todo cuando gobernaba el señor Rajoy o cuando gobernaban los antiguos mandatarios del Partido Popular.

Decía el señor Igea, y tiene razón, ¿eh?, tiene razón, probablemente, probablemente no nos atrevamos incluso a aprobar esa cuarta... ese cuarto punto que propone el señor Igea, pero estaría bien, estaría bien porque nos retrataría absolutamente a todos. Es decir, si no hay soterramiento, que no lo haya para nadie; y, si lo hay, que lo haya para todos. Esto es... es algo de justicia social, y yo creo que en eso probablemente coincidamos todos; y coincidamos todos siempre y cuando no gobernemos la Administración, la Administración central, porque es ahí donde se suelen desmarcar unos y otros, ¿no? Pero los que no estamos en esa posición, desde luego, tenemos fácil seguir la coherencia y así lo vamos a hacer.

Yo solo le voy a plantear... -se lo he dicho antes y se lo digo ahora mismo- le voy a plantear una enmienda -que voy a pasar a leer-, porque nos parece fundamental que se recuerde exactamente que este no es un acuerdo de un partido, sino es un acuerdo global de todos, y que a pesar de que ayer viniera el secretario de Estado a hacer el papelón, porque le mandara el señor Óscar Puente, y seguramente hiciera el papelón, no ha cambiado absolutamente nada y todos los partidos estamos y espero que hoy aquí estemos todos de acuerdo en seguir defendiendo el soterramiento de San Andrés entre los tres puntos que ustedes presentan.

Y yo... nosotros le planteamos la siguiente enmienda al punto tercero: "A través de ADIF y el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se modifique la obra ferroviaria que se prevé ejecutar en San Andrés del Rabanedo para integrar el tren en la capital leonesa y en San Andrés, impulsando el soterramiento de la... de las vías desde el municipio de León hasta la calle Voluntario Ángel Soto, del municipio de San Andrés del Rabanedo, en coherencia -y aquí es donde es más importante- con el compromiso adquirido en su día por el Ministerio de Fomento, que no ha sido ejecutado, y tras haberse aprobado esta petición de soterramiento recientemente tanto en la Diputación de León el pasado mes de octubre de dos mil veintitrés por todos los grupos políticos con representación en la misma como en las Cortes de Castilla y León en el Pleno del cuatro de octubre de dos mil veintitrés".

Independientemente, señor Sicilia -bueno, si... cuando acabe el señor De la Hoz-, pero, independientemente de lo que ustedes hagan, de que lo aprueben o no, por supuesto, nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

... la vamos a aprobar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Veintinueve de julio de dos mil veintidós, señor Gallardo: “El soterramiento de Valladolid es ‘prioritario para Vox’ “. *[La oradora va mostrando documentos]*. Para ser prioritario el soterramiento de Valladolid para el señor Gallardo, el proponente y todos y cada uno de los procuradores de la ultraderecha de Castilla y León votaron aquí en contra del soterramiento de Valladolid.

Veintiocho de julio de dos mil veintidós: “Mañueco reclama ahora a Sánchez el soterramiento de Valladolid que fulminó Rajoy”. Mañueco, Carnero -candidato a la Alcaldía de Valladolid-, Quiñones -miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad-, la consejera de Movilidad y Transformación Digital y todos y cada uno de los procuradores del Partido Popular de Castilla y León votaron aquí en contra del soterramiento de Valladolid.

Gallardo, preguntado por la parte de la financiación del soterramiento que le correspondería a la Junta de Castilla y León, dijo: “... el dinero público es escaso”. Y Mañueco no da explicaciones de cómo se financiaría el soterramiento de Valladolid. Queda claro que Gallardo y Mañueco han dejado claro que el soterramiento de Valladolid es una cuestión de voluntad política, ¿verdad, señores de la ultraderecha de Castilla y León?

Si su objetivo con esta proposición no de ley era hacer el ridículo, créanme que lo ha conseguido con creces. Desde el año dos mil tres, y cada cuatro años, el Partido Popular de Valladolid ha prometido en campaña electoral el soterramiento de Valladolid. Prometieron acabar el soterramiento en dos mil seis, en dos mil once, en dos mil trece. En el año dos mil quince, se destapó la estafa; en dos mil diecisiete, se acordó la integración ferroviaria; y en dos mil veintitrés, el señor Carnero lo resucitó.

Entre el año dos mil once y dos mil quince, quien gobernaba en Valladolid era el Partido Popular, 17 concejales, mayoría absoluta -pueden preguntar a la señora Vallejo, que era concejal en aquel momento del Partido Popular-, y quien gobernaba era el señor León de la Riva, alcalde de Valladolid, del Partido Popular, ¿y saben qué hizo el señor León de la Riva? Ya se lo digo yo: endeudaron a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad en 400 millones de euros. *[Aplausos]*. Comprometieron los recursos públicos del ayuntamiento para garantizar esa deuda, a espaldas de los ciudadanos, del Pleno y de los propios funcionarios. Fue el Partido Popular quien arruinó el soterramiento, con más de 400 millones de deuda. Fue el Partido Popular de Rajoy y de Íñigo de la Serna en el Gobierno central y el Partido Popular de la Junta de Castilla y León quien impuso la integración y también quien la firmó.

“Hemos salvado la Sociedad Alta Velocidad para que Valladolid tenga integración ferroviaria”. Esto lo decía el ministro de Fomento Íñigo de la Serna. Valladolid tenía una deuda de 400 millones de euros, sin un metro de obra, y esto era insostenible.



“ADIF rechaza ahora el soterramiento y deja en evidencia a la Junta y al Partido Popular”. Fue su propio partido, el Partido Popular, quien les dejó a ustedes en evidencia, renunciaron al soterramiento, les impusieron la integración, y también la firmaron.

El Convenio de Integración Ferroviaria de Valladolid sigue en vigor, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ya les ha planteado la solución: continuar con la integración o disolver la Sociedad Valladolid Alta Velocidad. Sean adultos, tomen las decisiones, porque en sus manos está. O sotero o sobro, decía Carnero, que votó aquí en contra del soterramiento de Valladolid. Y, teniendo en cuenta lo que votaron el veintiocho de mayo los vecinos de Delicias, a los que denigra el vicepresidente de la Junta de Castilla y León, los de Pajarillos, Las Flores, Los Santos y Pilarica, evidentemente, sobra Carnero; y usted también. *[Aplausos]*.

Y del ridículo de la ultraderecha al ridículo del señor Carnero, al intentar hacer frente común con el soterramiento de Palencia. Mezclar un proyecto que tiene posibilidad con otro que no tiene ninguna perjudica los intereses de los ciudadanos de Palencia –declaraciones de Miriam Andrés, alcaldesa socialista de Palencia–; cesen en su intención de unir nuestra suerte a alguien desahuciado; unir ambos proyectos es contrario a los intereses de Palencia. Aviso alto y claro de Miriam Andrés al señor Mañueco y a su portavoz del Gobierno, y procurador por Palencia, el señor Carriedo. Los intereses de Palencia primero pasan por solucionar las obras del Salto del Carnero, y, una vez resuelto este punto, se hablará con el Ministerio de la posibilidad o imposibilidad del soterramiento del tren. Ustedes, los señores y señoras de la ultraderecha, lo deberían saber, pero el enfrentamiento continuo que tienen con la portavoz de su grupo municipal en el Ayuntamiento de Palencia, tras expulsar de su grupo a un concejal que insultó a un hombre con discapacidad, al que llamó “puto cojo de mierda”, les hace meter la pata:

Primero, porque la solución actual que proponen en su proposición no de ley no es propia a CLH, no mientan; segundo, porque piden que se disimule el talud con una estructura de columnas, y el talud va a ser un conjunto de pilares, que es mejor que disimularlo; y tercero, porque piden que se haga el soterramiento contemplado, salvo 485 metros, y, con la actuación prevista, se puede hacer el soterramiento menos 200 metros, no 485.

Vamos, que no se han enterado de nada, y además tienen en contra a la Asociación por el Soterramiento de Palencia por esta proposición no de ley. *Diario Palentino* de nueve de abril de dos mil veinticuatro: “La Asociación por el soterramiento de Palencia del ferrocarril critica a Vox por alinearse con ADIF”. Esta es la defensa de su proposición no de ley. *[Aplausos]*.

Y en cuanto a San Andrés, actualmente cuenta con un proyecto de integración ferroviaria que garantiza la permeabilidad y la conexión a ambos lados de las vías. En febrero de dos mil veintidós –y acabo, presidente–, en el Congreso ya votamos en contra de su proposición no de ley, en la que proponían el soterramiento de San Andrés, cuyo texto es exactamente igual al que ustedes proponen en esta proposición no de ley. Esa es la cultura del esfuerzo de la ultraderecha de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

(Finalizo). Comparar lo diferente, como lo son los soterramientos de Valladolid, Palencia y San Andrés, solo se debe a su voluntad de generar ruido y crispación. No cuenten con los socialistas de Castilla y León para alimentar su ruido y su crispación. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrino... Pelegrina, perdón. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Señor Sicilia, nos trae una proposición no de ley para impulsar el soterramiento ferroviario tanto en Valladolid, Palencia como en San Andrés del Rabanedo, en la provincia de León, para liberar esos espacios públicos en superficie, y que son reivindicaciones que llevan demandando los vecinos durante años.

Además, la realización de estas obras siempre se ha visto condicionada a una disponibilidad presupuestaria, y ahora existe una posibilidad real de tener esa disposición presupuestaria, conforme a los fondos europeos, y al tratarse de una auténtica voluntad política.

Así, en relación con el soterramiento de Valladolid, se insta a la Junta de Castilla y León para que se inste al Gobierno, a través de ADIF y del Ministerio, a realizar la redacción de un nuevo convenio que contemple esa solución al soterramiento y evite la separación de los barrios de las Delicias, Pajarillos, Las Flores, Los Santos y Pilarica con el resto de la ciudad.

Le voy a proponer una enmienda al final de mi intervención en relación con estos aspectos; pero lo que sí que queda claro es que el nuevo ministro de Transportes considera, en contra de lo que consideraba cuando estaba en la Oposición y lo que firmó ante notario -como así ha manifestado el señor Igea-, que ahora integrar, en vez de soterrar, es más barato y más rápido, y ha sentenciado que no habrá soterramiento en Valladolid por irrealizable.

Y lo que también está claro es que tenemos un ministro totalmente sectario, porque para soterramientos en Cataluña o apoyar todas aquellas exigencias de los independentistas catalanes sí que hay fondos, y, sin embargo, para su propia Comunidad Autónoma no lo hay. *[Aplausos]*.

El soterramiento de Valladolid, además, se tiene que realizar en este momento, y el Partido Popular está luchando para conseguirlo, así como el propio alcalde de Valladolid. Si el señor Núñez Feijóo hubiera sido presidente del Gobierno, está claro que el soterramiento sería una realidad, porque existía un compromiso claro por parte del señor Feijóo con la ciudad de Valladolid y con el soterramiento. Y, además, el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Alfonso Fernández Mañueco, también está plenamente comprometido con el soterramiento. Sin embargo, el presidente del Gobierno elige un ministro de Transportes, que tenía que ser el mayor valedor del soterramiento, y nada más llegar al Ministerio lo primero que decide es adoptar que el



soterramiento de la ciudad de Valladolid es inviable económicamente y técnicamente. Es el Ministerio el que tiene la capacidad de modificar ese convenio de integración, cuando además dos de los tres socios lo están reclamando.

Miren, se han acometido soterramientos en Cádiz, se está a punto de acabar en Murcia, también está en buen tránsito el de Almería, se ha hecho la primera fase en Logroño y el ministro de Valladolid va a firmar soterramientos en Cataluña; y ninguno en Castilla y León, ni Valladolid, ni Palencia, ni León. *[Aplausos]*. El señor Puente está claro que no quiere a los castellanos y leoneses, y además les margina. Las esperanzas, además, se desvanecen, porque durante cinco meses que lleva al frente del Ministerio poco hemos sabido de lo que ha realizado al frente del Ministerio y mucho de sus polémicas, rifirrafes, encontronazos, no solo con políticos, sino también con periodistas y todos aquellos que opinan en contra en las redes sociales de lo que él escribe.

Y varios, además, han sido también los episodios que ha tenido como protagonista su tierra. Al ministro de Valladolid no le gusta, desde luego, el Gobierno... el Partido Popular, y no duda en atacar a la región, a sus ciudadanos, a pesar de ser oriundo de ella, como cuando definió a Castilla y León como un geriátrico a cielo abierto, o insultó públicamente a la consejera de Movilidad. No pasó, además, tampoco ni un mes desde su nombramiento de ministros para encontrarnos con la primera mala noticia que adoptó en la provincia de León, que fue que ni siquiera se iba a ejecutar el tramo entre Rioseco y Santas Martas, entre León y Valladolid, frustrando así esa autovía tan necesaria para los leoneses.

El soterramiento del ferrocarril en Trobajo del Camino va mucho más allá de ser una reivindicación vecinal, ya que afectará a miles de personas que diariamente transitan entre la capital leonesa y Trobajo del Camino, muchas de ellas procedentes de otros puntos distantes de la provincia. Por eso, soterrar las vías es la solución más correcta para la integración de la vida diaria con el ferrocarril; todo lo demás son soluciones temporales, insuficientes, excusas y parches. El paso soterrado que pretende ejecutar ADIF y el Ministerio de Transportes firmará el finiquito al soterramiento, que nunca verá la luz. Y, es más, todos los grupos parlamentarios, políticos, tanto en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo como en la Diputación votaron a favor de la moción presentada por el Partido Popular.

Por lo tanto, se necesita un Partido Socialista que vele por los intereses de los castellanos y leoneses, de los vallisoletanos, de los leoneses, de los palentinos, que quieran una Comunidad próspera, donde haya oportunidades para todos sus ciudadanos; y me temo que ustedes no están a la altura. Ni está ni se les espera.

Y ya concluyo con la enmienda, señor presidente, de sustitución, en el que quedaría redactada de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que a su vez inste al Gobierno de España para que, a través de RENFE y ADIF, se proceda a la modificación del convenio, con el fin de que contemple la solución del soterramiento en Valladolid para acabar con la separación que existe entre los barrios de Delicias, Pajarillos, Las Flores, Los Santos y Pilarica con el resto de la ciudad.

Dos. A través de ADIF y el Ministerio de Transportes, se adecúe la obra ferroviaria que se está ejecutando en Palencia a las necesidades que plantea el soterramiento.



Y tres. A través de ADIF y el Ministerio de Transportes, se sustituya la obra ferroviaria de integración que se prevé ejecutar en San Andrés del Rabanedo por el soterramiento de las vías en dicho término municipal". Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señorías, como tengo muchas enmiendas, aceptamos la enmienda del Partido Popular. Señor Igea, no aceptamos su enmienda, enquistaría mucho más el asunto. UPL-Soria ¡Ya!, estamos de acuerdo y compartimos el criterio que se votó en la Diputación de León, pero no lo vamos a incluir, creemos que el texto que ha propuesto el Partido Popular, con el que hemos acordado, es suficiente y recoge el sentir de todos.

Bien, por otro lado, señora Pelegrina, usted ya ha cubierto el cupo de llamarnos ultraderecha; no se preocupe, su jefe ya estará contento, igual la mete en las próximas elecciones. Pero, desde luego, cada tres palabras, una es ultraderecha; creo que sus argumentos son pobres, muy pobres.

Bien, por otro lado. ¿Pero ustedes están a favor de soterrar o de no soterrar? Porque en unos sitios votan una cosa y en otros sitios votan otra. Por ejemplo, en Palencia, el alcalde Heliodoro Gallego estaba encantado con el acuerdo de dos mil ocho, en el que dijo que era un hito histórico el acuerdo de soterramiento de Palencia. Era alcalde socialista, es que ni siquiera respetan a sus mayores, ni la palabra de sus mayores. Es que... bueno.

Bien. Ridículo, dicen ridículo, pues, miren, voy a hablar. Ridículo. "Los ingenieros... (ridículo el señor ministro Óscar Puente) Los ingenieros de Valladolid se plantan ante Óscar Puente", le rebaten todos los puntos uno por uno. El soterramiento no cuesta 1.570 millones, cuesta 550 millones. *[Murmillos]*. Mire... Vamos a ver, los ingenieros, que son los que hacen estas obras, que son los que realmente las ejecutan, las... y son los que tienen la visión real de las necesidades y de la operatividad y viabilidad, tienen su... tienen su formación, no como el ministro Óscar Puente que de formación tiene... es abogado, ¿no?, me parece.

Bien, "... el Colegio de Ingenieros considera 'ridículos' los impedimentos técnicos que el ministro arguye". Habría dos opciones: crear un túnel con tres vías de ancho internacional o bien dos túneles, cada uno de ellos con dos vías de este ancho. Tampoco ve problema en instalar muros pantalla en el tramo sur por las posibles inundaciones que tiene... que suele tener, que eso es un... -palabras textuales- "un cuento chino".

Así que, miren, me parece que el ridículo lo van haciendo algunos por los Ministerios, incluso por los campos de golf.

Bien, entonces, vamos a ver, hay una cosa que me llama mucho la atención cuando ha dicho que la Plataforma de Palencia ha mandado un comunicado. Mire,



nuestros compañeros de Palencia lo que han hecho es abrir una línea de negociación, un punto de negociación desde el que poder desenquistar este problema, y sobre todo le han dado la posibilidad al Ayuntamiento de Palencia de estar arropado por todos los grupos políticos para que pueda tener una posición de mayor fuerza hacia el Ministerio de Transportes. Y, es más, yo creo, yo creo que seguramente en privado la alcaldesa le habrá dicho algo al señor Puente, ¿vale? Bueno, no lo creo, lo sé.

Bien. Señor Pedro Pascual, mire, sobre San Andrés hay una cosa que me llama la atención, ayer estuvo el secretario de Estado, que dice... un artículo dice: "Adif entierra definitivamente Trobajo y crea un caos urbano sin comprometer la solución". *[El orador muestra un documento]*. Esto, esto define perfectamente al Partido Socialista, esto define perfectamente eso: uno, cambiar de opinión; dos, desdecir lo que... desdecir a los técnicos y a los profesionales; y tres, crear un caos. Eso es lo único que hace el Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Así que, mire, yo sé que el ministro tiene un papelón enorme, tiene un papelón enorme porque su antecesor, el señor Ábalos, estaba más a otras cosas. Entonces, claro, le ha dejado un marrón... un marrón estupendo; iba a decir otra cosa, pero no me van a dejar.

Así que, miren, señorías, yo creo que en esto... aquí lo importante, lo importante, es lo que opinan los vecinos que viven en estas poblaciones y avalado por lo que proponen los técnicos, y con los fondos que la Unión Europea nos está destinando, porque la Unión Europea destina más de 26.000 millones de euros a soterramientos.

Decía el secretario de Estado: con esto tenemos para soterrar toda España. Son 40.000 millones de euros para soterrar todas las necesidades, 40.000 millones de euros en unos 19-20 años. Bueno, pues en 19-20 años son 2.000 millones de euros al año; para un país como España, *peccata minuta*. No tienen voluntad de soterrar nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000876

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 876, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tudanca Fernández.



EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores procuradores, en este Parlamento les he hablado en más de una ocasión del maestro Benaiges; un maestro que les quiso enseñar a los niños de la Bureba el mar y que fue asesinado por el franquismo. Les he hablado de la fosa con tres... tres cuerpos sin nombre que yo veía de niño en Orbaneja del Castillo. Les he hablado de Estépar, donde está, entre otros muchos, fusilado el músico Antonio José. Les he hablado de La Pedraja, les he hablado de Marcos Ana, de Rafael Abril. Y créanme que es muy frustrante tener que volver a subir a esta tribuna a hablar de esto.

Dice una pensadora feminista nigeriana, Ngozi Adichie, que solemos creer que lo que es obvio para nosotros también lo es para los demás; y no. Hoy vengo a defender de nuevo lo obvio. Y hoy vengo a darles la oportunidad a los señores y señoras del Partido Popular de volver a la cordura democrática y a la decencia. Porque lo obvio, lo obvio, es que en mil novecientos treinta y seis hubo un golpe de Estado. Lo obvio es que su fracaso nos llevó a una guerra civil. Lo obvio es que hubo una represión sangrienta que condenó al exilio, a la muerte, a la esclavitud a la mitad de los españoles y que hubo, después, cuarenta años de oscura dictadura. Y es obvio porque hay un amplio consenso en los historiadores, como lo dice el manifiesto que más de 200 han firmado durante estos días.

Es obvio también que todas las víctimas merecen reconocimiento. Y es obvio porque también lo dice la ley y el decreto que en el año dos mil dieciocho aprobó la Junta. Es obvio que unas víctimas de la guerra tuvieron ese reconocimiento durante décadas y otras fueron escondidas. Es obvio que en Castilla y León apenas hubo guerra y, sin embargo, hay 680 fosas al menos, y hubo al menos 16.000 represaliados. Es obvio que unas víctimas, durante décadas, fueron y estuvieron tiradas en las cunetas y otras fueron subidas a los altares.

Yo quiero agradecer a las asociaciones memorialistas –que hoy se encuentran también con nosotros– el trabajo y el esfuerzo que han hecho por el reconocimiento de todas estas víctimas durante tanto tiempo, muchas veces en soledad. *[Aplausos]*.

En este país no hace falta una ley de concordia, ya la tenemos, ya la tuvimos, es la Constitución española. Ya hubo una transición que nos reconcilió, que nos trajo la democracia, pero también que –como decía Faulkner– en aquel momento no queríamos más que paz y pagamos sin regatear el precio que nos pidieron. Pagamos la democracia con el olvido, y tardamos décadas en comenzar a saldar aquella deuda.

En dos mil veinticuatro pretenden de nuevo que la concordia sea a cambio del olvido, por eso importa tanto la verdad, la justicia y la reparación. Porque, como dicen los historiadores, no hay concordia sin memoria y porque, como decía Marcos Ana, para pasar una página, primero hay que leerla.

Ustedes pretenden de nuevo que cualquier víctima lo sea de nuevo en silencio y que no se señale a los verdugos. Y hay un deber de memoria para que no repitamos.

Cuando ustedes en esta... en esta nueva ley hablan de dinámicas de enfrentamientos de años anteriores, uno se escalofría al pensar los similares que son estas palabras a las que hoy hablan de Gobierno ilegítimos en una democracia consolidada como la nuestra. A nadie en Alemania, a nadie en el mundo se le ocurriría dudar de quiénes eran los malos, por mucho que hubiera víctimas en ambos bandos.



Todos conocen hoy las crueldades del Holocausto y del régimen nazi. Algunos de los que voten hoy en contra de esta iniciativa seguro que habrán derramado alguna lágrima viendo *La lista de Schindler*. Todos conocen los horrores de los campos de concentración nazis, de Auschwitz. Y nos niegan el derecho y el deber de conocer, por ejemplo, lo que pasó en los campos de concentración de San Marcos o de Miranda de Ebro. Quieren ocultar y negar que hubo víctimas y hubo verdugos; que hubo demócratas, que hubo golpistas; que hubo luchadores por la libertad y que hubo asesinos. Es la equidistancia, siempre la equidistancia.

Y todo esto que estoy diciendo yo lo decía el PP en el año dos mil dieciocho, un poco cohibidos, eso sí. En el año dos mil diecinueve, el único procurador de Vox presentaba una iniciativa para derogar el Decreto de dos mil dieciocho, y el portavoz del PP, el señor Ruiz Medrano, decía literalmente: el decreto es “un instrumento normativo para desarrollar las actuaciones necesarias para recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático, a quienes sufrieron las consecuencias, y también para preservar la memoria colectiva”. ¡La memoria colectiva! Ahora quieren sustituirla por “el acervo de recuerdos individuales”, y, en realidad, lo que quieren los nostálgicos del franquismo es que se sustituya lo que verdaderamente pasó por las ensoñaciones y la nostalgia del régimen franquista que tienen el señor Mañueco y el señor García-Gallardo. Y no lo vamos a permitir. No vamos a permitir que vuelvan a borrar su nombre de la historia. Si siguen adelante... [aplausos] ... acudiremos, claro que sí, al Tribunal Constitucional; acudiremos a la Organización de Naciones Unidas en defensa en cumplimiento de sus resoluciones sobre la protección de los derechos humanos.

Pero yo me acordaba estos días, y no sé si lo han visto, de un episodio de una serie española, *El Ministerio del Tiempo*, que en uno de ellos, hablando de Lorca, al que llevaban al futuro advirtiéndole de lo que pasaría si volvía a Granada, entraba en un local en el que Camarón de la Isla estaba cantando uno de sus poemas. Y el... el protagonista le miraba a un Lorca emocionado que decía: “Eso que está cantando es mi poema. Tanto tiempo después, ¿España se acuerda de mí?”. Entonces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... entonces, decía Lorca: “He ganado yo, ellos no”. Y, sí, señoras y señores del Partido Popular y de Vox, por mucho que se empeñen, ganó y sigue ganando Lorca. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Tudanca. Para un turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, siento tener que volver aquí a hablar de este asunto una vez más. Se ha hablado mucho aquí, desgraciadamente, de abuelos. Todos hemos tenido abuelos.



Mire, el mío –alguno de ustedes lo saben– fue presidente de Acción Popular en Valladolid. Sufrió un atentado antes de la guerra, después de un mitin en Boecillo. Sus dos hijos, con 17 y 18 años, murieron los dos primeros días de guerra. Durante muchos años mi abuela, mi abuelo, vistieron de negro, pero tuvieron el reconocimiento, una placa en su casa –era el médico del obispo–, siempre tuvieron el reconocimiento y el aliento que da pertenecer a un bando, ¿verdad?

Su nieto, años después, fue un día con Julio del Olmo a ver el Pozo de los Albertos, a ver cómo allí algunos compañeros –de mis tíos, probablemente– habían llevado a víctimas inocentes: mujeres por bordar una bandera, niños por cantar, al padre por defender al niño, y cómo le habían puesto una pistola en la cabeza y le habían tirado a un pozo. No es igual. Durante años esas personas han buscado a su familia.

Cuando fuimos a Villadangos –no se me olvidará nunca–, dos personas ancianas, un matrimonio, después de salir del ayuntamiento, después de decirles que había que cumplir la ley, esa ley que había hecho también... ese decreto que también había hecho el PP, pues dos ancianos, cuando se fue la prensa, se acercaron por detrás, uno de ellos me tiró del brazo y me dijo: “No deje que se queden ahí”.

Tantos años de silencio, de sufrimiento, de dolor, para que ustedes, en el nombre de no sé quién, pero les juro que no será en nombre de los míos, utilicen esta mierda que han traído aquí para volver a reabrir las heridas. No lo harán en mi nombre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para finalizar el turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Por supuesto, vamos a votar a favor de esta iniciativa, como creo que debería hacer cualquier grupo parlamentario que se considere democrata. Porque, señorías del Partido Popular, hoy se caen todas las caretas, y yo les voy a recordar algo que debería ser premisa máxima y que ustedes es evidente que desconocen, para ustedes es ignoto: no se puede ser demócrata sin ser antifascista; no se puede ser demócrata sin ser antifascista, y todavía tienen los bemoles de reírse de esto.

Señorías del Partido Popular, he visto muchas tropelías, muchas barbaridades durante estos años, he sufrido muchas de sus acciones legislativas que van en contra de las mayorías sociales; pero creo que hoy es el día más ignominioso de todos los que llevo en estas Cortes: hoy el Partido Popular, con sus aliados y hermanos de Vox, van a votar en contra de condenar el golpe de estado militar de mil novecientos treinta y seis; hoy el Partido Popular va a votar en contra de condenar y repudiar la dictadura criminal y sanguinaria de Francisco Franco, esa rata miserable que condenó a la muerte, al exilio, a la represión y a la persecución de miles de patriotas españoles que dejaron su vida por defender la democracia, que dieron su vida por defender los valores democráticos. No, señorías del Partido Popular; no, señorías de Vox: no es lo mismo una democracia que una dictadura. No es lo mismo. No es lo mismo un asesino que un asesinado. No es lo mismo una víctima que un verdugo. ¡No es lo mismo!



Hoy ustedes van a votar en contra de reconocer, de dignificar y de restituir a los miles de asesinados, de perseguidos, de exiliados, por la dictadura franquista. Hoy ustedes van a votar en contra de reconocer el trabajo de apoyar la labor ingente y excelsa que realizan las Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica. Se les tenía que caer la cara de vergüenza. Ustedes no conocen la vergüenza. Hoy pasará a la historia de la infamia de esta Comunidad lo que ustedes van a votar. No se puede ser demócrata sin ser antifascista, y ustedes son unos miserables fascistas.

Verdad, justicia y reparación, señorías del Partido Popular; reconocimiento a las Asociaciones de Memoria Histórica.

Verdad, justicia y reparación. No podrán borrar la historia. Democracia, memoria. Antifascistas siempre. *[El orador abandona la tribuna de oradores dirigiéndose verbal y gestualmente hacia las señorías situadas a su derecha].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor... señor... señor Fernández Santos, le llamo al orden. *[Murmullos]*. Señor Fernández Santos, le llamo al orden por segunda vez. Si tengo que volver a llamarle al orden, tendrá que abandonar la sesión. Muchas gracias. No, no quiero, pero... No tengo ningún interés en echarle.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos. *[Murmullos]*. Perdón, perdón, perdón. Perdón. Para fijar posición, por el grupo... por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor. Discúlpeme.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Bueno, pues hoy me subo a esta tribuna sabiendo que lo que yo tenga que decir no les va a importar mucho, porque la verdad es que nuestra opinión en esta materia no les importa nada; les importa el enfrentamiento estéril, el ruido y la gresca pero... ocupar portadas de periódicos, minutos de televisión, en un debate en el que yo creo que los ciudadanos no están.

Bueno, pero, aunque no les interese, le voy a dar mi opinión, que creo que además coincide con parte de la ciudadanía soriana, con buena parte de la ciudadanía soriana, y la de la de Castilla y León: estamos cansados de que saben... de que saquen este tema a colación una y otra vez, cuando hay tanto trabajo que hacer. Creo que el debate está ya superado desde la publicación del Decreto 9/2018, de Memoria Histórica; un decreto que fue consensuado con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, con las asociaciones memorialistas, y yo creo que fue un asunto que ya Juan Vicente Herrera dejó cerrado. Y ahora vienen ustedes aquí, que deberían estar trabajando para zanjar así un triste capítulo de nuestro país -me refiero al Grupo Popular y al Grupo Vox-, porque todavía hay miles de españoles enterrados en las cunetas, sin que sus familiares puedan honrarles como se merecen.

Un tema que, además, tuvo un importante refrendo en esta Cámara -como ha dicho usted, señor Tudanca-, cuando en noviembre de dos mil diecinueve, en una proposición no de ley que presentó el único diputado de Vox en aquel momento, para la derogación de este Decreto de Memoria Histórica, y toda la Cámara, salvo este diputado, se posicionaron en contra. Bueno, había ese día 24 procuradores



(que todavía siguen) del Partido Popular en esta Cámara, entre ellos, Fernández Mañueco, y votaron a favor de algo que ahora van a votar en contra. Bien, quién iba a pensar que el Grupo Popular, para sorpresa de todos, se iba a abrazar al marxismo, al marxismo, en este caso, no de Carlos Marx, de Groucho Marx, aplicando la máxima de “estos son mis principios, si no le gustan, tengo otros”.

Y me van a permitir que cite una frase del señor Ruiz Medrano, también, el trece de noviembre de dos mil diecinueve, cuando defendía la postura del Grupo Popular sobre este decreto: para el Grupo Popular este capítulo está cerrado. Bueno, pues cerrado cerrado, señor Ruiz Medrano, parece que no está. Cerrado cerrado está para los ciudadanos. ¿Y por qué no está cerrado ahora para el Grupo Popular? Pues porque sus... sus socios de Vox piden, para aprobar el Presupuesto, que se derogue este decreto; para que sus socios de Vox puedan agitar, irresponsablemente, un avispero de consecuencias inciertas.

Y, mientras tanto, estamos aquí hablando de debates que la ciudadanía ya tiene superados, y están solo distrayéndonos, distrayéndonos para otras... para no abordar otros asuntos que son muchos más importantes: una ley contra la despoblación, un problema real que afecta a la propia existencia de Castilla y León, y que debería ser la prioridad de la Junta; o siguen sin abordar problemas como la sanidad y la difícil cobertura de puestos sanitarios en determinados lugares; siguen sin abordar la ordenación del territorio desde hace décadas, un retraso desde hace décadas en afrontar este problema. Muchas cuestiones y mucho trabajo pendiente; pero prefieren dedicar el tiempo a un asunto que ya con el decreto de Juan Vicente Herrera estaba superado.

Presentan una proposición de ley de concordia que poco busca lo que anuncia: concordia. Porque, si hubieran buscado concordia, hubieran hablado con el resto de los grupos de la Cámara, pero no lo han hecho, la presentan ustedes solo.

Y como al presidente de la Comunidad le gusta mucho el *Diccionario de la Real Academia* –ayer lo cito usted, señor Tudanca–, qué es... cómo se define concordia: “Conformidad, unión”. Sinónimos de concordia: armonía, acuerdo, consenso, paz, reciprocidad, compañerismo, cordialidad, camaradería, amistad, hermandad, fraternidad. Bueno, pues ninguna de esas definiciones o sinónimos se puede aplicar a una ley en la que van a aplicar su rodillo.

Algo, por cierto, señor Tudanca, parecido a la ley de amnistía que se aprobó en el Congreso, que pregona una reconciliación en Cataluña, pero que a base de una fuerte confrontación parlamentaria para su aprobación. Ni la ley de amnistía estatal ni la ley de la concordia buscan lo que anuncian: buscan confrontación y división, en este caso último, con temas ya superados en la Comunidad. Podrían fijarse ustedes, señores del Partido Popular, en sus socios portugueses, que anteponen la estabilidad del país, el bien común, al acercamiento con radicalismos tóxicos.

Y hoy sí que tengo interés en lo que va a decir el Grupo Popular para explicar el cambio de postura en este tema. No iba en su programa electoral de trece de febrero del dos mil veintidós, no era una promesa electoral, están incumpliendo con su electorado. Y algo que están constantemente reprochando al Ministerio... al presidente Sánchez cuando le atacan con argumentos de la ley de amnistía. Otro presidente que tampoco cumple con su electorado. Ambos, Partido Popular y Partido Socialista, son marxistas, del marxismo de Groucho, pero con mucha menos gracia. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Hierro Santos.

EL SEÑOR HIERRO SANTOS:

Bien, desde esta tribuna de portavoces, el Grupo Socialista en numerosas ocasiones –de hecho, lo acaba de hacer su portavoz– dicen sentirse... sentirse orgullosos de los 140 años de historia del Partido Socialista; historia que confunden con su memoria. De hecho, acaba de confundir a un asesino con una víctima. El señor Macarro, Marcos Ana, fue condenado por tres crímenes: matar a un cartero, a un cura y a un campesino. De aquí extraemos que su memoria no es historia, señor Tudanca. *[Aplausos]*. Según su memoria, el Partido Socialista luchó por la legitimidad de un régimen democrático, por la libertad, en contra de intenciones totalitarias; pero ¿realmente coincide su memoria con la historia? Veamos.

¿Pretenden hacer olvidar a los españoles que su partido, el Partido Socialista, militantes de su partido, acudieron al domicilio de uno de los líderes de la Oposición, del señor Calvo Sotelo, le sacaron de su casa y le descerrajaron dos tiros en la nuca? Fueron militantes de su partido los que cometieron este asesinato. ¿Pretenden acaso ocultar que el señor Largo Caballero dijo: “La democracia es incompatible con el socialismo –era líder de su partido–, por eso, hay que... por eso hay que ir a la revolución. Si los socialistas son derrotados en las urnas, irán a la violencia”?

En octubre de mil novecientos treinta y cuatro, su partido fue a la violencia, su partido y el señor Largo Caballero organizaron un golpe de Estado contra el régimen que ustedes dicen defender. *[Aplausos]*. Y lo organizó por el hecho de que ganaron las derechas pocos meses antes y que la CEDA incluyó a tres ministros de su partido en el Gobierno. Así es como dicen defender ustedes la democracia y un régimen legítimamente establecido.

En esa revolución, en ese golpe de Estado, cronistas hablan que en Asturias había carnicerías con curas abiertos en canal en los que se podía leer un cartel de “se vende carne de cerdo”. ¿Así es cómo defienden ustedes el parlamentarismo, señorías?

No hace mucho, Pedro Sánchez afirmó... no hace mucho, Pedro Sánchez afirmó –y leo literalmente– que Largo Caballero actuó como nosotros, los socialistas, queremos actuar. ¡Qué miedo! ¿Acaso quieren actuar ustedes dirigiendo otras 94 checas, que supusieron la tortura, la persecución y la ejecución masiva de miles de españoles por el hecho de ser católicos, monárquicos o derechas? ¿Es así cómo quieren llevar adelante ustedes su política, señorías del Partido Socialista?

Miren, no sé si ustedes estarán orgullosos de esta parte de su historia, yo no lo estaría, desde luego, pero toda su razón... –ahora le respondo, señor Ceña, de la mía– toda su razón como partido político a lo largo de su historia ha sido la de buscar fascistas: fascistas fueron los burgueses, a los que había que eliminar, según su propio fundador, el señor Pablo Iglesias; fascista era para el PSOE el clero; fascista eran los católicos; fascistas son los miembros del Ejército; fascistas somos los contrincantes políticos, por supuesto; y fascistas también son los historiadores que no comulgan con su versión oficial y estatal de la historia –versión oficial que no es otra cosa que su memoria, la del Partido Socialista, y que quieren imponer a todos los



españoles [*aplausos*]; fascista fue el Partido Popular de José María Aznar; fascista fue la UPyD de Rosa Díez; fascista fue el Ciudadanos de Rivera; y, por supuesto; fascistas somos los de Vox, el partido de Abascal y de Ortega Lara.

Pero fascistas no son los de Bildu, ni fascistas son los de Esquerra Republicana. Esos, para el señor Puente, están dirigiéndose por el camino de la democracia. Esa es su hipocresía, señorías del Partido Socialista. Eso sí, su historia, de la que fueron horribles protagonistas ustedes, su partido, no estuvo protagonizada por ninguno de estos partidos que anteriormente le he mencionado. Por eso quieren olvidar esa parte de la historia, porque ustedes fueron sus protagonistas, no los partidos que anteriormente le he dicho.

Y lo peor de todo no es que se sientan orgullosos -y con esto acabo- de sus 140 años de historia; lo peor de todo, señorías, es que, después de 85 años de historia, siguen siendo ustedes los mismos. [*El orador muestra una imagen*]. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hierro. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Señorías, buenos días. Con su permiso, señor presidente. A la hora de hacer uso de la palabra desde esta noble -noble- tribuna de oradores no creo que nuestro objetivo sea ofender ni buscar el enfrentamiento entre grupos políticos, y mucho menos entre personas. No lo creo. Para evitarlo, a veces es aconsejable el ruido del silencio.

Tampoco creo que nos planteemos inicialmente una retórica agresiva, frentista, para alimentar un clima de tensión, de animosidad, en la sociedad. A mí me gustaría que en esta intervención se vieran representados, desde la moderación y el entendimiento, pese a las discrepancias, la mayoría de los castellanos y leoneses, a los que les preocupa el funcionamiento de la sanidad, de la educación, de la situación del campo, de encontrar un puesto de trabajo o el cómo crear una empresa, de los problemas del día a día; y, ¿por qué no?, también a los que sufren las secuelas de la guerra civil, sufrimiento que no solo corresponde a una parte de este hemisferio, pues seguro que en todas las bancadas políticas -como hemos conocido esta mañana- habrá hijos, nietos, bisnietos, familiares que sufrieron las atrocidades de la guerra.

Señorías, cuando los políticos estamos más interesados en ganar la confrontación dialéctica que en abordar los temas reales estamos perdiendo de vista el bienestar general y el desarrollo de nuestra sociedad, y mucho más cuando abordamos temas de una enorme sensibilidad y padecimiento para muchas personas, como es el que se nos plantea esta mañana.

Miren, hace unos días se me otorgó la responsabilidad de intervenir en esta iniciativa, y algunas personas me preguntaron si me sentía incómodo abordando una vez más este asunto. Y podría decir que sí, pero no por no tener claro mi posicionamiento o el de mi grupo -que lo tenemos-, sino por la utilización política, con foto presidencial incluida, que se está haciendo de esta triste, dolorosa etapa de la vida



de España. *[Aplausos]*. Una tragedia que afecta a varias generaciones y deja un vacío irreparable a los familiares.

Hoy se empeña el Grupo Socialista en introducir en este debate la proposición de ley que acaba de iniciar su recorrido en las Cortes de Castilla y León; una norma que entendemos es constitucional y que se podrá mejorar a través de la implicación y participación de todos los grupos parlamentarios –como dijo Churchill, donde hay voluntad hay camino–, pero hoy, como digo, no es el día de ese debate.

Ahora bien, si lo que quiere el grupo proponente es una manifestación expresa de lo que piensa el Grupo Popular en esta materia, no tenemos ningún inconveniente en reiterarlo una vez más, como ayer lo hizo el presidente de la Junta; o como el Grupo Popular mostró su apoyo en más de una ocasión a distintas iniciativas parlamentarias similares a la de hoy.

Y por supuesto que el Grupo Popular condena el golpe de Estado de mil novecientos treinta y seis y la posterior dictadura; a todos los golpes que pervierten la democracia en nuestro país y en todos los países del mundo, a todas las dictaduras.

Por supuesto que desde el Grupo Popular reconocemos el sufrimiento y la injusticia que padecieron las víctimas del franquismo; como lo hacemos con todas las víctimas de todos los regímenes criminales repartidos por el mundo.

Por supuesto que apostamos por los mecanismos de colaboración con asociaciones y colectivos dedicados a promover la reparación y facilitar la exhumación de las víctimas e intentar aliviar el dolor de sus familiares. El decreto de la Junta de dos mil dieciocho así lo establece y se está cumpliendo con distintos proyectos de reconocimiento de la dignidad de las víctimas, colaborando con las asociaciones vinculadas a la memoria en Castilla y León, manteniendo una estrecha relación con las cuatro universidades públicas de nuestra Comunidad. Más de 2.000.000 de euros de fondos propios de la Junta y del Gobierno de España han servido para llevar a cabo cerca de 200 actuaciones durante estos últimos años.

Y por supuesto que estamos de acuerdo con la investigación y la divulgación, desde la objetividad, la independencia y el rigor histórico, de una de las etapas más dolorosas que se ha vivido en España.

Pero, si lo que se pretende es buscar el ruido, el enfrentamiento político y social de unos hechos lo más crueles que hemos vivido en España, ahí no nos van a encontrar. Nosotros no vamos a contribuir a polarizar a una sociedad que sus representantes no estamos sabiendo escuchar.

Miren, señorías, el Grupo Popular no asume la completa literalidad del texto planteado. Podríamos haber presentado una enmienda para su aprobación; pero, en aras de ese entendimiento que nos solicita la sociedad, no lo vamos a hacer. Debatamos los distintos posicionamientos políticos siempre que se considere oportuno, pero hagámoslo sin extremismos ni revanchismos que contribuyan a dividir a los españoles. Ahí, señoras, ahí, señores, para dividir y enfrentar a los españoles, nunca nos encontrarán.

Por cierto, señor Fernández, tranquilícese, le va a dar algo que yo no le deseo; pero sí que me gustaría que pidiera disculpas, que pidiera perdón al Grupo Popular por todos los insultos e improperios que nos ha regalado esta mañana. *[Aplausos]*. Una vez más, una vez más, señor Fernández, se equivoca y el Grupo Popular votará “sí” a esta iniciativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Lo que acaba de pasar ejemplifica muy bien lo que es el Partido Popular. Yo, señor Ruiz Medrano, le quiero agradecer su coherencia. Seguramente usted es el último ejemplo del herrerismo que queda en el Partido Popular. Ahora, yo le pido que, después de votar a favor de esta iniciativa, retiren la proposición de ley que han firmado con la extrema derecha. *[Aplausos]*. No queda otra salida, no hay otro camino, no hay otra posibilidad. Porque, a la vez que usted estaba diciendo eso, sus compañeros, incluido el portavoz de su grupo, estaba riéndose cuando se mencionaba a las víctimas del franquismo. ¡A la vez! El señor Reguera, igual, a la vez, a la vez. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Quiero decirle... -no pensaba hablar- claro que me importa su opinión, señor Ceña; claro que me importa la opinión de todos los grupos. Y debo lamentar con tristeza que hoy usted se haya vuelto a colocar en la equidistancia como cuando estuvo dispuesto a hacer presidente de esta Cámara al señor Pollán, de la extrema derecha, y a negociar un Gobierno con Vox y con el Partido Popular. Usted, precisamente usted, que es paisano de señor Yagüe, el carnicero de Badajoz que fulminó, que asesinó a 4.000 españoles en una plaza de toros. De verdad, la equidistancia no es una opción en esto.

Y, claro, dice el señor Ruiz Medrano: es que hay... hay temas más importantes (la sanidad, el reto demográfico). Claro, y lo dicen como si nosotros hubiéramos resucitado este debate. Fíjense que desde el año dos mil dieciocho nosotros podíamos haber traído aquí una proposición de ley de memoria democrática para cumplir los estándares que estaban aprobados en otros territorios. Y no lo hicimos porque respetamos el consenso al que llegamos con ustedes, con el señor Herrera, con la propia Junta de Castilla y León.

Decía el señor Mañueco, el día que contestamos a esta proposición de ley, que esto era una cortina de humo. Hombre, será una cortina de humo suya para tapar su incapacidad y sus ganas de gobernar a costa de todo y de todos con la extrema derecha en esta Comunidad Autónoma, señor Ruiz Medrano.

Y vuelven a hacernos la trampa de utilizar a las víctimas de la guerra civil como escudo para que no se hable de la verdad de la dictadura. Es que una cosa son los recuerdos individuales de cada uno y otra cosa es la historia, que como ciencia tiene debate. ¡Claro que sí! Pero que hay un consenso muy mayoritario sobre lo que sucedió. ¡Claro que sí! Y, desde luego, las víctimas de toda los bandos no pueden impedir el juicio ético contra la dictadura y sus crímenes, contra los verdugos. Como no pueden impedirlo en la Alemania nazi o en la Italia de Mussolini.



Miren, es absolutamente terrible. Claro, en la Ley de Memoria Democrática se habla de las víctimas, de todas las víctimas. A todas... Sí, sí, que está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... que está escrito. Lean el BOE, por favor. Lean el BOE. Es muy sencillo. Si el señor Mañueco puede leer la RAE, ustedes pueden leer el BOE. *[Aplausos]*. Es muy fácil. Hay solo que saber leer.

Pero mira, ni la Ley de Memoria Democrática ni el decreto de la Junta les impide a ustedes, los nostálgicos del franquismo, creer en las majaderías que consideren oportunas. Ustedes pueden creer a ese minúsculo grupo de historiadores revisionistas, que, sin un atisbo, sin un atisbo de demostración científica, anhelan otra historia que en nada se parece a la verdad. Pueden ustedes creer en los aviones que nos fumigan para provocar el cambio climático, pueden creer que la tierra es plana, pueden creer en las abducciones extraterrestres; pero no pueden obligarnos a los demás a creer en sus majaderías. *[Aplausos]*. No pueden borrar la historia, no pueden borrar la memoria, no pueden borrar a las víctimas. No pueden. No pueden imponer sus delirios a los demás, y menos desde un Gobierno, menos desde las instituciones.

Es que a nadie se le ocurriría escuchar a la derecha en Alemania negar el holocausto nazi. Entre otras cosas, porque es delito. Entre otras cosas, porque es delito. A nadie se le ocurriría desmontar, piedra sobre piedra, lo que pasó en los campos de concentración. Yo no quiero que se destruya el valle de Cuelgamuros, yo no quiero que se destruya la Pirámide de los Italianos, pero quiero que se cuente la verdad, que se resignifiquen esos lugares... *[aplausos]* ... de memoria para recordar a los que asesinaron por culpa de un régimen dictatorial del señor Franco.

Por cierto, yo no sé, señor Ruiz Medrano, si le ha traicionado el subconsciente cuando hablaba de que ayer yo saqué una foto presidencial. ¡Que era Franco! ¡Que era un dictador el que acompañaba al alcalde de Salamanca! *[Aplausos]*. ¡Era un dictador. No era un presidente! Es que a ustedes les parece legítimo Franco y no les parece legítimo Pedro Sánchez. Es que ese es el problema que tiene la derecha en este país. *[Aplausos]*.

Fíjense, cuando hablamos de recuerdos individuales. Esta mañana, el señor Palomo, de Vox, hablaba de sus dos abuelos, uno de cada bando. Como en tantas familias en este país. Muchos acabaron luchando en uno de los dos bandos solo por el lugar en el que nacieron, sin ninguna otra convicción. Y fueron asesinados y represaliados por eso, por inocentes. ¿Pero sabe por qué esa conversación -que a usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... le traicionaba el subconsciente- solo la pudo tener hace cuarenta años? Porque antes de esos cuarenta años...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme. Discúlpeme, señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... uno de sus abuelos no podía hablar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca...

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... porque le represaliaban, porque le asesinaban.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca... Señor Tudanca, discúlpeme un momento. Ya les estoy llamando yo la atención. No hace falta que ustedes dos les llamen la atención para que se callen. Ya lo estoy haciendo yo, ¿vale? *[Murmullos]*. Ya lo estoy haciendo. Ya lo estoy haciendo. Ya lo estoy haciendo.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Uno de sus abuelos, como tantos otros, no pudieron hablar y contar sus historias. Nosotros queremos que las cuenten y que se sepan, para que no se vuelva a repetir.

Y, de verdad, que hablen del señor Marcos Ana como un asesino... Es que lo han hecho con él, lo han hecho con Las Trece Rosas... Supongo que esos tres niños de... dos de 20 y uno de 16 años que estuvieron casi 80 años enterrados en una tumba sin nombre en Orbaneja del Castillo también eran asesinos y por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señor...

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... les mataron los fascistas.

Mire... (Acabo... acabo ya, señor presidente). ... nosotros, desde luego, no queremos reabrir heridas; queremos cerrarlas, por fin. Cerrarlas. En un país que tiene una deuda que saldar con todas las víctimas de la dictadura, pero en especial con aquellas que fueron silenciadas durante cuarenta largos y oscuros años de dictadura.

Espero que al Partido Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... le dure más la convicción democrática que la votación de hoy, señor Ruiz Medrano. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Tudanca. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000857

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 857, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a adoptar distintas medidas relacionadas con la Policía Nacional y la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el pasado nueve de febrero dos guardias civiles perdieron la vida brutalmente asesinados y otros dos más resultaron gravemente heridos en una operación contra el tráfico de drogas en la costa de Barbate. Uno de los agentes fallecidos, David Pérez Carracedo, de 43 años, era de Castilla y León, de León, por eso, expresar en esta Cámara hoy nuestra profunda tristeza por esta pérdida, nuestro apoyo y nuestro pésame a los familiares, a los amigos y también a los compañeros. *[Aplausos]*.

Y nuestro reconocimiento, sin duda, nuestro reconocimiento, que creo que será de todos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es para nosotros un honor saber que en Castilla y León contamos con profesionales leales y abnegados que, como David, defienden incluso con su vida la seguridad de todos los españoles. También nuestra reclamación en esta Cámara para que se sepa la verdad y que se depuren las responsabilidades políticas.

Señorías, 155.000 hombres y mujeres de la Policía Nacional y de la Guardia Civil forman parte de los fuerzas... de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, un servicio público dirigido a la protección de la comunidad, de los ciudadanos, mediante la defensa del ordenamiento democrático, eso que está hoy tan de moda. Su misión transcendental en el marco de la Constitución española es la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los españoles, de todos los españoles, garantizando con su trabajo diario la seguridad, la libertad, la democracia y la ley. Cuestiones... su juramento, señorías, al igual que el que realizamos todos nosotros en esta Cámara también, de acatar y cumplir la Constitución no constituye un mero trámite o formalismo, no, sino que es un requisito esencial para el desarrollo de su trabajo, para el ejercicio de su alta misión.



Por eso presentamos hoy aquí esta iniciativa, porque hoy más que nunca se necesita el apoyo de este grupo parlamentario, que creo que será de toda la Cámara, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en un reconocimiento a su función necesaria, la protección de la seguridad de los castellanos y leoneses y de los españoles.

Un apoyo que debe de estar también en sintonía con su cuidado, con la dignificación de su trabajo, con los efectivos de que disponen y con los recursos también que disponen, y, por supuesto, con la capacidad operativa. Cuestiones que se vienen demandando por parte de asociaciones y sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil, como JUCIL o JUPOL, y que demandan soluciones a situaciones de precariedad que se manifiestan, por ejemplo, en sus escasos efectivos humanos, en sus pésimas condiciones laborales, con la reclamación de la equiparación salarial o con la reclamación de que sean considerados profesión de riesgo, con los limitados medios materiales o con la cada vez más mermada autoridad.

Por eso presentamos esta proposición de ley, que se articula en tres puntos y que, señor presidente, paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de:

Uno. Declarar profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Dos. Impulsar las modificaciones normativas oportunas para habilitar la posibilidad de jubilación anticipada a policías nacionales y guardias civiles.

Tres. Encargar un nuevo informe de auditoría externa que señale las cantidades pendientes de consignar, puesto a puesto, hasta la equiparación salarial real, total y absoluta de la Policía Nacional y de la Guardia Civil con las Policías Autonómicas y elaborar un proyecto de ley de retribuciones de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado que impida en el futuro nuevas desigualdades con relación al resto de Policías del territorio español.

Cuatro. Impulsar la recuperación de las medidas legislativas que investían a policías nacionales y guardias civiles de la autoridad necesaria para poder realizar su trabajo con las garantías suficientes para asegurar su efectividad y el cumplimiento adecuado de las atribuciones que el ordenamiento jurídico les asigna.

Cinco. Cubrir las plazas vacantes de policías nacionales y guardias civiles en nuestra Comunidad, y especialmente de estos últimos en las provincias de Burgos, Soria y Segovia, lo cual está afectando de forma muy preocupante en la seguridad de las zonas rurales de estas provincias.

Y seis. Aumentar de manera urgente la dotación de material de defensa moderno y suficiente a la Guardia Civil, que permita a este cuerpo enfrentarse a la actividad delincencial con unas condiciones mínimas de seguridad, que eviten desgracias como la acaecida en Barbate recientemente”. Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora comenzamos un turno compartido de fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto, tiene en primer lugar la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz por un tiempo máximo de dos minutos.



EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, nos traen una proposición no de ley hoy que, si bien... que si bien viene tristemente de actualidad por los lamentables hechos, con fatales consecuencias, ocurridos hace dos meses en Barbate, ya resultaba de justicia con anterioridad.

Creo que todos somos conscientes del trabajo que realiza la Guardia Civil, así como de la vital relevancia que suponen para el medio rural de nuestra Comunidad. Además, ninguna provincia está tan vinculada a la Policía Nacional como lo está Ávila. Para los abulenses es un orgullo contar con la Escuela Nacional de Policía, situada, como saben, en la ciudad de Ávila, y en la que se forman tanto los nuevos agentes como policías nacionales e internacionales, además de ser sede del Centro Universitario de la Policía. Por otro lado, los alumnos de la Escuela, en la que se les transmite el espíritu de Ávila, son hijos adoptivos de la ciudad.

Desde Por Ávila hemos defendido siempre que las condiciones de los miembros tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional deben ser justas; lo que incluye no solo la reposición de plazas y la equiparación salarial, sino también su declaración como profesión de riesgo. Se trata, como digo, de un acto de justicia.

Pero, además, el Estado debe completar estas acciones con el correcto mantenimiento, la necesaria actualización y una adecuada reposición de los medios materiales necesarios para el mejor ejercicio de su actividad.

Votaremos a favor de esta iniciativa con la esperanza de ver mejoradas las condiciones de unos hombres y unas mujeres cuya dedicación resulta absolutamente fundamental para la defensa de los derechos y de las libertades de todos los ciudadanos de nuestro país, y para el mantenimiento, por supuesto, de nuestro Estado de derecho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para continuar con el turno compartido de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señora Cofreces, pues naturalmente que va a contar con nuestro voto favorable. Porque nosotros creemos que la labor que hace la Guardia Civil y la Policía Nacional es impagable, y que lo es siempre; y que lo es cuando lo hace en defensa de la Constitución y del Estado de derecho en Cataluña; y que lo es cuando defiende la integridad y la sede de los partidos políticos, sean de uno o de otro color.

Y creemos que la Guardia Civil y la Policía Nacional hacen un estupendo trabajo cuando luchan contra la corrupción, cuando la Unidad Central Operativa desmonta tramas de corrupción y califica como corruptos a quienes hacen esas prácticas, sean ustedes o sea el señor Koldo o sea quien sea.

Por eso, la mejor manera de respetar y de proteger a la Guardia Civil y a la Policía Nacional es defenderla siempre. Defenderla siempre. Cuando le agreden en Cataluña y cuando le agreden los agricultores en esta Comunidad. Siempre. Siempre, cuando persigue a los corruptos de su partido y a los de otro partido. Siempre.

Pero veo que está muy entretenida con otras cosas, así que no le molestaré más.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para finalizar el turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Nosotros estamos de acuerdo con que se dignifique a nivel retributivo y también en cuanto a medios materiales a la Policía Nacional y a la Guardia Civil; que, efectivamente, se puedan considerar como profesiones de riesgo, con lo cual, estamos de acuerdo con... con esas reivindicaciones.

Y, precisamente, porque por la labor que realiza tanto la Policía Nacional como muy especialmente la Guardia Civil, excepcionalmente la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil –esa que calificó al Partido Popular en Valencia como una organización criminal para delinquir, fue la UCO–, pedirles al Partido Popular que, cuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cuando la Policía Nacional o cuando la Guardia Civil registre la sede del Partido Popular para intentar desarticular los casos de corrupción de su partido, que, en lugar de martillar los discos duros de... que hay, que están en la sede del Partido Popular, que les faciliten la labor tanto a la Policía Nacional como a la Guardia Civil. Porque creo que también el objetivo de acabar con... con la corrupción debería ser compartido por sus señorías del Partido Popular. Y creo que ayudar, facilitar y allanar el camino a la Policía y a la Guardia Civil debería ser labor suya. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidente. Buenos días a todos. El próximo quince de mayo se cumplen 180 años de la entrada en vigor del decreto de fundación de la Guardia Civil. El Cuerpo Nacional de Policía ha cumplido en enero de este año 200 años. En ambos casos de esforzado servicio a los ciudadanos.

Durante su evolución histórica han demostrado con creces la confianza depositada en ellos. No hay que olvidar a los fallecidos en acto de servicio o por ser quienes son. Un servicio que no siempre ha contado con el respaldo de los responsables gubernamentales, y uno de los ejemplos más claros de esta falta de respaldo cristalizó en los sucesos de dos mil diecisiete, con el *procés* catalán. No fue hasta ese momento, y ante la presión popular después de meses de duro desempeño de su servicio, cuando policías nacionales y guardias civiles consiguieron algunos de los logros laborales más significativos de su historia: una equiparación salarial con policías locales y autonómicas –que nunca ha llegado a ser completa, por cierto– y una reducción de la jornada laboral con la introducción de un descanso semanal de al menos dos días.

Claro, una reducción de la jornada laboral que no vino acompañada de un incremento de los efectivos en ambos cuerpos, con lo que, al tener que cubrir los



mismos servicios con menos efectivos, nos enfrentamos a un problema de falta de personal. ¿Y qué demandan los ciudadanos de Castilla y León y los sorianos, claro? Pues, fundamentalmente, presencia: presencia en el ámbito urbano y en el rural.

A finales de marzo de este año se ha publicado el Balance de Criminalidad de dos mil veintitrés, y arroja como resultado que el número de infracciones penales en la provincia de Soria creció un 9,2 % con respecto a dos mil veintidós. Además, la tasa de criminalidad de la provincia, que es el número de infracciones por cada 1.000 habitantes, se sitúa ahora en 41,5 (4 puntos más que la media regional y la cifra más alta de las nueve provincias). Por eso es tan importante el apoyo a guardias civiles y policías nacionales.

La cobertura de todos los puestos plasmados en las plantillas y la adecuada dotación de recursos para que puedan hacer su trabajo: recursos materiales y económicos en forma de salarios adecuados. No pueden volver la cabeza atrás ante estos datos.

Y esta presencia que reclamamos en la ciudad y en la provincia enlaza directamente con el punto 5 de la propuesta de resolución. La Guardia Civil dispone de un catálogo de puestos que en la provincia de Soria tiene demasiadas vacantes: más del 40 %, que se dice pronto.

Pero, además de cubrir esas vacantes, habría que analizar si el catálogo es operativo para cubrir las necesidades, porque en muchas ocasiones ni aunque estuvieran cubiertos todos los puestos del catálogo sería suficiente. Soria, Burgos, Segovia y Teruel son las provincias españolas que más puestos vacantes tienen.

Las plantillas tendrían que ser mayores y las ofertas de empleo público acordes con las necesidades del catálogo, pero la realidad es que actualmente las ofertas de empleo público no cumplen ni siquiera la tasa de reposición por jubilación.

Para cubrir los puestos de trabajo de la Guardia Civil en provincias como Soria hay que hacer atractivos estos puestos, y esto pasa por tomar medidas como facilitar casa o pabellón a los guardias que se incorporen. Y les voy a poner un ejemplo: el caso de San Esteban de Gormaz, en Soria. Se acaba de inaugurar el nuevo cuartel, antes había un pabellón para 10 familias, se hace un nuevo cuartel que solo tiene para 4, sin embargo, hay 13 puestos de guardias en el catálogo; o sea, es incoherente.

También es necesario que se pongan en marcha una serie de incentivos por ruralidad, igual que en el País Vasco y Navarra tienen un concepto de "peligrosidad", por el que reciben complementos salariales, tienen más vacaciones, y les dan una medalla por estar allí tres años –esa medalla puntúa luego para concursos de traslados–, tiene que haber incentivos similares por ese concepto de "ruralidad" para los puestos de difícil cobertura en la España vaciada.

Aquí también puede participar la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, en Comunidades como Madrid, para incentivar que se queden los guardias, ofrecen comedor escolar gratis a sus hijos. También se pueden articular ayudas de vivienda.

Otro ejemplo: la semana pasada se reunieron representantes del valle del Razón en Soria para reclamar que se cubrieran las plazas vacantes en los cuarteles de Almarza y Vinuesa, porque no puede ser la cantidad de robos que hay en nuestros pueblos. Y también consideramos esencial que se declare profesión de riesgo el trabajo de policías nacionales y guardias civiles. ¡Qué vergüenza que todavía estemos así!



Bien, como me quedo sin tiempo, les voy a comentar que el jueves conocí al señor Grande-Marlaska y le pedí una reunión -ya lo haré por escrito-, y espero que no haga con nuestras cartas como hace el señor Puente. Y, por último, que la Virgen del Pilar y los Santos Custodios los protejan, porque como confiamos en que los protejan otros estamos apañados. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, vicepresidente. El pasado día catorce de febrero, el Grupo Parlamentario Vox nos sentábamos a escuchar las demandas de las asociaciones mayoritarias de la Guardia Civil y Policía Nacional (JUCIL y JUPOL) tras el terrible asesinato de los dos guardias civiles en Barbate. A los pocos días registrábamos una proposición no de ley con las demandas que nos hicieron llegar, así que nos alegramos que el Partido Popular se haya sumado también a las demandas que lleva reclamando Vox desde hace mucho tiempo.

Y, dicho esto, han pasado dos meses desde aquel terrible asesinato de los dos guardias civiles y la situación ha ido a peor. Pero se veía venir, cuando veíamos al señor Pedro Sánchez divirtiéndose en la gala de los Goya la misma noche del asesinato de los guardias civiles, en vez de estar junto a las familias.

Es tal el abandono de este Gobierno que las narcolanchas siguen campando a sus anchas, y si tienen que embestir, embisten, no tienen ningún miedo a la Guardia Civil. Solo 9 de las 22 embarcaciones de la Guardia Civil están en servicio, el resto están averiadas. No pueden salir al mar a combatir al narcotráfico con embarcaciones endebles, como son las zodiac, es mandarles al matadero.

Por otro lado, 200 agentes del Campo de Gibraltar han tenido que pedir traslado por acoso, amenazas y coacciones; y no solo a ellos, sino también a sus familias, todo por parte de los narcotraficantes. ¿Y qué ha hecho el ministro Marlaska? Pues decir que las narcolanchas incomodan, regalar 200 visores nocturnos a Marruecos como los que pide la Guardia Civil en el Estrecho, y dismantelar la Unidad antidroga de la Guardia Civil (OCON-Sur) cuando mayor eficacia demostraba en la lucha contra la droga.

EIPSOE está dando la espalda a un problema de seguridad nacional. Ellos sabrán por qué y cuáles son sus intereses con Marruecos. Y el ministro Marlaska no tiene bastante con hacerles la vida imposible que, además, los ningunea, y todo apunta a que oculta un plan que entrega el control de las fronteras en puertos y aeropuertos a Cataluña y País Vasco para convertir en testimonial la presencia de la Guardia Civil.

Y sigo. La falta de material es constante, los vehículos de la Guardia Civil no tienen un triste desfibrilador, carecen de cascos, de escudos balísticos para las unidades especiales, de escudos de intervención o captura, de pistolas táser y de planchas de protección en las puertas delanteras para usarlas como parapeto en caso de enfrentamiento armado.



El principio de autoridad ha desaparecido, y no son ni siquiera considerados como profesión de riesgo por falta de voluntad política. Y así es el PSOE: intentan poner una medalla en el féretro del guardia civil asesinado por su pasividad, participan en minutos de silencio, pero luego votan en contra de que se les reconozca como profesión de riesgo. *[Aplausos]*. Y eso supone que podrían jubilarse antes que el resto, sin sufrir los recortes y penalizaciones en la cuantía que perciben los que se jubilan de manera anticipada.

En la actualidad, hay más de 27.000 efectivos de la Guardia Civil, prácticamente un tercio del total de la plantilla, con edades que superan los 50 años; lo que quiere decir que en los próximos años se producirá un importante número de jubilaciones y la consiguiente reducción de la cifra de efectivos.

Respecto a la equiparación salarial, lo que debemos pedir es que se realice un informe por profesionales con todos los datos reales, no como aquel que se hizo en su momento en dos mil dieciocho, que no se correspondía con la realidad, y lo han dicho y una y otra vez la Guardia Civil y la Policía Nacional. Y una equiparación salarial real de la Guardia Civil y Policía Nacional con el resto de policías, no una subida de sueldos. No piden ni más ni menos que los derechos que ya tienen adquiridos el resto de cuerpos policiales. Es una petición de igualdad y no de privilegios.

¿Y qué ha hecho el señor Marlaska? Promete subir el salario mientras recurre la sentencia que le obliga a ello. Es que es demencial. Estamos ante el peor Gobierno y el más aberrante de la democracia, con un ministro que desprecia y humilla constantemente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y que debería haber dimitido hace tiempo.

Señorías, la falta de seguridad acaba con nuestra libertad, y para eso estamos los políticos, para hacer que quienes nos proporcionan seguridad tengan ellos unos mínimos básicos que garanticen su protección.

En Vox llevamos mucho tiempo escuchando desde el minuto número uno a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en sus reivindicaciones. Hemos presentado iniciativas, les hemos acompañado en la calle y seguiremos haciéndolo, porque es de justicia para que quien pone su vida al servicio de los demás llegue vivo a casa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Señorías, quiero empezar mi intervención haciendo un agradecimiento y un reconocimiento público a la encomiable labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en nuestro país, y, en especial, a esas mujeres y hombres, guardias civiles y policías nacionales, que sin descanso trabajan en nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Contará con el apoyo del Partido Socialista, señora Cofreces, a pesar de las mentiras y las falsedades que intentan los portavoces de la ultraderecha introducir en este Hemiciclo.



Un agradecimiento el que hace el Partido Socialista que no puede quedarse en palabras o en iniciativas sobre el papel, sino que tiene que ir acompañado de gestión de medios y de recursos, y por eso, cuando gobernamos, lo demostramos legislando y con dotación presupuestaria. Otros hacen demagogia cuando no gobiernan y recortan los recursos cuando tienen la posibilidad de mejorar las cosas.

Hoy el Partido Popular nos trae una proposición no de ley de esas que les gusta, para intentar hacer ruido, quizá intentar ir contra el Gobierno de España; pero, sin embargo, pone en evidencia la propia ineptitud del Partido Popular. Piden declarar profesión de riesgo el trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil; por supuesto que lo apoyamos, pero sean serios y rigurosos: en pureza, ya son profesiones de riesgo, y eso está reconocido en el factor de penosidad y peligrosidad de los complementos específicos o en la regulación de la reserva activa o segunda actividad.

Lo que los guardias civiles y policías nacionales no tienen -y eso es cierto- es el reconocimiento por la Seguridad Social del coeficiente corrector del 0,20 por cada año cotizado por pertenecer a actividades profesionales excepcionalmente peligrosas. Y sí, señorías, es de absoluta justicia que esto se corrija y que la Guardia Civil y la Policía Nacional dispongan de un sistema de jubilación equiparable al de resto de policías locales y autonómicas en España. Por eso el Gobierno, con el ministro Marlaska, está trabajando con celeridad para que eso sea una realidad.

Aquí la pregunta que cabe hacerse es: ya que era una reivindicación histórica, ¿por qué no lo hizo el Partido Popular cuando estuvo gobernando en España? *[Aplausos]*. Es que hay que recordar al Partido Popular que, gobernando M. Rajoy, cuando pactaron el acuerdo para el coeficiente reductor de la edad de jubilación de las Policías Locales, se olvidaron de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Pero no se preocupen, que lo arreglará un Gobierno socialista.

Hay que recordarle al Partido Popular que había un Gobierno socialista con José Luis Rodríguez Zapatero cuando se alcanzaron los máximos históricos en las plantillas de los efectivos, con 155.000 efectivos. Es que, a partir de ahí, con los Gobiernos de M. Rajoy y sus recortes y sus tasas de reposición cero se mermaron en 13.000 agentes las plantillas. Y solo a partir de dos mil dieciocho, con un nuevo Gobierno socialista, se ha vuelto a conseguir un récord histórico de efectivos. *[Aplausos]*.

Miren, desde dos mil dieciocho a hoy se han recuperado más de 10.000 guardias civiles y policías nacionales, se ha incrementado un 38 % su salario, el mayor aumento retributivo en la historia de la Administración general del Estado. Pero es que, en estos años, el esfuerzo de plantillas... el refuerzo de plantillas ha permitido aumentar los agentes de prevención y lucha contra la violencia machista en un 48,5 %. Y también se han redoblado esfuerzos contra la ciberdelincuencia o la lucha contra el terrorismo.

Si hablamos de inversión en infraestructuras, desde dos mil dieciocho se han invertido 1.000 millones de euros en nuevas comisarías y acuartelamientos, reformas de inmuebles, adquisición de nuevos vehículos, material de última tecnología. En dos mil dieciocho, el Gobierno del Partido Popular tenía presupuestado en inversiones 8.600 millones de euros. En dos mil veintitrés, el Gobierno de Pedro Sánchez invirtió 11.300 millones, un 31 % más. En Castilla y León, en dos años, se ha renovado dos



tercios de la flota de vehículos; en Castilla y León hemos recuperado 1.000 efectivos policiales y de Guardia Civil, y, es decir, se han aumentado las plantillas un 9,8 %. Y es cierto que hay tres provincias con mayores dificultades de cobertura -Soria, Segovia y Burgos-, pero ¿se ha preguntado Mañueco y el Partido Popular por qué? Igual es que, debido a los concursos de traslados, los agentes eligen zonas con mejores servicios, mejores carreteras, mejores escuelas infantiles para la conciliación o consultorios abiertos. Aun así, el compromiso con estas provincias del Gobierno de España es absoluto: en Segovia, por ejemplo, hay un 10 % más de guardias civiles que en dos mil dieciocho, y se ha vuelto a abrir un nuevo concurso de traslados a mayores.

Y, señorías del Partido Popular, lo que no les voy a admitir es que intenten crear alarma social, como dice su iniciativa, diciendo que aumenta la inseguridad en el medio rural. No se lo admito. Porque lo que ha hecho el Gobierno socialista es parar el plan de cierres de cuarteles que tenía Rajoy; lo que ha hecho el Gobierno socialista es aumentar las plantillas más que nunca.

Y, mire, le voy a dar otro dato de esas tres provincias que dice que están peor. La mía, en Segovia: robos en explotaciones agrícolas o ganaderas, puro medio rural, en dos mil diecisiete, gobernaba Rajoy y había mermado las plantillas, 117 robos; en dos mil veintitrés, gobernando Pedro Sánchez, más agentes y medios que nunca, 52 robos, bastante menos de la mitad. No mientan y no generen miedo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Palomo, tiene... tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Con el Partido Popular... (Termino, presidente. Termino). ... no se abordan las reivindicaciones justas de la Guardia Civil y la Policía Local, pero nosotros lo arreglaremos. Votaremos a favor de esta iniciativa, claro que sí, porque en eso también somos bien distintos: nosotros no solo decimos, sino que hacemos; ustedes, señorías del Partido Popular, solo predicán, pero ni dan trigo ni lo practican. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Y... y las gracias también a los portavoces que han intervenido aquí por mostrar el apoyo a esta proposición no de ley. Que no es la proposición no de ley de este grupo parlamentario que se convierte en la voz de las asociaciones... Sí, señora Palomo. No mentimos. No mentimos. Dígale que mentimos a las asociaciones de Policía Nacional y de Guardia Civiles, que son los que nos han traído... *[aplausos]* ... estos razonamientos y estos datos. Nosotros solamente defendemos y nos solidarizamos con nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por lo tanto, no mentimos. Usted ha dicho que mentimos, y ante esa... esa... Sí. No, no, ante esas palabras, yo le tengo que corregir en esta Cámara, que estoy en mi defensa.



Por lo tanto, usted dice que un reto histórico, una cifra histórica. Reto histórico es el que tenemos en los últimos diez años, señoría, en los que se ha aumentado la criminalidad. Con el... en el año dos mil veintidós –sí, señoría, en la... en la página web del Ministerio lo puede encontrar; yo lo he encontrado– 2,3 millones de delitos. Los recursos humanos tienen que ir paralelamente atendiendo también a los delitos. 2,3 millones de delitos, la cifra más alta desde el año dos mil trece, con un récord de infracciones penales registradas en la última década, algo que contrasta, señora Palomo, con la reducción progresiva del número de reclusos en nuestras cárceles.

Equiparación salarial, por supuesto que sí, compromiso de un Gobierno del Partido Popular: en el año dos mil dieciocho el Gobierno del Partido Popular firmó un acuerdo histórico con las asociaciones profesionales y los sindicatos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, equiparación salarial que fue comprometida de forma progresiva en tres ejercicios económicos –dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte–, con un importe comprometido de 807 millones de euros, al mismo tiempo que encargaba un informe para concretar las cantidades puesto a puesto, reales, de la equiparación salarial. ¿Sabe qué pasó con ese informe? Que el Gobierno socialista llegado al poder no le hizo caso y contrató uno de forma paralela. Todavía se está esperando a la equiparación salarial. Señora Palomo, esto es así.

Y, finalmente, quiero acabar... quiero acabar poniendo otra vez en valor, porque realmente son ellos, yo soy la voz, pero son ellos los que están detrás de esta reclamación justa para el cuidado de la paz en nuestra sociedad, en Castilla y León, y para todos los españoles. Las fuerzas de seguridad del Estado necesitan, necesitan que se las cuide. Se hace preciso que se dignifique sobre todo, señora Palomo, su trabajo, su trabajo; que se recupere un principio, el principio de autoridad; que no se dificulte el trabajo; que no salga... Si es... si son tan amables, porque antes hemos comentado de risas, pero yo creo que aquí las risas las está... se están viendo justo en la bancada del Partido Socialista, así que, por favor, un poquito de respeto; no a mí, sino a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Señorías, se necesita que se recupere un principio, el principio de autoridad de las... para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado –como digo–, que no se dificulte su trabajo, que no salga barato agredir a un agente de la autoridad. Sigamos construyendo, también en esta Cámara, espacios de convivencia, espacios de seguridad, espacios de paz, poniendo los instrumentos precisos y los medios, dotando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de las herramientas que lo hagan posible. Ellos se lo merecen, y nuestros ciudadanos lo requieren. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000877

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 877, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al



Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Con su permiso. Señorías, espero que la frase que van a escuchar les ayude a entender la necesidad acuciante de abordar en el seno del Consejo del Política Social y Financiera un nuevo modelo de financiación autonómica: “Toda victoria de Cataluña empieza siempre por un ‘no’ del Gobierno de España”. Y a renglón seguido añade: “También decían ‘no’ a la amnistía”. Señorías, de esta forma solicita el presidente de la Generalidad de Cataluña una soberanía fiscal, una financiación singular para Cataluña.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establece que las Comunidades reciben los mismos recursos por unidad de necesidad para financiar los servicios públicos esenciales –sanidad, educación, servicios sociales–, aplicando variables de reparto con la ponderación que la propia ley establece. Sirva como ejemplo que la superficie solo cuenta un 1,8 % o que la población mayor de 65 años un 8,5 %. Con estas ponderaciones, Castilla y León, la Comunidad más extensa de España y la tercera más extensa de Europa, con una superficie de 94.226 kilómetros cuadrados, 2.248 municipios, 2.227 entidades locales menores, una densidad de población de 27 habitantes por kilómetro cuadrado y un 26,8 % de población mayor de 65 años, necesita urgentemente, como venimos reclamando, un nuevo modelo de financiación.

Castilla y León es una Comunidad penalizada por el actual modelo financiero, se enfrenta año a año con un gran esfuerzo económico a la prestación de unos servicios públicos que, a pesar de un déficit de financiación anual de 395 millones de euros y una infrafinanciación acumulada cifrada por el Consejo de Cuentas en 5.137 millones de euros, nuestra Comunidad avanza constantemente en la prestación de sus servicios públicos acreditados por informes externos independientes como los mejores de España.

Defendemos con más fuerza que nunca, dado el contexto nacional en el que nos encontramos, el principio de igualdad entre todos los españoles, el de solidaridad y el de cohesión territorial de nuestra Comunidad con el resto de España.

El acuerdo de investidura de Pedro Sánchez y Esquerra pactó la condonación a Cataluña de una deuda de 15.000 millones, sumados los intereses 16.300. Cuestión que nuestro grupo parlamentario trajo a esta Cámara el veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, entendiéndolo que perjudicaba seriamente al resto de Comunidades y, por supuesto, a Castilla y León.

En este debate, advertimos que las exigencias e imposiciones no pararían y, efectivamente, el señor Aragonés solicita un modelo de financiación singular para



Cataluña. Modelo de financiación con el que recaudarían el 100 % de los impuestos que se ingresan en Cataluña, sobre los que tendría capacidad normativa; una transferencia al Estado para financiar los servicios y las inversiones que se fijan en Cataluña y que la contribución de Cataluña al Fondo de Solidaridad Interterritorial se fije bilateralmente con el Ejecutivo central, que esté sometida a unos objetivos y limitada en el tiempo, limitada temporalmente. ¿Y quién y cómo fijaría los criterios, se impondrían unilateralmente por la Generalidad?

Ante este planteamiento claramente inconstitucional, la respuesta de los inspectores de Hacienda del Estado es clara: afirman que dividiría la Agencia Tributaria, perjudicaría la lucha contra el fraude fiscal, supondría un recorte de los servicios públicos, un ataque a la solidaridad entre los territorios. Sin embargo, el Gobierno de España, tibiamente, califica la propuesta de oportunista para confrontar con el Partido Socialista catalán.

Señorías, Castilla y León no puede permanecer muda ante este ataque a nuestra Autonomía, debemos defender y luchar ante todo y por encima de todo por los intereses de los castellanos y leoneses. Nuestra tierra es solidaria y generosa; pero también es reivindicativa. Estamos obligados, salvando nuestras diferencias partidistas e ideológicas, a priorizar los derechos de nuestra tierra, a solicitar con una única voz la igualdad de los españoles y entre los... y entre los territorios. Por eso instamos a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de España que convoque de forma urgente la Conferencia de Presidentes para que el Gobierno de España formalice su oposición a la propuesta de financiación singular de Cataluña, que garantice que cualquier modificación del sistema de financiación autonómica será fruto del consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Social y Financiera, nunca fruto del acuerdo bilateral con una Comunidad Autónoma ni de un acuerdo entre grupos, partidos o grupos parlamentarios.

Señorías, en la confianza de que esta propuesta contará con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Permítame, señora Vallejo, darle la bienvenida, darle la bienvenida a la política nacional y autonómica, porque solo desde, en fin, una visión de una recién llegada se podría hacer una defensa como lo que ha hecho usted de esta proposición, que, naturalmente, va a contar con mi voto favorable, siempre y cuando admita una pequeña enmienda que estoy seguro que va a compartir conmigo. Porque yo he seguido con detenimiento su argumentación, ¿no?, y es verdad, es intolerable, absolutamente intolerable, que se haga un modelo de financiación de manera bilateral y que esto se haga por el simple hecho de mantenerse en el Gobierno.

Usted era muy joven, usted igual no lo sabe, pero corría el año dos mil diecisiete y había un presidente del Gobierno en apuros, con una mayoría muy inestable, necesitaba de los pardillos de Ciudadanos y de los votos del PNV. Y ese Gobierno



pactó un sistema bilateral que está en la Constitución, que es el cupo; pero lo que no está en la Constitución es el cálculo. Le regaló 1.400 millones de euros al PNV para mantenerse en el Gobierno. Claro, usted no estaba en el PP ni estaba en la política, por eso le doy la bienvenida a este mundo.

Pero es que, además, cuando ya llegaba el siguiente Presupuesto, y para mantenerse en el Gobierno, ustedes pactaron la subida de las pensiones con el Partido Nacionalista Vasco –seguro que no se acuerda porque era usted muy joven–. Esa subida ha supuesto un déficit en las pensiones del País Vasco de 4.000 millones de euros anuales, 4.000. Supongo que usted sabe –si no, ya se lo digo yo– lo que paga el País Vasco por los servicios no transferidos, está ahora mismo me parece que son 1.400, es decir, 3.600 millones menos anualmente. Y claro, eso estoy seguro que usted no está de acuerdo con ello, estoy seguro, por eso le voy a presentar esta enmienda.

Porque ustedes siempre, siempre, yo desde que les conozco, han defendido, en fin, con muchísimo interés la igualdad, y la igualdad en lo que corresponde también a la economía de esta Comunidad. Yo no tengo para olvidar la encendida defensa que hizo, por ejemplo, el señor Mañueco cuando se trató el asunto de aquella venta frustrada de ITP a Aciturri, una operación de 11.000 millones de euros, 11.000 millones de euros, en las que intervino el Partido Nacionalista Vasco para decir que no se le podía dar a una empresa que no tuviera capital vasco. Y recuerdo la encendida defensa del señor Mañueco... ¿O no? ¿O no dijo nada? ¿O no dijo nada? ¿O fue el vicepresidente de aquel entonces el que lo dijo, mientras el señor Mañueco callaba ante una extorsión por parte del PNV al presidente, que acabó frustrando aquella operación equivalente casi al Presupuesto entero de la Junta de por aquel entonces? Estos son y estos han sido siempre ustedes.

Por esa razón, le voy a proponer una enmienda, que voy a dejar aquí, es muy sencilla, que es un punto 4 para que inste al Gobierno a denunciar el cálculo del cupo vasco y proceda a ajustar el mismo a los servicios efectivamente prestados por el Estado, incluyendo, al menos –al menos, señora Vallejo–, el déficit de caja de la Seguridad Social proveniente del pago de las pensiones al País Vasco –ese que ustedes propiciaron–, para que no sean los ciudadanos de esta Comunidad ni los del conjunto de España quienes financian las pensiones más altas del Gobierno con mayor presupuesto, con mayor PIB de... per cápita de la nación.

Porque yo estoy seguro de que usted es tan ferviente partidaria de la igualdad como lo soy yo, y que esto le va a parecer fenomenal y que va a aceptarla. Mire, incluso, aunque no la vote, acepte la enmienda para que se vote por separado y así todos podamos ver quién está aquí a favor de la igualdad y quién no. Estoy convencido de que usted ni siquiera me va a contestar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene ahora la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. El abordaje de la financiación autonómica en España es un tema muy complicado, y está visto que



ningún Gobierno central ha querido y no quiere solucionar. Vamos de elecciones en elecciones generales, y aquí sigue todo igual: las Comunidades ricas cada vez más ricas y con más dádivas y las pobres cada vez más pobres y privadas de las infraestructuras necesarias para un buen desarrollo económico y social, porque nunca hay dinero; claro, para los mismos de siempre, solo para estudios, pero para ejecutar los proyectos nunca. Ya sea el AVE a Ponferrada, eliminar el nudo del Manzanal, autovía Ponferrada-Orense, la vía férrea de la Ruta de la Plata, el soterramiento de San Andrés del Rabanedo -que, por cierto, en Vitoria sí lo van a hacer ese soterramiento; claro, son vascos, para ellos hay dinero, y para los demás, estudios- y un largo etcétera.

La financiación debe solucionar dos problemas, uno a corto plazo y otro a largo plazo: a corto plazo, el techo de gasto y qué camino deben seguir las Autonomías para asegurar su estabilidad financiera; a largo plazo, el Gobierno debe de asumir una revisión del sistema de financiación, esto es, quién paga y quién cobra. Ahora mismo, las dos Autonomías que pagan más son Madrid, que aportan, 19.200 millones de euros, y Cataluña, que paga casi 9.900 millones, con la singularidad de que esta última tiene una deuda enorme y todo lo que aporta al Estado lo recibe de nuevo con creces, y parece ser que a partir de ahora aún más. En el lado de las que reciben está Andalucía, le siguen Canarias y Castilla y León. Y ya sabemos el porqué: se debería repartir el tejido industrial.

Tengo que recordar que, debido a la inflación, ha habido grandes recaudaciones, pero, si volvemos a las cifras históricas, quizás hay que plantearse adecuadamente los gastos. El abordaje del problema de la financiación se remonta al año dos mil nueve. España adoptó un nuevo sistema de financiación autonómica diseñado para equilibrar la distribución de recursos entre las diferentes Autonomías del país, pero lo que se concibió como un mecanismo dinámico y que debía revisarse cada cinco años ha terminado siendo un conflicto que ningún Gobierno ha abordado para evitar las grandes tensiones que genera entre las Comunidades. Tras aprobarlo, la revisión debía hacerse en el dos mil catorce. No obstante, este proceso se ha visto obstaculizado, y llevó desde entonces... y desde entonces está aparcado, llevando a las Comunidades Autónomas a una situación de inestabilidad, ya que los cambios en la economía y las necesidades autonómicas no han sido adecuadamente reflejadas en el sistema.

Desde dos mil nueve, España ha pasado por una importante crisis financiera, una crisis de deuda, el COVID-19 y la guerra de Ucrania. Hubo un intento firme de revisión que se produjo en el año dos mil... dos mil diecisiete. Se produjo un sistema que nunca llegó a debatirse y, por lo tanto, sin medidas concretas. La propuesta de los expertos abordaba diversos aspectos del sistema de financiación autonómica para mejorar la equidad y la eficiencia en la distribución de los recursos. A pesar de la urgencia de abordar los desafíos económicos y sociales en el país, la propuesta no fue llevada adelante, dejando a las Comunidades Autónomas sin respuestas claras. Después, ya sabemos lo que pasó: moción de censura, la entrada del nuevo Gobierno con el actual presidente. Y así estamos: donde se dijo una cosa, ahora la contraria; pero, claro, no es mentir, es cambiar de opinión.

La reforma debe abordar principalmente tres aspectos: cómo medir la población, en función de la cual se calcula el gasto autonómico; qué ingresos deben recibir las Autonomías; y qué deuda se perdonará a cada Autonomía. La antigua propuesta



planteaba compensar a las Autonomías por el... por el criterio de población ajustada, es decir, dándole más peso a quienes tienen poblaciones envejecidas o a quienes tienen poblaciones dispersas en el territorio por la despoblación; eso favorecía a Andalucía, Galicia, Castilla y León, mientras perjudicaba a Madrid, que cuenta con una población muy concentrada y con una buena parte de la población en edad de trabajar.

Por último, el acuerdo de la investidura entre Junts y PSOE se recoge una condonación de la deuda que hay en Fondo de Liquidez Autonómica. Esto no es justo para las Comunidades que sí han hecho sus deberes financieros. La condonación de la deuda es algo que tenía que hacerse para las Comunidades... o para que las Comunidades puedan volver a los mercados financieros para financiarse; eso sí, tienen que estar bien hecha y pensada desde la racionalidad económica, porque, si no, al final, quien... ¿quién puede exigir a las demás Comunidades Autónomas que no se puedan endeudar mucho más, total, si les condonan la deuda? Pues ahí estamos.

No obstante, señores del PP, nos gustaría incluir una enmienda a la proposición de ley que ustedes han planteado, sobre todo en el primer punto. Es... el punto quedaría de la siguiente manera: "De forma inequívoca y contundente exprese que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia aceptará nunca una financiación singular para ninguna Comunidad Autónoma del régimen común, ni tampoco negociará nunca con sus Gobiernos autonómicos, ni con ningún partido o grupo parlamentario de esas Comunidades Autónomas, cualquier acuerdo que implique o pueda implicar la fractura del Sistema de Financiación Autonómica, o que pueda condicionar la capacidad financiera de la Administración General del Estado en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas, o que condone a una Comunidad Autónoma una parte de su deuda, dado que se estaría penalizando indirectamente al resto de las Comunidades Autónomas, debiendo impulsarse el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español que recoge el Artículo 138.1 de la Constitución, así como el principio de solidaridad entre todos los españoles que consagra el Artículo 156.1 de la Constitución y el de solidaridad entre territorios, recogido en el Artículo 2 de la Constitución como fundamento esencial de España como Estado social y democrático de derecho". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. "Quien controla el miedo de la gente se convierte en el amo de sus almas". Quien nos iba a decir que unos siglos después Nicolás Maquiavelo estaría de plena actualidad, inspirando toda la política de Occidente y teniendo como alumno aventajado al presidente de nuestro país, especialmente en su afán por sostener a toda costa un Estado autocrático insostenible.

El paso veinte de marzo, Pere Aragonés, presidente de la Comunidad de Cataluña, presentaba su propuesta de financiación singular para la Comunidad catalana,



buscando emular el cupo vasco y navarro, hacia una soberanía fiscal plena. Con ello se pretende que Cataluña recaude y gestione el 100 % de los impuestos, y no solo el 9 % actual, y que además tendría capacidad normativa. La propuesta supondría que llegarían a ingresar 52.000 millones de euros, el doble de lo que se ingresa con la financiación autonómica actual, además de pretender fijar bilateralmente con el Gobierno de España la contribución de Cataluña al Fondo de Solidaridad Interterritorial.

A nadie, sin duda, pasa desapercibido que este planteamiento es claramente inconstitucional, atacando de plano el principio de igualdad entre todos los españoles, la solidaridad entre las regiones y quebrando el principio de caja única. La prestación de servicios esenciales, de unos servicios públicos de calidad, señorías, es el principal objetivo a conseguir por todas las Comunidades Autónomas; suponiendo en nuestro caso, en el de Castilla y León, debido a la infrafinanciación acumulada, un mayor sobreesfuerzo económico para garantizar el bienestar de todos los castellanos y leoneses. Ante este esfuerzo y sacrificio de los demás territorios, plantean una singularidad, premiando a las Comunidades Autónomas más endeudadas, como es el caso de Cataluña, no es más que la peor versión de legitimar la desigualdad entre los españoles.

Miren, señorías del Grupo Socialista, ustedes votaron a favor de que las negociaciones de financiación autonómica no fuesen bilaterales, pero luego aplauden y justifican los acuerdos del señor Sánchez con los golpistas catalanes. “Antes de que se rompa España, se rompe el PSOE”. ¿Les suenan estas palabras? Pues son de uno de los suyos, del señor García Page. Un socialista de bien, me atrevería a decir, si no fuera porque ahora ya no vale con las palabras y con las buenas intenciones, sino que necesitamos actos y condena firme. Porque incluso un socialista se puede dar cuenta de que Sánchez ha puesto en jaque y en peligro nuestra España democrática.

Por ello, esperamos, señorías socialistas, que hoy estén ustedes a la altura y nos demuestren, como ya lo hicieron el pasado siete de septiembre en estas Cortes, su compromiso con España y con todos los españoles; que no respalden la traición de su líder, pensando que esta no es su guerra y que esta batalla lo libren otros.

Miren, tenemos un presidente que necesita los votos de los... de los separatistas antiespañoles para mantener sus prebendas presidenciales. Señorías, un presidente digno rechazaría de plano estas exigencias inconstitucionales, pero Sánchez es indigno, Sánchez y sus compañeros de viaje quieren una España plurinacional, una España fracturada, a costa de la traición, de la ruptura entre españoles, y amnistiar a los responsables del mayor golpe de Estado que ha vivido nuestra democracia, de entregar ayuntamientos a los herederos de ETA. Y esto no ha hecho más que comenzar, señorías. No nos dejemos engañar, Cataluña, más que un trato especial, lo que persigue es una absoluta soberanía fiscal, que será el primer paso para una autodeterminación que ya está en marcha. Y no lo vamos a permitir. Por eso, sin ninguna duda, Vox va a combatir esta ilegalidad con absoluta firmeza y absoluta determinación, cualquier intento de financiación singular para Cataluña y ataque a nuestra democracia, porque no vamos a consentir que un Gobierno cobarde se arrojee ante un golpista, terrorista y prófugo de la Justicia, condonando 15.000 millones de euros a Cataluña, amenazando y señalando a nuestros jueces y fiscales y vulnerando el principio de lealtad constitucional y el principio de solidaridad entre regiones, creando españoles de primera y españoles de segunda.



Este es el precio que los socialistas nos hacen pagar a los castellanos y leoneses, señorías. Y nos sentimos profundamente en la obligación de evitar que se agrave, de evitar que se siga hablando de amnistía y de independencia, insultando la dignidad de millones de españoles, a la vez que pretenden hacernos más pobres a quienes de forma abnegada pagamos todos los días el precio de sus tiranas políticas económicas y fiscales.

Los castellanos y leoneses, señorías, no estamos dispuestos a permitir que se nos perjudique de nuevo por ser leales a nuestra nación en pos de aquellos que la han traicionado.

Miren, podrán ustedes aprobar la amnistía, podrán aprobar una financiación que ataca a lo más profundo de nuestro sistema democrático, podrán comprar las instituciones e intentar deslegitimar los poderes del Estado; pero les aseguro que no van a conseguir su objetivo porque no van a conseguir doblegarnos, porque se les escapa un pequeño detalle: que por encima de todo ello, por encima de la consumada traición del señor Sánchez a nuestra patria, siempre prevalecerá nuestra Constitución, nuestro Estado de derecho y la unidad de España.

Por eso, señorías del Partido Popular... *[aplausos]* ... aceptaremos, sin duda, su proposición no de ley. Y les proponemos una enmienda de adición al punto 1, que quedaría redactado como sigue: "De forma inequívoca y contundente exprese que, en ningún caso, y bajo ninguna circunstancia, aceptará nunca una financiación singular para Cataluña ni tampoco negociará nunca con la Generalidad de Cataluña, ni con ningún partido o grupo parlamentario de esa Comunidad Autónoma, cualquier acuerdo que implique o pueda implicar la fractura del Sistema de Financiación Autonómica, o que pueda condicionar la capacidad financiera de la Administración General del Estado en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas, o que condene a esa Comunidad... o que condone -perdón- a esta Comunidad Autónoma una parte de su deuda, o que pueda suponer un despilfarro de dinero público o la concesión de privilegios económicos a una Comunidad Autónoma". Esperando acepten nuestra enmienda, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Por enésima vez desde que el Partido Popular no gobierna en España -afortunadamente-, se vuelve a debatir en estas Cortes sobre financiación autonómica. Por enésima vez, los socialistas de Castilla y León volvemos a repetir en estas Cortes, gobierne o no el Partido Popular en España, que nuestra posición es la misma, que no ha cambiado ni un ápice, que suscribimos punto por punto el Acuerdo del trece de abril del dos mil dieciséis; que son ustedes, señorías del Partido Popular, los que cambian de opinión, los que van modificando las propuestas de resolución de sus proposiciones no de ley con el único objetivo de insultar al Gobierno de España para... y no obtener un interés para nuestra tierra, sino el interés político del Partido Popular.



Y si estamos equivocados, pues ustedes admitirán y aprobarán la enmienda de sustitución que les propondré un poquito más adelante. Porque por enésima vez los socialistas de Castilla y León volvemos a exigir la corresponsabilidad fiscal, a la que está obligada esta Comunidad Autónoma. 210 millones de euros se han metido en el bolsillo 19.642 castellanos y leoneses adinerados por las modificaciones fiscales que ha realizado el Partido Popular en el impuesto de sucesiones y donaciones, mientras nuestra Comunidad recibe del Gobierno de España 9.334 millones de euros solo del sistema de financiación, lo que supone 1.199 millones de euros más que en el año dos mil veintitrés, un 14,7 % más.

Y decía la señora Vallejo, señoría del Partido Popular: es que Castilla y León está penalizada por el Gobierno de España. ¿En qué, señora Vallejo? ¿En recibir 1.199 millones de euros más? [Aplausos]. ¿Está penalizada porque, comparado con la etapa Rajoy, hemos recibido un 36,3 % más, que supone 12.420 millones de euros más? ¿Esa es la penalización que hace el Gobierno de España a Castilla y León? ¿A eso se refiere, señora Vallejo?

Señorías del Partido Popular, han presentado ustedes una proposición no de ley basada en las declaraciones de un candidato a las elecciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña en un desayuno informativo. Y, señorías del Partido Popular, imagínense que mañana la señora Ayuso, en un desayuno de esos informativos, anuncia que todo el sol se lo va a quedar para Madrid, que ni un rayito nos va a dejar para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nuestra economía se va a ver gravemente dañada porque qué va a pasar con todas nuestras fotovoltaicas. ¿Van ustedes a presentar una proposición no de ley para declarar a la señora Ayuso *persona non grata*? ¿Para exigir que el presidente del Gobierno de España convoque la Conferencia de Presidentes y que haga una declaración expresa condenando sus manifestaciones por el compromiso inquebrantable con la unidad de nuestra nación y solidaridad entre nuestros territorios? ¿A que no? Bueno, pues la misma repercusión que tiene su proposición no de ley con unas declaraciones de un café informativo del aspirante a la *Generalitat* la obtendría la de la señora Ayuso.

Y lo que sí que le quiero decir, señora Vallejo, es que a los socialistas nos llama poderosamente la atención cómo hacen ustedes ese uso tan burdo de nuestra Carta Magna, de la Constitución. Ustedes apelando a su cumplimiento; ustedes, que no la votaron a favor; ustedes, que llevan incumpléndola 1.947 días por no renovar el Consejo General del Poder Judicial; ustedes, a los que tuvo que obligar el Tribunal Constitucional a crear una Comisión de Investigación en estas Cortes por sus tramas corruptas en Castilla y León por "la perla negra", por los terrenos del Portillo y por las eólicas. Ustedes pidiendo que se cumpla la Constitución. ¡Vamos, por favor, no sé ni cómo... ni cómo se atreven!

Esto, aunque no lo parezca por las proposiciones no de ley que presentan el Partido Popular y Vox, es el Parlamento de Castilla y León; y aquí se viene a debatir, a legislar sobre cuestiones serias, tangibles, existentes, de calado, y sobre todo por y para Castilla y León.

En su propuesta de resolución no se nombra a nuestra Comunidad Autónoma ni una sola vez. Igual viene implícito, ¿no, señor De la Hoz? Como la condena a la dictadura en su despreciable proposición de ley de "concordia". Es que ustedes, señorías del Partido Popular, en su PNL no están ni pidiendo, ni exigiendo, ni siquiera rogando nada para nuestra Comunidad Autónoma. Nada. Están ustedes actuando



como un niño pequeño con rabieta, el niño Alfonso llora y patalea pidiendo que le quiten al otro aunque no le den a él. En eso consiste su proposición no de ley de esta mañana, señora Vallejo. *[Aplausos]*.

Y deberíamos de hablar de lo nuestro. Y a los castellanos y leoneses nos gustaría saber qué piensa el señor Mañueco sobre la quita de la deuda de Castilla y León. ¿Va a renunciar a ella, está de acuerdo? O sobre la financiación: ¿va a cumplir íntegramente el Acuerdo firmado el trece de abril del dos mil dieciséis, aquí, en estas Cortes de Castilla y León?, ¿va a revocar los regalos fiscales en sucesiones y donaciones por incumplir el Acuerdo del trece de abril del dos mil dieciséis? Eso es lo importante, señorías del Partido Popular. Y lo vamos a comprobar en unos minutos si aprueban la enmienda, que es la misma que votaron y aprobaron en septiembre del dos mil veintitrés -lo ha dicho también la señora Pinacho, la portavoz de Vox-. Y se va a saber qué intereses defienden ustedes: ¿los de Castilla y León o los de Génova?, ¿a quién están ustedes poniendo en primer lugar, a los castellanos y leoneses o a Feijóo y Ayuso?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señor presidente, permítame un segundo ya, porque no quiero dejar pasar la oportunidad que me brinda hoy esta tribuna y este tema para dar la enhorabuena a mis compañeros de la Inspección de la Agencia Tributaria por la gran labor realizada contra algún que otro defraudador en la Comunidad Autónoma de Madrid. *[Aplausos]*.

Y paso a leer -le paso una copia-, y esta es la enmienda: "Las Cortes de Castilla y León, ratificando el acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y todos los Grupos Parlamentarios representados en las Cortes de Castilla y León el trece de abril del dos mil dieciséis en materia de financiación autonómica, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a fin de que les traslade la posición de la Comunidad en relación a la financiación autonómica y su oposición a cualquier acuerdo entre partidos o grupos parlamentarios que suponga una quiebra de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre españoles, con independencia del territorio en el que residan, y para que en concreto asuman públicamente los siguientes compromisos ya expresados en los acuerdos unánimes del Pleno de las Cortes de Castilla y León de fechas diez de octubre del dos mil dieciocho, cinco de febrero del dos mil veinte y siete de septiembre del dos mil veintitrés".

Señor De la Hoz, le puede decir usted a la señora Vallejo que acepte la enmienda, que es la misma que usted consensuó con nuestro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señoría. Tiene que finalizar, señoría.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... grupo parlamentario en septiembre. Punto 1. ¿Leo la enmienda?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Si lee la enmienda, sí. Si añade más cosas, no.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Vale. La leo. Punto 1... -perdón- ... punto 1: “No adoptar ningún acuerdo cuya ejecución afecte al sistema de financiación autonómica o condición en la capacidad financiera de la Administración general del Estado en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas, reconociendo que cualquier modificación en el sistema debe ser exclusivamente el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y nunca de un acuerdo bilateral con una Comunidad Autónoma”.

“Que la situación de los mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas (FLA y otros instrumentos) ha de abordarse únicamente y en todo caso en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, bajo la premisa del respeto al principio de igualdad de trato entre todas las Comunidades de régimen común”.

Punto 3: “Absoluto respeto al principio irrenunciable de lealtad constitucional en el diálogo del Gobierno con las Comunidades Autónomas, lo cual implica, por tanto, no alcanzar ningún acuerdo que de forma mediata lo pueda vulnerar... vulnerar -perdón- o que amenace con quebrantar el orden constitucional”.

Punto 4: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España la necesidad de iniciar inmediatamente la negociación multilateral con todas las Comunidades Autónomas con el fin de diseñar un nuevo sistema de financiación autonómica”.

Punto 5: “Ratificar el acuerdo suscrito entre todos los grupos parlamentarios en materia de financiación autonómica el trece de abril del dos mil dieciséis”.

Y punto 6: “En especial, ratificar lo establecido en su punto 13, según el cual uno de los principios que debe informar dicha reforma es el establecimiento de mecanismos efectivos que garanticen que las Comunidades Autónomas asuman la plena responsabilidad de los incrementos y disminuciones de recaudación que sean consecuencia del ejercicio de su capacidad normativa”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Presidente, con su permiso, quiero iniciar esta intervención agradeciendo a los Grupos Parlamentarios, a UPL-Soria ¡Ya! y al Grupo Vox, las enmiendas que han presentado por escrito, en tiempo y forma -que es lo lógico, presentar unas enmiendas por escrito, para que se puedan estudiar y para que se puedan consensuar-: aceptaremos estas enmiendas; no aceptaremos las enmiendas *in voce* que se han presentado.



Es inaudito escuchar al Grupo Parlamentario Socialista presentar una y media... una enmienda *in voce* de dos folios sin haberla presentado en tiempo y forma, que coincide plenamente con lo que aprobó este Pleno el veinte... el veintidós de noviembre... [murmullos] ... ¡y que ustedes votaron en contra! [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

¡Votan en contra y hoy lo traen como enmienda! Pero, por favor, por favor... Es de sonrojo, es de sonrojo. La actitud del Grupo Parlamentario Socialista en este Parlamento es absolutamente de sonrojo.

Señorías, afirma el Grupo Parlamentario Socialista, y así lo afirmaba el señor Tudanca esta semana pasada, que la postura sigue siendo la misma que cuando se firmó el acuerdo de financiación autonómica en el dos mil dieciséis. ¿Pero es que ustedes no viven en Castilla y León? ¿No viven en España? ¿No saben lo que estamos viviendo desde el pasado veintitrés de julio? [Aplausos].

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista –insistimos, insistimos– nos trae una enmienda que el día siete de septiembre de dos mil veintitrés lo apoyaron; y, cambiando de opinión, el veintidós de noviembre lo rechazaron. Señorías, esto es absolutamente inaudito. [Aplausos].

Nada, nada les cuesta a los parlamentarios socialistas de Castilla y León ningunear los intereses y los derechos de los castellanos y leoneses y plegarse a los intereses del señor Sánchez, porque saben perfectamente que aquel “no es no” de Sánchez se ha traducido en “no es sí si lo piden los independentistas”.

Señorías, que las imposiciones constantes de los separatistas no les lleven a pensar que el señor Aragonés no sabe lo que es la solidaridad. Hace escasas fechas le escuchábamos solicitar barcos de agua desde Valencia por la pertinaz sequía que está viviendo Cataluña, quizás acuciante, o más acuciante, por la inacción y la incapacidad de los distintos Gobiernos independentistas que se van alternando sin ocuparse de los problemas reales de los catalanes. El señor Aragonés secundaba que los barones, como el barón de... el presidente de la Generalidad de Valencia, muestre su conformidad y afirme que nos da autoridad moral y coherencia para seguir reivindicando que el agua en España es de todos. Alguien debería explicarle al señor Aragonés que la solidaridad solo puede entenderse desde la reciprocidad: que lo mío es mío y lo tuyo a medias es insolidario, egoísta y necio. [Aplausos].

Esta petición de financiación singular para Cataluña ha levantado reacciones contrarias. Contrarias de todos los líderes políticos, asociaciones, instituciones, Gobiernos autonómicas... El señor Page se ha manifestado en contra de esta financiación singular: afirma que Cataluña quiere comer “a la carta” y deja “de menú” al resto en la financiación autonómica.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lo que tienen que explicar a los castellanos y leoneses es por qué no levantan la voz defendiendo los intereses de los castellanos y leoneses; por qué no levantan la voz defendiendo la igualdad de todos los españoles; por qué no levantan la voz diciendo y defendiendo la solidaridad entre



los territorios; por qué no levantan la voz defendiendo que se convoque el Consejo de Política Social y Financiera para que los acuerdos sean fruto del consenso multilateral de todas las Comunidades; por qué no levantan la voz rechazando, rechazando los acuerdos con PNV, con Bildu, con Esquerra y con Junts desde Waterloo. *[Aplausos]*. Acuerdos que se están tomando jugando con los impuestos de todos los españoles y con el dinero de los bolsillos de todos los españoles.

Señorías, el discurso puyolista con el famoso “España nos roba”, fíjense, al final, ¿quién nos robaba?, ¿quién tenía aquellas famosas cuentas en Suiza? El independentismo es una mentira desde el inicio. Señorías, ese padre de Junts, un padre... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Rubio Martín, por favor.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... un padre de un partido de ultraderecha, xenófobo, ahora liderado por un prófugo de la Justicia con el que ha pactado el señor Sánchez. Ese discurso independentista se desmonta en el Informe de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) en el que dice que Cataluña no es una Comunidad infrafinanciada y afirma que puede ser el inicio de desmontar el Estado.

Señorías, el lunes escuchábamos al señor Aragonés en el Senado –en el Senado, no en un desayuno informativo–, decía: los mismos que decían que la amnistía era imposible aceptarán el referéndum. La hoja de ruta es clara: primero, amnistía; segundo, financiación singular de Cataluña; tercero, aceptación del referéndum de autodeterminación. Estamos ante un *procés* de un Gobierno y de una forma más seria, ante un Gobierno maniatado y vendido con los votos de los independentistas.

Finalizo con un ruego al presidente del Gobierno: que no abandone a su suerte a los millones de catalanes que viven en Cataluña y que se sienten catalanes y españoles. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Vallejo. Señora Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Sí. Paso, señor presidente, a leer el texto de las dos enmiendas que ha presentado el... Vox y... que es un texto unificado con las dos enmiendas que ha presentado tanto Vox como UPL-Soria ¡Ya! y que afectan al punto primero.

“De forma inequívoca y contundente exprese que, en ningún caso, y bajo ninguna circunstancia, aceptará nunca una financiación singular para ninguna Comunidad Autónoma del régimen común, ni tampoco negociará nunca con sus Gobiernos autonómicos, ni con ningún partido o grupo parlamentario de esas Comunidades Autónomas, cualquier acuerdo que implique o pueda implicar la fractura del Sistema de Financiación Autonómica, o que pueda condicionar la capacidad financiera de la Administración General del Estado en relación con la financiación de las Comunidades Autónomas, o que condone a una Comunidad Autónoma una parte de su deuda,



o que pueda suponer un despilfarro de dinero público la creación de privilegios económicos a una Comunidad Autónoma, dado que se estaría penalizando indirectamente al resto de Comunidades Autónomas, debiendo impulsarse el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español que recoge el Artículo 138, apartado primero, de la Constitución, así como el principio de solidaridad entre todos los españoles que consagra el Artículos 156, apartado primero, de la Constitución, y el de solidaridad entre los territorios recogido en el Artículo 2 de la Constitución como fundamento esencial de España como Estado social y democrático de derecho". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Vallejo Quevedo. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000875

En primer lugar, votamos, en los términos fijados finalmente por su proponente, la proposición no de ley 875, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: una. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000876

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 876, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en la... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: sesenta y siete. Votos en contra: doce. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000857

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 857, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: sesenta y nueve. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

**PNL/000877**

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados finalmente por su proponente, la proposición de ley... no de ley 877, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 271, de nueve de abril de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Debate y votación Dictamen PL/000007**EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):**

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 187, de quince de septiembre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Buenos días, señor presidente, señorías. Presento hoy ante estas Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. Una norma con una visión innovadora de la atención y de los... y de los cuidados residenciales, y que es resultado del compromiso de este Gobierno con la constante mejora de las condiciones de vida de las personas mayores y con discapacidad que viven en nuestra Comunidad.

Antes de entrar en el contenido de la ley, quiero saludar a los representantes de las distintas entidades, asociaciones, representantes de los centros residenciales, también de los sindicatos y el presidente de la Comisión de Familia de la FRMP, que hoy nos acompañan y que participaron en la elaboración del texto de la ley a través de los diferentes grupos de trabajo.

Y, por supuesto, agradecer a los procuradores de los diferentes grupos parlamentarios su intenso trabajo, del que han surgido puntos de encuentro para su mejora y perfeccionamiento. Y al personal de la Cámara, al letrado, por su imprescindible labor de apoyo en la tramitación de la ley.



Señorías, presento hoy una ley avanzada y pionera que va a mejorar las condiciones y la calidad de la atención que reciben las personas mayores y personas con discapacidad en las más de 72.000 plazas que existen en Castilla y León ubicadas en los 1.969 centros residenciales y centros de día. Con esta norma, Castilla y León se convierte en la primera Comunidad Autónoma que establece por ley la atención centrada en la persona como modelo de trabajo y de organización de los centros, superando la atención asistencialista de corte tradicional para avanzar a una atención dirigida a que las personas cumplan con su proyecto de vida, a potenciar sus capacidades y a que puedan vivir en los centros de la forma más parecida a como lo harían en sus propias viviendas.

Una ley que asume como propia la forma en que se presta la atención residencial conforme a lo establecido por las Naciones Unidas y acorde con las líneas de actuación más avanzadas de la Unión Europea. La aplicación de esta ley supone un salto cualitativo en la concepción, organización y prestación de los cuidados residenciales en todos los centros de Castilla y León al regular su organización, funcionamiento, régimen de autorización, evaluación de calidad y principios de actuación, y se aplicará en todos los centros, al margen de su titularidad y forma de gestión. Por lo tanto, su contenido vinculará a centros públicos y privados, a los que dependen de las Gerencias de Servicios Sociales, a los que dependen de los ayuntamientos y diputaciones y también a aquellos que dependen de empresas, fundaciones y otras entidades del sector sin ánimo de lucro y a los que dependen de las entidades del tercer sector.

Su finalidad es reforzar el protagonismo de las personas usuarias, crear entornos de convivencia más confortables y seguros y garantizar los derechos de las personas que viven en los centros residenciales y de las que utilizan los centros de día para personas en riesgo o situación de dependencia y discapacidad en Castilla y León, revisando el modelo actual para adaptarlo a los nuevos tiempos. La esencia es prestar una atención centrada en las necesidades y el deseo de las personas que viven en estos centros, qué cuidados quieren y cómo quieren que se presten.

Es importante recordar que esta ley reconoce a lo largo de la exposición de motivos y del articulado la realidad de la atención residencial en el ámbito rural por sus especiales características y circunstancias, que van a ser tenidas en cuenta.

Quiero significar que este texto recoge una serie de consensos básicos derivado de las sesiones de un grupo de trabajo constituido por los principales agentes de la atención... del sector de la atención residencial, representantes de los diferentes partidos políticos que tenían representación en las Cortes, de las federaciones de personas mayores, de personas con discapacidad, de las principales organizaciones sindicales, colegios profesionales, del sistema público de salud de la Comunidad Autónoma, de las patronales del sector, así como las entidades del tercer sector, entre otros.

En concreto, los consensos básicos alcanzados y que se integran en la ley se refieren a la fundamentación del modelo en valores éticos, la aplicación de la atención integral centrada en la persona o el reconocimiento de los centros residenciales como la vivienda habitual de las personas que habitan en ellos.

Del proceso participativo desarrollado han surgido las principales... los principales ejes sobre los que se articula la ley, fundamentalmente la dignidad de la



persona, la vida independiente, la inclusión en la Comunidad, el concepto de entorno familiar, la calidad de la atención, la innovación –un modelo basado en el establecimiento de las unidades de convivencia–, instrumentos y herramientas de intervención como profesionales de referencia, el proyecto de vida, la atención libre de sujeciones o el papel protagonista de las familias.

Pasando ya al análisis de la ley, hay que comenzar señalando que consta de 43 artículos, distribuidos en 2 títulos, 6 disposiciones adicionales, una transitoria, una derogatoria y 5 finales.

El Título I se refiere a las disposiciones generales, y establece la regulación del objeto y ámbito de aplicación de la ley, los principios informadores de la norma y las definiciones de conceptos propios de esta materia, los profesionales que intervienen, la atención libre de restricciones, los derechos de los usuarios y los deberes, entre otras.

El Título II se dedica a regular la organización de los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración, coordinada, estructurada en siete capítulos.

Respecto al contenido de la ley, esta incorpora y regula un nuevo modelo basado en la atención integral y centrada en la persona, con un fuerte componente ético y de reconocimiento de la dignidad de las personas; la ley apuesta por una atención en la que se tenga en cuenta las necesidades de estas, sobre todo las personas más dependientes, de forma que los centros residenciales se conviertan en hogares organizados en unidades de convivencia. Un modelo reconocido internacionalmente, cuyo objetivo es que las personas con necesidades de apoyo reciban cuidados en las mejores condiciones para su bienestar y calidad de vida, garantizando sus derechos a través de la profesionalización, alejándose del modelo de cuidados tradicionales que priorizan la aplicación de procedimientos uniformes basados en clasificaciones de enfermedades y grados de dependencia.

Esta nueva forma de entender los cuidados está avalada por la evidencia científica, que señala beneficios tanto para las personas que precisan cuidados como para los profesionales y las propias organizaciones. Modelo que tuvo una primera puesta en marcha en Castilla y León a través de un proyecto piloto con cerca de 2.000 personas usuarias, y cuyos resultados pusieron de manifiesto que este modelo procura mayores niveles de calidad de vida a las personas, siendo especialmente beneficioso para las que se encuentran en situación de dependencia con deterioro cognitivo.

El mismo informe constata que el nuevo modelo mejora la satisfacción de los profesionales y de los familiares de los usuarios. Me gustaría destacar que en esta ley tiene un factor importante la calidad de la atención y la innovación, constituyendo elementos fundamentales del modelo.

Se ha considerado estratégico dotar al modelo de atención en centros residenciales y centros de día de un mecanismo que promueva e impulse la calidad y la innovación, por lo que se ha incorporado a la ley como uno de sus ejes destacados. Y, en este sentido, la ley crea un novedoso sistema de verificación de calidad de los servicios residenciales. Para ello, se prevé el establecimiento de un sistema de medición de la calidad de vida mediante un instrumento técnico a partir de una serie de indicadores generales, como el respeto a la dignidad, la libre elección de las personas usuarias, los apoyos y servicios o el bienestar emocional. El sistema medirá



la calidad periódicamente en cada centro y los resultados serán públicos. La concertación de plazas públicas en un centro exigirá una puntuación mínima, que se establecerá en el sistema.

Y respecto a la innovación, la ley establece que la mejora de la calidad de la atención en los centros exige una revisión e investigación constante. Por ello, las Administraciones públicas de la Comunidad impulsarán la realización de investigaciones y proyectos piloto que contribuyan a abordar metodologías novedosas y actuaciones innovadoras que generen conocimiento y orienten mejoras en la calidad de la atención y el cuidado de las personas usuarias, realizando estudios en el que se considere la perspectiva de la... de la atención en el medio rural.

Otro aspecto novedoso y esencial para las personas es que la ley regula la atención libre de restricciones o sujeciones físicas y químicas, definiendo las situaciones excepcionales en las que se puede aplicar y el procedimiento en aquellos casos puntuales en los que peligre la integridad tanto del usuario como de los cuidadores o de terceros. El texto regula su uso, siempre excepcional y temporal, cuando hayan fracasado el resto de las medidas alternativas y exista un riesgo para la persona usuaria o para terceros, así como las pautas, requisitos y garantías en su aplicación. Asimismo, se regula el procedimiento tanto ordinario como de urgencia para la utilización, siempre excepcional y temporal, de cualquier dispositivo de sujeción, que será iniciado por un profesional facultativo, incluyendo la obligatoriedad de obtener el consentimiento informado del usuario o de su familiar.

Esta ley garantiza y regula la atención sanitaria en los centros residenciales. Se articula para ello la necesaria coordinación y colaboración entre el sistema público de salud y el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, en línea con una concepción integral de la atención debida a los usuarios de ambos sistemas. Además, impulsa el intercambio de información y la interoperabilidad entre el sistema público de salud y el sistema de servicios sociales, así como el uso de teleconsulta y la implantación de la tecnología que automatice los... los procesos.

Otra novedad de la ley se refiere al protagonismo que otorga a las familias y a otras personas significativas para los usuarios. La ley obliga a los centros a tener en cuenta el entorno afectivo de los usuarios, a mantener y fortalecer los lazos con familiares o con otras personas allegadas.

Se incorpora la participación de las familias en la vida diaria de los centros. Los familiares formarán parte del Consejo de Centro, órgano de asesoramiento a la Dirección, que debe ser consultado previamente a la aplicación de cambios que puedan suponer impactos en el funcionamiento del centro.

A continuación, me referiré a tres elementos organizativos básicos del modelo de atención que se aplicará en todos los centros.

Se estructurarán en unidades de convivencia, unidades con un máximo de 16 plazas, con entornos íntimos y acogedores, que resulten una continuidad del hogar y de la vida cotidiana de las personas, facilitando la socialización a los residentes. Además, se incluye el concepto de habitación como espacio privado de la persona usuaria, que solo será compartido si esta así lo desea.

En segundo lugar, se incorporarán las figuras de profesionales de referencia, plan de apoyos y el proyecto de vida, que incluye los propósitos, metas, actividades y situaciones que dan sentido a la vida de las personas sobre la base de sus valores y sus gustos.



Los centros tendrán la condición de centros multiservicios. De esta forma, se hace posible la conexión con el barrio o con el municipio donde están situados, y permite que los centros presten servicios para todas las personas que viven en su propio domicilio, lo que facilita el objetivo de la inclusión de los centros en la Comunidad.

La ley promueve que los centros de día aprovechan las... las infraestructuras de los barrios o de los pueblos para integrar en ellos las actividades que desarrollan, para que formen parte de la oferta comunitaria y que sirvan, además, para enriquecer la vida de la comunidad, en general, y de los pequeños núcleos de población, en particular.

Quiero también señalar que la ley prepara a los centros ante posibles contingencias derivadas de situaciones extraordinarias por causas de salud pública, obligando a estos a garantizar la existencia de material y equipos de... de protección; a formar a los profesionales; a mantener un sistema de comunicación lo más asiduo posible entre el centro, los usuarios y los familiares; a mantener vigente un plan de contingencias, dirigido a prevenir y dar respuesta urgente ante las situaciones, a fin de que se puedan prevenir y reducir efectos; y, por último, prevé el refuerzo de la actividad de supervisión, inspección y control en estas situaciones.

Termino ya, en la confianza de haber conseguido trasladar a esta Cámara la trascendencia de esta ley para miles de personas y familias de Castilla y León. Una ley pionera, innovadora y acorde con los cuidados y la atención que merecen las personas mayores y con discapacidad de esta Comunidad. Una ley que establece un modelo de atención reconocido internacionalmente, coincidente con el modelo de cuidados de larga duración de la Unión Europea, avalado por la Comunidad científica y por los propios usuarios.

Espero el apoyo para este proyecto de ley, que permitirá mejorar la atención a las personas mayores y a las personas con discapacidad en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Blanco Llamas. A continuación, pasamos al debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en el Pleno. En primer lugar, el debate de las 69 enmiendas, números 1 y 2, 6 a 20 (inclusive... ambas inclusive), 22 a 24 (ambas inclusive), 26 a 28 (ambas inclusive), 35 a 41 (ambas inclusive), 43, 45, 47, 48, 52 a 56 (ambas inclusive), 58 a 61 (ambas inclusive), 63 a 65 (ambas inclusive), 67, 69 a 75 (ambas inclusive), 78 y 79, 81 a 84 (ambas inclusive), 86 a 88 (ambas inclusive), 90, 91 y 93 a 96 (ambas inclusive), que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara, con escrito número 3962. Para un turno a favor de dichas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Este fiasco y chapucero texto al que ustedes se refieren como ley es otra oportunidad perdida para Castilla y León y para miles de personas que están esperando una verdadera ley que garantice el bienestar de las personas y la calidad de los centros residenciales, centros de día



y centros de personas con discapacidad. Qué lástima, señorías. Qué lástima, señora consejera, que no aprendiera nada después de lo ocurrido en las residencias de nuestra tierra durante la terrible pandemia del COVID. ¡Qué lástima!

Necesitamos una ley que transmita a la sociedad de Castilla y León que ustedes han aprendido algo. Necesitamos una ley que asegure que lo que pasó en las residencias de Castilla y León no va a volver a pasar y que los miles de muertos, en soledad, en unas condiciones terribles, sin ser trasladados a centros hospitalarios, no se va a repetir. Porque no hemos olvidado, señora consejera, que en Castilla y León pasó lo mismo que en la Comunidad de Madrid; su homólogo madrileño dimitió, usted, no. *[Aplausos]*.

Castilla y León no se merece esta ley ni que usted la defienda. Porque estamos seguros de que esa frase suya de que “si volviera a pasar, actuaría igual” no lo dijo sin pensar, era lo que pensaba realmente, porque así son ustedes. *[Aplausos]*. Sus dos decretos, tanto en el dos mil catorce como el dos mil dieciséis, para regular el funcionamiento de los centros fueron rechazados. Admitieron alguna aportación de las que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, y se publicó el Decreto 5/2020, de dieciocho de junio; esperando que hoy nos trajeran a esta Cámara una verdadera ley de residencias, y lo que nos traen es poco más que una mera declaración de intenciones, con más deficiencias que los decretos anteriores. Créame, señora Blanco, me preocupa mucho que esta ley derogue el Decreto 5/2020.

Tanto la señora consejera como el señor Mañueco -ausente- han repetido a esta sociedad de Castilla y León dos eslóganes: que iban a garantizar de nuevo el modelo de las residencias basado en la atención integral y centrada en la persona y que iban a implantar las unidades de convivencia. Y digo eslóganes porque es en lo que se va a quedar el texto que hoy nos presentan, porque ni se va a garantizar la atención integral ni van a implantar ustedes las unidades de convivencia.

Una vez más, con esa obsesión de colgarse medallas, ustedes son tan trileros que han llegado a anunciar que el modelo de atención integral centrado en la persona lo han inventado ustedes, que lo ha inventado la Junta de Castilla y León, cuando es un modelo que ya existe en Europa desde hace más de una década, y es asumido por todas las Comunidades Autónomas. Es más, en otros países de Europa hace tiempo que están apostando por llevar los servicios a los domicilios de las personas, que es lo que quieren la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, y que también lo defiende mi grupo parlamentario; es cuestión imposible, aunque hagan los centros multiservicio, ustedes no han querido, se han negado rotundamente a que se incluyera en esta ley la atención a los domicilios. Muy propio de ustedes: nos van a imponer una ley que mira más al pasado que al futuro.

Ustedes, señoras y señores de Vox y del PP, solo han pensado cómo podían hacer una ley que tuviera grandes declaraciones de intenciones, pero que no supusiera ningún compromiso económico a una Junta de Castilla y León que reduce los impuestos a lo que más tienen a costa de no garantizar ni la atención integral a los más vulnerables ni mejorar las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en los centros; lo que hacen ustedes habitualmente: bombo, platillo, y luego, nada.

Este es un problema de fondo, señorías, que, para garantizar la atención integral y centrada en la persona, es necesario incrementar el gasto de la dependencia. Y, a medida que el Gobierno de España va a aumentando año tras año la financiación



de la dependencia, el señor Mañueco la reduce, hace caja y deja a las personas dependientes y vulnerables sin la atención necesaria.

Han apostado por un modelo de atención residencial de bajo coste, un modelo basado en la concesión de pequeñas cantidades económicas, en vez de garantizar que todas las personas puedan tener la misma calidad en la atención. Porque desde que la Junta asumió las competencias de atención residencial seguimos en esta Comunidad -seguimos- con el mismo número de plazas que había antes públicas, solamente se apuesta a través del cheque servicio, o prestación vinculada al servicio privado.

La declaración de intenciones que hoy nos traen comienza mal ya en la exposición de motivos, porque afirman algo que no es verdad: incluyen que ha habido consenso, cuando no han escuchado a los colegios profesionales, a los sindicatos, a las plataformas de afectados, a los grupos políticos.

Yo agradezco, agradezco la presencia aquí de todos ustedes, y también de los sindicatos que han podido venir, pero ¿han leído ustedes hoy la prensa? Yo se lo puedo pasar, señora consejera, yo lo tengo. ¿Ha leído hoy la prensa? ¿Ha leído cómo están a favor toda la cantidad de asociaciones? Venía en la prensa muy clarito hoy. Pero yo se lo paso.

Nosotros nos hemos reunido con ellos, a petición de ellos, porque todos estaban muy preocupados por la ley. ¿Sabe con quién no nos hemos reunido? No nos hemos reunido con los inversores, con esos de verdad, con esos que especulan, porque es lo que tienen que hacer, se dedican al negocio; con los centros residenciales de Castilla y León, terriblemente mayoritarios en esta Comunidad. Si hubieran leído la prensa, este punto le retirarían.

A ustedes los castellanos y leoneses les importan poco o nada, su único objetivo es atacar al Gobierno de España, y eso les lleva a oponerse a todo. Es fundamental, en el caso de servicios sociales, respetar los acuerdos del Consejo Territorial de la Dependencia, donde el Gobierno de España alcanza acuerdos con las Comunidades Autónomas para que todos los españoles y españolas tengamos los mismos derechos. Se oponen a que se incluya en su exposición de motivos que el Consejo Territorial de la Dependencia del veintiocho de junio del dos mil veintidós acordó los criterios básicos para garantizar la atención integral y centrada en la persona y a mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en los centros.

Pero esta declaraciones... declaración de intenciones que hoy nos traen... nos traen continúa mal en su articulado, porque se niegan a incluir que los centros deben estar acreditados, con lo que están incumpliendo la Ley de la Dependencia. Pero no solo eso -igual me lo puede explicar usted-, ¿cómo puede ser que en el fallido decreto del dos mil dieciséis, donde ustedes regulaban la acreditación de centros y unidades de convivencia para atender a las personas mayores, hoy se niegan a que esto se incluya en la ley? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado del dos mil dieciséis a ahora? Igual me lo puede explicar. Porque se han negado el derecho a garantizar que todas las personas que necesiten una plaza residencial o de día puedan acceder a ella. Por eso es una declaración de intenciones disfrazada de ley.

Pero donde alcanza su grado máximo de declaración de intenciones es pretender prestar la atención integral y centrada en la persona sin profesionales. Los mismos... lo mismo que están haciendo con la sanidad: pretendiendo que la atención



sanitaria se preste sin médicos. Quieren que las personas de los centros residenciales, centros de día y personas con discapacidad se les preste la atención integral, pero sin fisioterapia, sin terapia ocupacional, sin la animación sociocultural, sin atención psicológica, sin trabajo social, sin atención sanitaria y, lo más grave, lo más grave, sin establecer la ratio de profesionales ni de atención directa ni de atención especializada. Cuatro años, señora consejera, cuatro años para presentarnos esto, ¿y aún nos dicen que necesitan ocho meses más para establecer las ratios? Eso si lo cumplen, porque ustedes no son de fiar a la hora de... de cumplir lo que... lo que prometen.

Un Consejo Territorial de Dependencia establecen unas ratios mínimas a las Comunidades, que tienen hasta el dos mil veintinueve para que se vayan aplicando progresivamente. Bueno, todas menos Castilla y León. De verdad, señora consejera, que ustedes son increíbles. En serio, no paran de sorprenderme, a pesar que yo... yo pensaba que no, y en su lugar... yo, en su lugar, de verdad que me lo hacía mirar. Es que no puede ser lo que están haciendo.

Señorías, esta declaración de intenciones, en la que dejan todo abierto, pendiente a su posterior desarrollo reglamentario; pero que también se niegan, también se niegan a establecer un plazo para ese desarrollo reglamentario. Ustedes y solo ustedes pueden hacerlo, desde un día hasta el infinito, cuando a ustedes les venga bien, como a ustedes les venga bien y cuando... y cuando quieren... ustedes quieran. Ustedes, eso sí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

... solitos. (Termino, señor presidente). Puro consenso. Esto es puro consenso, a lo que nos tienen acostumbrado. Bueno, el consenso que tararea hasta la propia ley.

¿Cómo puede ser posible que pretendan aprobar una ley que anuncia que cada persona va a tener un plan de apoyos y un proyecto de vida, si se niegan a que estos los elabore un equipo multidisciplinar? Por negarse, se niegan hasta a que existan los equipos multidisciplinarios. Quien quiera o necesite fisioterapia, terapia ocupacional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(Termino, presidente). ... que lo pague.

Continuaré... continuaré en mi posterior intervención. Muchas gracias.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gonzalo. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.



EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Gonzalo, después de oír lo que he oído, me parece mentira que usted haya estado en nueve sesiones de Ponencia... bueno, y en un montón de reuniones previas.

Mire, yo, a diferencia de usted, yo creo que hoy es un día que podemos sentirnos orgullosos de ser procuradores de estas Cortes. Entre tanto ruido, tanto reproche y tanto discurso, en esta ocasión es cierto que presentamos una iniciativa real, transformadora, moderna y que supone un avance importante para los paisanos de nuestra tierra. Esto que hacemos hoy es la verdadera política útil.

Esta iniciativa -lo ha comentado también la consejera, pero no me resignaría hace tiempo del trabajo, el contraste de ideas y de las aportaciones de todo un... de todo el sector, al cual yo hoy doy la bienvenida. En varias sesiones de un grupo de trabajo que sentó algunas bases sólidas sobre las que fuimos capaces de alcanzar un consenso -voy a decir básico, para que no se ofendan, pero consenso al fin y al cabo- sobre el que edificar el proyecto de ley reguladora del modelo de atención residencial.

Después de someterle a todos los órganos consultivos, información pública, una Sesión Plenaria de enmienda a la totalidad, 214 enmiendas parciales de los grupos políticos, nueve largas sesiones de Ponencia -como decía antes- y una Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, nos presentamos hoy ante este Pleno con un trabajo hecho entre todos, que yo quiero agradecer desde aquí. Quiero agradecer a la consejera y al director general, que lo han impulsado y que han estado siempre detrás del proyecto; a todos los compañeros de los grupos políticos, que todos han aportado; a todos los representantes de las diferentes entidades que participaron en ese grupo de trabajo al que he hecho alusión hace un momento; y especialmente a los letrados de la Cámara, a Diego y a Laura, que hasta el último momento han estado ocupados repasando letra a letra para que la ley salga impoluta.

Centrándome en las enmiendas del PSOE, que es lo que me corresponde, tengo que decir que, de las 96 que se propusieron, 20 han sido aceptadas -bien directamente o bien mediante transacciones- y 7 fueron retiradas. De las 69 que quedan vivas, 64 han sido desestimadas directamente, por los motivos a los que después me voy a referir, y las 5 restantes, al no aceptar la transacción que nosotros les proponíamos, o bien también porque el señor Igea les hizo un gran favor. Aclarando, eso sí, que 2 las salvamos en la Comisión con la intervención de la señora Rubio, a la que agradezco, sin duda, su sensibilidad, sus conocimientos en la materia y su buen hacer (por cierto, sin entender cómo el Grupo Socialista puede permitirse el lujo de prescindir de un activo tan valioso).

Bien, pues, con todo esto, llego a la conclusión de que hay puntos importantes en los que coincidimos, que están recogidos en la ley, como, por ejemplo, que ambos grupos queremos generar un nuevo modelo de atención residencial, más moderno, con nueva metodología de trabajo, más respetuoso con el residente, más abierto, y que está en la línea con el acuerdo alcanzado en el Consejo Territorial.

También estamos de acuerdo en que el nuevo modelo se desarrolle a través de unidades de convivencia, con el patrón -probado, por cierto, en esta Comunidad- de atención integral y centrada en el... en la persona. Y, por consiguiente, es necesario



dotar a los centros de nuevos instrumentos y herramientas y nuevas figuras, como el profesional de referencia, el gestor del caso o el proyecto de vida.

También coincidimos, por supuesto, en que el sistema sanitario público debe dar cobertura sanitaria a los residentes, como a cualquier otro ciudadano, aunque ustedes en esto no son claros del todo: dan una de cal y otra de arena.

También estamos convencidos, yo creo que todos, de que la atención residencial debe estar libre de sujeciones; y que, ante la situación imperativa y excepcional de tener que aplicarlas, deben estar reguladas, vigiladas y autorizadas, con todas las cautelas legales. Y creo que el texto resultante, con las enmiendas incorporadas, garantiza plenamente el respeto a los derechos fundamentales de los residentes.

Y, por último, también estamos en perfecta sintonía en el papel protagonista que deben tener las familias en el funcionamiento del centro y también en el desarrollo profesional, la capacitación y la formación continua de los profesionales que trabajan en los centros. En todo esto estamos de acuerdo.

Señorías, estos principios inspiradores del nuevo modelo residencial que estamos planteando, con los que estamos de acuerdo, están recogidos en la ley; pero, ciertamente, hay otras cuestiones que ustedes han planteado en sus enmiendas con las que, después de estudiarlas en detalle, no estamos de acuerdo, como quedó de manifiesto en la Comisión, y es a lo que voy... lo que voy a abordar ahora.

En sus enmiendas insisten en reclamar una regulación de los servicios en los domicilios, que ya están regulados por ley -se lo dije en la Comisión-, en la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, que, como bien conoce, es la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Y se encuentran perfectamente también descritos en el Catálogo de Servicios Sociales de nuestra Comunidad. Por tanto, en la ley que nos ocupa, no se tratan.

Insisten reiterativamente -lo acaba de hacer también- en la implantación de equipos multidisciplinares, con los que nosotros no estamos de acuerdo, puesto que las hipotéticas funciones que ustedes atribuyen a estos equipos son las que la ley atribuye al Consejo Técnico. Y, además, los equipos profesionales que describe la ley, y que se desarrollarán en el reglamento posterior que se indica en la disposición final primera, los consideramos suficientes para dar una atención de garantía a los residentes.

Tampoco estamos de acuerdo en la creación de los centros de noche, que usted ha propuesto reiteradamente. Servicio que, por cierto, ya se da en las propias residencias, por lo que consideramos innecesaria la creación de nuevos centros específicos de esta índole.

Esta ley, señorías, se pone en marcha para regular los centros residenciales tanto públicos como privados, por lo que nos parece inconveniente obligar a que el servicio de cocina tenga que ser únicamente ejercido de manera directa en el centro, sin posibilidad de que se preste a través de empresas especializadas en *catering*. Ustedes, cada vez que pueden, se ponen en contra de la iniciativa privada, pero cada vez que les interesa no dejan de aprovecharse de ella. Mire, señoría, no creo que nadie esté en condiciones de afirmar categóricamente que una cocina directa tiene mayor calidad que un *catering*. Nosotros creemos que, *a priori*, una opción no es ni mejor ni peor que la otra, sino que lo que hay que hacer es vigilar que la calidad de la comida, salga de donde salga, y la que se ofrece sea la idónea.



Y, dicho esto, ya les aseguro que no faltará el gurú que salga aquí a decir que es que nosotros solo pensamos en hacer ricos a los empresarios. Nunca más lejos de la verdad: nosotros defendemos al ciudadano, que es a quien nos debemos; somos defensores de la libertad, eso sí, del libre ejercicio de la actividad empresarial, y de que tanto los ciudadanos como las empresas puedan elegir; y no nos gustan los modelos de control férreo, adoctrinadores, manipuladores y de pensamiento único que anulan la iniciativa privada, por eso rechazamos las enmiendas relativas a implantar un único modelo de cocina.

Otro asunto en el que hemos discrepado es en la suficiencia de los instrumentos de supervisión, inspección y control de la calidad de los servicios que se prestan en los centros. Nosotros entendemos que el sistema de inspección, supervisión y control de la calidad de los servicios recogidos en la ley es muy exigente, y, por tanto, es suficiente; porque asegura y garantiza la prestación de unos servicios de alta calidad y transparencia en todo momento y en todos los centros. No es necesario establecer un estado de policía asfixiante permanentemente a los centros, ni hay que presuponer que son potencialmente delincuentes, digo yo.

Otra obsesión suya, señora Gonzalo, es intentar la disminución de la prestación vinculada al servicio –también lo acaba de decir-. Y, mire, esta figura está reglada en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León como una opción más que nosotros respetamos, por lo que no hemos aceptado sus enmiendas. Esto es darle libertad también a las familias.

Hemos desestimado las enmiendas que perseguían imponer un número determinado de unidades convivencia sociosanitaria en los centros dependientes de la Gerencia en base a que su número dependerá de las necesidades que presente en cada momento la Gerencia de Salud; pero no por esto hemos dejado de regular los elementos propios de estas unidades, incluyéndolas en el instrumento jurídico regulado en el Artículo 36.4 del propio texto.

Otro asunto en el que han puesto mucho empeño es en que la ley incluyera los ratios de profesionales –ha hecho usted alusión hace un momento–, esas ratios que han de tener los diferentes centros, a los que nosotros nos oponemos. Y nos oponemos que recoja esta ratio la ley por un simple ejercicio de economía procesal, que hace inconveniente que figuren en el texto, dado que cada vez que hubiera un cambio en la ratio habría que modificar la ley. Por eso nos oponemos a que vaya en la ley.

Lo que sí hacemos es asegurar un número de profesionales de todas las categorías suficiente y ajustado a las necesidades del centro, con la titulación adecuada a cada puesto y un sistema de formación continua que permita estar en vanguardia en la prestación de un servicio tan sensible como este, con ratios de personal equilibradas al número de plazas de que disponga, que serán recogidas en el desarrollo reglamentario –usted lo sabe porque se lo he dicho yo– posterior, el que está previsto en la Disposición final primera.

Y, por último –ya termino–, tengo que decir que, aunque usted dice que no hemos aprendido nada de la... del paso de la pandemia, no nos perdonaríamos que tras el mucho sufrimiento que padecimos no hubiéramos sacado conclusiones. Por eso proponemos sectorizar y compartimentar la... los edificios; por eso proponemos mayor número de material de protección y esos planes de contingencia. Eso es aprender...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

(Ahora mismo termino, señor presidente). ... eso es aprender y poner solución a las cosas. Todo esto también está recogido en la ley.

Señorías, termino ya. Yo creo que la resultante es una buena ley, que es un poco de todos, por lo que podemos congratularnos de que a partir de hoy Castilla y León va a disponer de un nuevo modelo de atención residencial del siglo XXI, que se irá implantando poco a poco sin atentar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... contra la planta residencial existente. Por lo tanto, votaremos en contra de sus enmiendas. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Bueno. Gracias, señor presidente. Voy a... a empezar como terminé: ¿cómo es posible que pretendan aprobar una ley que anuncia que cada persona debe tener plan de apoyos y un proyecto de vida y se niegan a que las elabore un equipo multidisciplinar? Por negarse, se niegan hasta que exista. Que alguien necesite fisioterapia, terapia ocupacional o simplemente una atención psicológica, si lo quieren, lo tienen que pagar con esta ley. No está incluido como norma, cosa que hoy sí que hay, hoy sí que existe. Y les vuelvo a decir: hoy nos traen una declaración de intenciones y no nos traen la ley que todos los castellanos y leoneses estábamos esperando. *[Aplausos]*.

Claro que yo estuve en todas las reuniones que se hicieron, claro que asistió mucha gente, claro que se participó. De ahí a que haya habido unos acuerdos básicos, efectivamente, les ha habido; pero de ahí de que sea de consenso, le repito: léanse la prensa de hoy.

Ustedes se han negado a cualquier aspecto que pueda concretar el contenido de esta declaración de intenciones, y no tengo mucho tiempo y no puedo detallarlos, pero, vamos, hasta que en las viviendas exista un profesional de referencia que sea... ha dicho usted algo de eso.

Pero, mire, yo no me puedo... no me puedo, y también lo ha mencionado usted, y yo no me puedo bajar de esta tribuna sin hablar de dos cosas que entendamos



fundamentales y que afectan muy... muy negativamente a la vida de las personas. Porque es verdad, es verdad que la libertad está muy bien -ya lo dicen en Madrid: libertad y copas-, está fenomenal; pero la libertad se termina cuando la persona que necesita un centro residencial y quiere ir a un centro residencial no puede pagarlo. Y con estas prestaciones vinculadas -que existen, claro que existen, y que son totalmente injustas-, hay muchas familias que no pueden pagar un centro residencial, con lo cual, esto supone un abandono a las personas que lo necesitan y más vulnerables, con este cheque servicio que ustedes utilizan tanto. Y es un recurso, sí, pero es que parece "el recurso".

¿Son defensores de las... de las familias? Sí, ustedes son muy defensores pero... de las familias; pero no de todas, solo de algunas, porque estas que no pueden pagar se quedan sin llevar a sus mayores a las residencias.

Y otro... otro tema muy importante y muy actual es las unidades de convalecencia, las plazas de convalecencia -perdón-. Hemos hablado muchas veces, y ustedes han incumplido de forma reiterada los acuerdos del diálogo social sobre la creación de plazas de convalecencia, han incumplido los compromisos en las Cortes sobre la creación de estas plazas, la situación de abandono que siente una persona cuando se la da de alta y se tiene que ir a su casa sin valerse es absoluta, y parece que no lo ven, pero... y tampoco lo han querido resolver con esta ley.

Todos estamos de acuerdo que la atención sanitaria de estos centros debe presentarla... presentarla el Sacyl. Pero con esto que ustedes llaman ley ponen fin a las obligaciones de tener personal médico en las residencias. Y no han resuelto cómo se va a garantizar la atención residencial en aquellos centros de salud donde se va ver incrementado el número de pacientes como consecuencia de que ahora van a tener que atender hasta 500 personas más. Y les pongo un ejemplo: aquí, en Valladolid, en la... en la urbanización de Santa Ana hay tres residencias con más de 200 personas cada una, y no sabemos cómo van a solucionar esos temas en el Sacyl.

Miren, después de cuatro años dando vueltas para desarrollar esta ley, y dicen que han contado con el CES. No han escuchado al CES, no han escuchado al Consejo Consultivo, no han escuchado a nadie; y, por no escuchar, no van a resolver ninguno de los problemas que tienen las personas que están ingresadas en los centros residenciales y de personas con discapacidad.

Señorías, se va a perder la oportunidad de que Castilla y León sea la pionera -esto que nos gusta tanto, somos los pioneros de todo, pero... pero luego de nada, y... y nos lo vamos a perder-, que tengamos una ley que garantice la atención adecuada a las personas más vulnerables de nuestra Comunidad; se va a perder la oportunidad de que Castilla y León tenga una ley de protección a las personas más... más vulnerables en situaciones sanitarias extremas.

Me produce... me produce una profunda desilusión que nos hayan traído esta ley y que se pierda la oportunidad de que Castilla y León disponga de una ley que garantice la calidad de vida a las personas más vulnerables de esta sociedad. Usted, señora consejera, y el ausente siempre señor Mañueco pasarán a la historia como los que no quisieron garantizar una atención integral y centrada en la persona en Castilla y León. Por eso, el Grupo Socialista va a votar en contra de esta declaración de intenciones que ustedes llaman ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señora Gonzalo. Para un turno de dúplica, por el... en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señor presidente. A ver, señora Gonzalo, mire, ha repetido usted lo de la declaración de intenciones en dos ocasiones. Pero si es que es una ley que lo cambia todo, o sea, de declaración de intenciones no sé dónde lo ve usted, porque es que es una ley que cambia radicalmente el modelo de asistencia que vamos a tener a partir de hoy al que ha venido existiendo hasta ahora. [Murmullos]. Segundo... segundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Gonzalo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... escúcheme, que escuchando se aprende más que hablando. Mire, es que usted me ha dicho, usted me ha dicho... nos ha dicho que no hemos aprendido nada del COVID, y ha puesto antes el ejemplo de que aquí ha habido muchos fallecidos: y en la Comunidad de Madrid, y en el resto de España, y en el resto del mundo, y en el resto del mundo. Por tanto, se trata de poner soluciones, que es lo que hace esta ley.

Y luego ha hablado usted en el primer turno –que se me pasó antes contestarle– de la financiación de la dependencia. Sigue usted erre que erre con este tema. Mire, dato a febrero del dos mil veinticuatro, febrero del dos mil veinticuatro –estamos en abril, ¿eh?–: 32,75 %. Usted sabe que... que desde que se aprobó la ley de dependencia el Gobierno de España tenía que haber puesto el 50 %. ¿Es cierto o no? ¿Estoy mintiendo? ¿Es cierto o no? Pues entonces, fíjese, la deuda acumulada que tenemos durante tantos años.

Bueno, mire, yo lo que creo que queda claro hoy es que vamos a aprobar un nuevo modelo de atención residencial, que garantiza un trato digno a las personas, que respeta sus derechos fundamentales y que la hace dueña de sus propias decisiones. Un modelo... permítame que lo califique de moderno, avanzado, participativo, abierto, respetuoso, libre de restricciones, que cambiará la fisonomía de los centros y, lo que es más importante, pondrá en el centro de la atención residencial al propio residente.

A modo de resumen, y para que todos los procuradores sepan lo que van a votar, les diré que los elementos principales que definen el nuevo modelo son: uno, el derecho a la autodeterminación de la persona; dos, la intervención basada en la prestación de apoyos; tres, la utilización del proyecto de vida como base para la organización de esos apoyos; y, cuatro, un sistema de provisión de atenciones por parte de los centros residenciales basado en la consecución de la calidad de vida de los residentes. Como ven, no es una declaración de intenciones; es un modelo innovador, que avanza desde... desde el modelo asistencial actual a un modelo de atención integral y centrada en la persona.



En definitiva, señorías, en mi opinión, estamos en presencia de un buen texto legislativo, acorde con la demanda social actual –que, por cierto, está preocupada por la atención prestada a las personas más vulnerables–, que asigna a los cuidados de las personas mayores, personas con discapacidad y personas dependientes la máxima consideración y la máxima trascendencia, sobre todo después del impacto social que ha supuesto la pandemia del COVID-19.

Convertir en ley la aplicación del modelo de atención integral y centrado en la persona y que regule la organización y el funcionamiento de los centros residenciales y centros de día supone para nuestra Comunidad el reconocimiento de la dignidad de las personas mayores y las personas con discapacidad, que tanto lo merecen. Y supone también, de manera efectiva y real, que la Administración vuelque sus esfuerzos en proteger a los más vulnerables.

Le agradezco a la señora Rubio –lo dije antes–, como ponente de esta ley, su tono y su disposición hasta el último momento a buscar puntos de encuentro y a alcanzar consensos, eso tan escaso últimamente en estas Cortes, que van... ha mejorado, yo creo que han mejorado el texto inicial. Esto demuestra dos cosas: su sensibilidad con estos colectivos a los que se dirige la ley y su conocimiento del sector. Y a usted también, señora Gonzalo, le agradezco siempre su tono, y ya le dije en Comisión que siempre aprendo de su experiencia. Así que también muchas gracias.

Termino ya, señorías. Miren, yo creo que, después de toda la trayectoria administrativa, de las discusiones y las aportaciones de todos, de los acuerdos alcanzados y de las correcciones efectuadas, hoy hemos hecho entre todos una muy buena ley de atención residencial, de la cual yo, particularmente, me siento especialmente orgulloso. Así es que muchísimas gracias a todos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en el Pleno. Pasamos a debatir las 30 enmiendas presentadas por procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! que mantienen para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Enmiendas números 8, 9, 12 a 14 (ambas inclusive), 16, 17, 19, 22, 24 y 26 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández, escrito con número de registro 3956. Y enmiendas números 7, 13, 15 a 17 (ambas inclusive), 20, 21, 23, 25, 26, 28 a 32 (ambas inclusive), 34, 37, 39 y 41 de los procuradores José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, escrito con número de registro 3954.

Para un turno a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores don Luis Mariano Santos, doña Alicia Gallego y don José Ramón García, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues buenos días, señorías. Gracias, presidente. Se trae hoy a debate pues un tema importante para la sociedad y para nuestros mayores y para todo aquello que es importante en el día a día, como bien se ha dicho en este Pleno, porque es el dictamen que afecta a una parte vulnerable de la sociedad; y, con ello, se pretende



la aprobación de esta ley reguladora del modelo de atención en centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración.

Decir que el cambio normativo que se pretende pues sí que es importante y necesario, sobre todo porque estamos en el siglo XXI y en algunas de las cuestiones que en este momento están afectando pues quedaban muy relegadas a las necesidades existentes; sobre todo la situación de la pandemia puso en evidencia los grandes problemas, las grandes deficiencias existentes tanto en los centros y, sobre todo, la imposibilidad de afrontar dicha situación.

Creo que, bueno, el dolor, la soledad que se produjo en esos momentos no... no es describible, y, por lo tanto, a los que aquí presentes corresponde un cambio y una voluntad de que esto no vuelva a pasar. Por ello, cualquier ley tiene que ser mejorable en cuanto al pasado y, sobre todo, en la búsqueda de soluciones.

Simplemente decir que, bueno, yo entiendo que la normativa tiene que ser adecuada a la realidad existente, al siglo XXI, pero tampoco se puede decir que es pionera. Pionera no, porque, efectivamente, creo que hay países nórdicos que ya están muy avanzados en todas estas cuestiones, y esta ley llega, en todo caso, como un paso más. Pero simplemente decir que hubiera estado bien que, en un momento pasado, se hubieran adoptado otra serie de medidas para evitar sobre todo esas situaciones lamentables que vivimos.

Ustedes tenían competencias, competencias que les atribuye la... la propia Constitución, el Estatuto en el Artículo 70, cómo no dar efectividad al Artículo 14, de la igualdad, los poderes públicos, con todas las políticas públicas que tienen que llevarse a cabo para que esto sea una realidad.

Y es básico que el usuario sea el verdadero protagonista de lo que quiere para su vida, de lo que necesita, es decir, el proyecto de vida tiene que ser algo esencial, independientemente de sus situaciones, es decir, sea mayor o no sea, o tenga un problema o una discapacidad. Y ello más porque esta Comunidad Autónoma alcanza el máximo histórico, 217 personas es... 217 %, es decir, 217 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. Es decir, mientras que España está en un 137,3, Castilla y León vuelve a suponer su máximo histórico este año.

Y, con ello, pues una norma sí que es un... digamos, un marco jurídico, pero no puede dejarlo todo a un desarrollo reglamentario sin concretar absolutamente lo más importante, que sería pues, efectivamente, esos ratios necesarios para atender pues estas prestaciones y a sus usuarios, y, sobre todo, para dar cumplimiento a lo que es el eje central, que ustedes dicen en esta ley, ¿verdad?, que es que tanto centros públicos como privados tengan, efectivamente, esa obligación de adaptarlo en cuanto al ámbito espacial, en base a su personal, a esas unidades de convivencia y, sobre todo, que el protagonista sea el que decida cómo quiere vivir.

Y para ello pues nos faltan, nos faltan, muchos datos en la ley que se propone, es decir, no solamente en cuanto al procedimiento de autorización, que queda relegado a un reglamento posterior, como también, efectivamente, en el caso de los profesionales, también queda pues expuesta esa situación de que no hay una concreción, cuando es básico el saber cómo se va a gestionar, independientemente del avance en cuanto a los profesionales técnicos, o a los gestores o a los profesionales de atención directa.



Nosotros presentamos un número de enmiendas, una parte se nos aceptó y otra no. También estuvimos para elaborar las mismas en contacto con los profesionales, con las asociaciones o con los colectivos que llevan pues esta materia, y que, al final, son los que mejores conocen esta situación. Y, bueno, pues ya lo dijimos en las distintas reuniones que se tuvo, en la Ponencia y luego en la Comisión para llevar a cabo el dictamen, en el que el acuerdo es verdad que es necesario que se lleve a cabo entre los dos. Nosotros hemos tenido una voluntad de que esa mejora estuviera reflejada en esta ley, sin perjuicio de que no vemos claramente ese interés de dar un paso más, es decir, se ha dejado un poco abierta cuestiones tan importantes como son las restricciones, puesto que, si no hay, hay que decirlo claramente, y si hay tendría que estar pues conectada con el tema de las excepciones.

Y luego también hay un tema, que luego dejaré para la segunda intervención, es el por qué esa limitación en cuanto al mundo rural. A la hora de ubicar los centros o las residencias se hace hincapié en que tienen que ser más de 10.000 habitantes o 20.000, cuando, justamente, son los municipios que esta Comunidad pues tiene en menor medida; con lo cual limita esa integración, que es el objetivo, ¿no?, buscar que la persona siga viviendo dentro de su entorno, y en este caso queda muy muy limitada esa posibilidad de ubicación de estos centros residenciales y centros de día.

Por lo tanto, nosotros -se me acaba el tiempo- creemos que podía haber sido muy mejorable esta... esta norma; se avanza, pero no lo suficiente. Y vamos a dejar para la segunda exposición todo el tema más concreto de las enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. La importancia de la ley radica en el respeto a las personas para poder cumplir dos derechos: de un lado, el derecho a vivir de forma independiente, a la necesidad de que las personas en situación de dependencia y a las personas con discapacidad cuenten con todo los medios necesarios para poder tomar decisiones y para ejercer el control sobre sus vidas; de otro, el derecho a ser incluido en la comunidad y de plena participación en la sociedad, lo que se traduce en el acceso a todos los servicios que se ofrecen al público en general.

Y la presente ley intenta mejorar algunos aspectos en aras de perseguir estos derechos que he expuesto, pero consideramos que no llega a su pleno cumplimiento, y de ahí el sentido de las enmiendas que hemos presentado.

Pese a todo, es de destacar que el trabajo realizado por esta Comisión ha sido positivo y estamos agradecidos por el número de enmiendas que nos han aceptado; enmiendas relativas a la inclusión del mundo rural, sobre todo en la exposición de motivos, o bien sobre cuestiones terminológicas o inclusión de referencias a otros modelos o legislaciones a las que se obviaba, cuando guardan clara relación con esta ley.



Con la Enmienda 13 nuestra propuesta pretende que este apartado sea más claro, al añadir que tanto los servicios como los centros deberán estar inscritos o autorizados en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Carácter Social de Castilla y León. Y nuestra adición era que deberán desarrollarse conforme a cada regulación específica.

En la Enmienda número 15 tratamos de ajustarnos a aquello que ha sido propuesto por el Consejo Económico y Social de Castilla y León. De ahí que definamos la igualdad de oportunidades de una manera mucho más detallada a la señalada originariamente.

La Enmienda número 16 se planteó para evitar que en la definición de un concepto se encuentre el mismo concepto que trata de ser definido, ya que esto no es algo deseable y da lugar a una clara confusión, aunque no se ha tenido en cuenta.

La Enmienda 17 tiene que ver con lo dispuesto en la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de dependencia, respecto al concepto de autonomía. Se trata de que una persona con dependencia o discapacidad pueda tomar decisión acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, en lugar de que el poder de decisión sea sobre su propia existencia. Lo vemos más lógico y acorde con lo que dice la propia ley de dependencia.

Con la Enmienda 20, por precisar más el enunciado propuesto, proponemos que las intervenciones en la prestación de servicios sean realizadas por profesionales cualificados. Concreta más poner que esos profesionales sean cualificados.

La Enmienda 21 es una adición al Artículo 4 de la ley, con la finalidad de dar una definición completa de todos los conceptos que se van enunciando a lo largo del articulado de la ley. De ahí que la definición que dábamos de allegados tenga importancia.

La Enmienda 23 tiene una justificación clara: la existencia de excepciones a una atención libre de restricciones, que hace necesario que estas queden reflejadas dentro de la propia ley, tal y como señala el propio informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

La Enmienda 25 responde a que las competencias y funciones de los diferentes profesionales se encuentran definidas atendiendo a su categoría y a su cualificación profesional. No puede determinarse por la dirección del centro, tal y como hace la redacción originaria.

La Enmienda 26 trata de incluir una participación que es fundamental y se obvia en la presente redacción, que es la relativa a la necesaria interacción con la familia y los allegados de los usuarios. De ahí la necesidad de hacerlo constar dentro del primer párrafo del Artículo 11.1 es tan importante, porque constriñe al gestor de caso a tener en cuenta dicha interacción a la hora de coordinar los apoyos y dar el soporte que se precise en cada caso.

La Enmienda 28 responde a la necesidad de hacer referencia en el apartado segundo del Artículo 12 a la existencia de una coordinación que sea directa entre el profesional de referencia y el gestor de caso, tal y como señala la Dirección de los Servicios Jurídicos en su informe.



En la Enmienda 32 lo que planteamos es que siempre será más adecuada la prestación del servicio de cocina por el propio centro, no porque sea mejor que un *catering*, ¿eh?, sino porque será más consciente de las necesidades de sus usuarios.

En el apartado b) del Artículo 24 -Enmienda 34- consideramos necesario que el reglamento del que se habla incluya un modelo de participación de las personas usuarias en la organización y funcionamiento del centro, ya que actualmente no se regula.

Consideramos también necesaria la inclusión en el apartado tercero del Artículo 36 de la limitación del uso de la teleconsulta, pese a reconocer su oportunidad en algunos procesos de atención médica, pero siempre bajo determinados supuestos. Esto en cuanto a la Enmienda 39.

Y para terminar, la última Enmienda, la 41, hace referencia a que se dé cumplimiento al necesario diálogo social que debe implementar esta norma. De ahí que incluyamos a los agentes económicos y sociales en las relaciones de asistencia con el titular de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy se cumple un compromiso más del Gobierno de Castilla y León; ese compromiso que mejorará la vida de los castellanos y leoneses, y concretamente de los mayores de nuestra Comunidad, con la elaboración de una ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración. Estoy segura que será una realidad.

Este proyecto, que se ha enriquecido con las aportaciones de todos los que hemos participado en la Ponencia, recoge como metodología de atención aquella que sitúa a las personas mayores en el centro de atención, con pleno respeto a todos los derechos, tratando de mejorar su calidad, facilitando la seguridad jurídica de los modelos arquitectónicos, así como los modelos funcionales y de aplicación en la atención a las personas.

Después de un largo recorrido en la tramitación de esta ley, en la que se ha contado con la colaboración y el consenso de asociaciones, colectivos y expertos, y que hoy muchos de ellos nos acompañan -bienvenidos-, decía, hoy es un día importante para todos los castellanos y leoneses porque el modelo que se implantará en nuestra Comunidad se basa en el modelo de atención integral y centrado en la persona, dirigido a superar el de atención tradicional, de corte fundamentalmente sanitario, y porque será la vía para adaptar la legislación de la Comunidad a las propuestas de la Organización Mundial de la Salud.

Un aspecto fundamental de la ley -y abordando ya las enmiendas que ha presentado el Grupo Soria ¡Ya!- es cómo el nuevo modelo se asienta en esa atención integral y centrada en la persona -como ya he dicho-, en el respeto a la dignidad y



sus derechos, de manera que los servicios se adaptarán a través de un proyecto personalizado de vida.

Miren, ustedes hacen alusión en sus enmiendas al concepto de igualdad de oportunidades, y este implica, por definición, el acceso a condiciones de igualdad a recursos, servicios, atenciones, espacios. Y la ausencia de toda discriminación y el acceso en igualdad de condiciones está recogido en el Artículo 1 de nuestra Ley 16 del dos mil diez de Servicios Sociales de Castilla y León, donde se recoge expresamente “Promover y garantizar en la Comunidad de Castilla y León el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a un servicio de... a un sistema de servicios sociales de carácter universal”. Por lo que consideramos que es innecesaria su propuesta.

Además, la definición de igualdad de oportunidades contenida es acorde con lo recogido en el Acuerdo del Consejo Territorial. Y, por otro lado, la adopción de las medidas de acción positiva alude a los medios que se van a activar para favorecer esa igualdad.

Proponen también una nueva redacción respecto a unidades de convivencia. Decir que estas son una estructura espacial de los centros para la convivencia de las personas y no tanto una estructura dirigida a la organización de las prestaciones por parte de los centros.

Por otro lado, debe mantenerse la expresión “centros de día con unidades de convivencia”, dado que en el Artículo 3 establecen dos tipologías de centros de día, y únicamente una de ellas tiene unidades de convivencia, porque, como saben, la otra son los centros de día multiactividad, que no tienen estas unidades.

Hacen también referencia a aclaraciones de varios conceptos que creemos redundantes. Miren, consideran adecuado que, respecto al concepto de autonomía recogido en la ley, esta sea acorde con lo dispuesto en la Ley 39/2006, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. El concepto de “autonomía” es coincidente con la definición que incluye en el Artículo 4.2 del proyecto de ley, y aquí cabe destacar como en el Artículo 4.8, al que se refieren en su... en su enmienda -perdón-, define autonomía... no define “autonomía”, sino “vida independiente”. La definición que ustedes proponen está ya incluida en la definición de “autonomía” utilizada en ese Artículo, en el 4.2, como “la capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa la toma de decisiones personales acerca de cómo vivir, de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como el de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria”.

Aluden de igual modo en sus enmiendas a la definición genérica del concepto “prestación de servicios”. Y, miren, la prestación de cada servicio requiere la pertinente inscripción y autorización, lo que implica que deben desarrollarse conforme a cada regulación específica y cumplir con los requisitos que para cada servicio se exigen, incluidos los establecidos por los profesionales.

También recogen la posibilidad de definir el concepto de “allegados”. Pero, señorías, no hay más definición ni más exacta que la que recoge la Real Academia de la Lengua Española. ¿Es acaso... sería acaso necesario definir conceptos que aparecen a lo largo de la ley, conceptos como “familia”, concepto como “allegados”? Estarán conmigo que es innecesario.



Por último, y en alusión al profesional gestor del caso, aludido en el Artículo 11 del proyecto de ley, regula en su Artículo 9 la incorporación y participación activa de las familias en la actividad diaria de los centros. De igual forma, el Artículo 15 establece el derecho a mantener relaciones cercanas con familias, amigos, etcétera, y el derecho a que sean respetadas las directrices previas que la persona hubiera manifestado por escrito. En este contexto serían los centros los que, en función de estos aspectos, como la organización del centro, así como la responsabilidad o cualificación profesional, deberán establecer quién y cómo mantener una continua comunicación y coordinación con las familias y allegados.

Y no quiero terminar sin aludir a otro aspecto que ustedes presentan también en sus enmiendas. Miren, la experiencia desarrollada en materia de atención a la enfermedad mental, a través del modelo integrado de atención sociosanitaria para personas con discapacidad por enfermedad mental, desde el año dos mil dieciséis aconseja el mantenimiento del máximo de ocupación de estos centros en 40 personas. Así mismo, esta experiencia ha demostrado que el impacto de las denominadas “conductas desadaptadas de los residentes con enfermedad mental” ha sido mayor en municipios menores de 20.000 habitantes, dificultando la integración social, lo que no sucede en poblaciones de mayor tamaño. La aplicación del principio de inclusión en la comunidad y participación exige la cercanía de poblaciones suficientemente amplias y pobladas para ofrecer alternativas de integración comunitaria a las personas con discapacidad por enfermedad mental, para que la socialización sea posible en el entorno más cercano.

Y señorías de Soria ¡Ya!, quiero agradecer todas sus aportaciones, las aportaciones que han realizado a este proyecto, que tengo claro han servido para enriquecer el texto y han supuesto que más del 52 % de las mismas se hayan integrado. Hoy no se entendería que ustedes votaran en contra de esta ley que, estamos seguros, mejorará la vida de nuestros mayores, después de todo este trabajo y voluntad de aceptar muchas de las enmiendas que ustedes han presentado.

Respecto a las enmiendas de UPL, que algunas de ellas son coincidentes con las que... con las que presenta Soria ¡Ya!, quiero empezar por la presencia respecto al número de plazas residenciales. Y quiero referirme al Acuerdo del Consejo Territorial en el que se expresa el número de plazas de residenciales como un máximo que no podrán superar, dejando en manos de las Comunidades Autónomas la adaptación y mejora de esas cantidades, siempre que no se supere el máximo.

Castilla y León propone una reducción de las plazas residenciales máximas en los centros ubicados en poblaciones debajo de 20.000 habitantes, ajustando el número de plazas máximo a las posibilidades de integración en la vida comunitaria que ofrecen dichas poblaciones, tal y como recoge el Artículo 9.5.

Y miren, al hilo de esto, decirles que la ley no hace mención expresa a las personas mayores, en alusión a su Enmienda número 8, puesto que las necesidades de apoyo que presentan vienen dadas no por su edad -aunque esta circunstancia les sitúe en una posición de mayor vulnerabilidad-, sino por su dependencia, discapacidad u otras necesidades sociales, porque el texto... por lo que el texto integra a todas las personas mayores que puedan requerir el acceso a un centro residencial.

El objeto de la ley trasciende el ámbito del régimen de autorización y funcionamiento de los centros y, tal como apunta la Dirección de los Servicios Jurídicos de



la Comunidad, regula también la calidad de la atención mediante soluciones nuevas adecuadas a las nuevas demandas de las personas.

Y miren, decirles también que no es objeto de esta ley la atención a los centros de larga duración en los domicilios. El objeto de la ley no es regular los servicios que deben ser garantizados a las personas en sus domicilios; la ley regula la atención en los centros residenciales y centros de día, y define los centros multiservicios para aquellas personas que residen en su domicilio, mencionando servicios, como en este caso el transporte, que facilitarán el acceso a estos centros, especialmente necesario en el ámbito rural. Pero convendrá conmigo... convendrán conmigo que no tiene objeto aludir a aspectos que quedan fuera de la regulación a la que nos estamos refiriendo.

En resumen, como ya manifestamos en la Comisión de Familia, han sido más los encuentros que los desencuentros, habiendo llegado con ustedes a más del 50 % de sus enmiendas aprobadas, que se pueden traducir a un 82 % si contamos las recogidas en otros artículos o las retiradas por ustedes mismos.

Señorías de UPL, también quiero decirles: gracias por esas aportaciones a una ley que pretende que las personas con necesidades de apoyo reciban cuidados en las mejores condiciones para su bienestar y calidad de vida; no se entenderá tampoco que ustedes voten en contra con este número de aportaciones que han sido aceptadas y que formarán parte ya de la redacción de este proyecto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores don Luis Mariano Santos Rejero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias de nuevo, presidente. Bueno, la responsabilidad es siempre de quien gobierna, y ustedes han tenido mucho tiempo para modificar una situación en la que generó mucho dolor y mucha angustia ante una situación en la que, aunque sobrevenida, no estaban bien las cosas y ustedes eran conscientes de ellas, en el caso que hoy nos trae aquí en este Pleno.

Por lo tanto, nosotros, efectivamente, cuando presentamos las enmiendas siempre es con ese interés de ayudar, apoyar y mejorar. Y que tampoco entiendo la negativa a algunas de ellas en las que, si lo que se busca es dar esa nueva valoración al ciudadano, independientemente de su situación de la dependencia, o bien, en su caso, de, bueno, una discapacidad, también es verdad que hay que poner los medios económicos, que esto ha sido siempre, bueno, pues la gran falta que se ha visto aquí, en esta Junta de Castilla y León, porque, si no, hubieran estado ya aplicando este modelo.

Porque este modelo no lo han inventado ustedes, señores del Partido Popular, es decir, ustedes, y en la propia exposición de motivos, viene a decir que ya la Convención de Derechos de Personas de Discapacidad, es decir, de Naciones



Unidas, en el dos mil seis, ratificado en España en el dos mil ocho, ya venía a establecer ese derecho y esa obligación en la que exige esos apoyos, exige esas medidas y exige también partidas presupuestarias para hacerlas efectivas. Es decir, que todo esto conlleva en que no hay unos servicios, no hay unas instalaciones con accesibilidad, con una serie de transportes –como bien usted dice–, una atención a la salud, unos espacios públicos adecuados, que ha imposibilitado esa autonomía o esa posibilidad de que cada uno decida qué hacer con su vida, independientemente de sus condiciones o de sus circunstancias personales. Por lo tanto, estaba inventado, solo que ustedes no habían hecho lo que correspondía, que era dar solución a lo que es pues esos sistemas de apoyo y esa protección social que exige una forma de vida independiente en la comunidad.

Nosotros, pues sí que buscábamos que se tuviera en cuenta la situación, o que se tuviera en cuenta el mundo rural, y por eso hicimos una serie de enmiendas en ese sentido. Y sobre todo que los centros usted dice que no se pueden integrar. No es verdad, en los pueblos se integra todo el mundo y las relaciones sociales son casi más fluidas a veces que en el mundo urbano. Y nosotros lo que decíamos es que preferentemente pues pudiera ser en esos municipios, sin perjuicio de que pudiera dar lugar a que otros municipios de menor población también pudieran ubicarse.

Porque si usted va a qué tipo de localidades tiene esta Comunidad, estas dos regiones, la leonesa y la castellana, pues abunda en mayor medida los municipios de peor... de menor tamaño, lo cual favorecería mucho más esa integración en los mismos.

No me da tiempo a analizar todas las enmiendas que nosotros no fueron aprobadas. Nosotros creíamos que todavía sí pues se podría favorecer esa inclusión, se podría favorecer esa autonomía. Siento que, bueno, tampoco ha habido más interés que dar un paso para adelante, como dije ya en la distinta Comisión, y nosotros, bueno, pues vamos a abstenernos, probablemente, en la votación que se haga de la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno de réplica a favor de las enmiendas presentadas por los procuradores José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Ya no van a cambiar de opinión, pero hay enmiendas que consideramos del todo necesarias por su contenido, racionalidad y sentido común y voy a incidir en ellas.

Con la Enmienda 7 pretendemos que se dote al modelo de atención en centros de servicios sociales para los cuidados de larga duración de un mecanismo que garantice la calidad y la innovación. También proponemos un sistema anual de evaluación de la calidad, todo el sistema de funcionamiento que se pone en marcha es necesario que se evalúe anualmente para detectar errores.



La Enmienda número 30 se basa en la necesidad de incluir el término “preferente” en relación a los centros residenciales cuyos usuarios sean personas con discapacidad por enfermedad mental para su emplazamiento en municipios de más de 20.000 habitantes. En este sentido, destacar que el propio Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo así lo han recomendado. No consideramos procedente que se ponga en la ley que estos centros residenciales deben emplazarse en municipios de más de 20.000 habitantes. Como dije en Comisión, en la provincia de Soria solo hay un municipio con más de 20.000 habitantes, que es la propia capital soriana, así que es mejor añadir, creemos, “preferentemente” para terminar con esa rigidez. Esta enmienda la considerábamos fundamental.

La Enmienda 31, esencial para este texto, se centra en la adición de un apartado cuarto en el Artículo 17.1. El motivo responde a que se considera procedente flexibilizar ligeramente la rigidez de las ratios propuestas para autorizar centros de servicios sociales para cuidados de larga duración, siempre que acrediten debidamente circunstancias excepcionales de viabilidad económica. No es procedente que se fije un número de habitantes mínimo para la población en la que se asienten este tipo de centros. Hay rigidez en que a los municipios de menos de 20.000 habitantes se les limiten a disponer de un máximo de 120 plazas, y no estamos de acuerdo.

Termino con la Enmienda 37, también esencial a nuestro juicio. Se basa en que para implementar el modelo de atención integral centrado en la persona es necesario contar con un número suficiente de profesionales de atención directa y especializados en áreas como fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, educación social, enfermería, etcétera, formando así un equipo multidisciplinar que dé una atención integral centrada en la persona. Sin embargo, se ha introducido la figura de gestor de caso como justificación para no incluir la obligación de contar con estos profesionales. La existencia de un gestor de caso no puede ser excusa para prescindir de aquel equipo multidisciplinar. El informe del Consejo Consultivo (termino, presidente) ya advirtió sobre esta contradicción. Por tanto, solicitamos que se deban incluir las ratios que con carácter mínimo se establecen en la Resolución de veintiocho de julio de dos mil veintidós.

Si hubieran aprobado estas enmiendas, la ley habría quedado muchísimo mejor, creemos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García. Para un turno de dúplica en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias de nuevo, presidente. Buenos días de nuevo a todos. Con esta ley, señorías, se pretende, como ya he dicho, plasmar toda la experiencia acumulada a lo largo de las... de los años de vigencia de la ley anterior y como el interés... con el interés de introducir con rango de ley los nuevos planteamientos sociales en esta materia.

Miren, los nuevos planteamientos sociales, así como los avances técnicos que han ido... que se han ido aconteciendo, conllevan la aprobación de un nuevo modelo



de atención residencial, introduciendo el propio término de cuidados de larga duración y orientando la denominación de los centros en función de su especialización: cuidados para personas en situación de dependencia y cuidados para personas con discapacidad; sustituyendo así en la denominación de los centros al colectivo global de personas mayores y adecuando, por tanto, los términos a los utilizados en el ámbito de la Unión Europea.

La ley que se plantea pretende implantar políticas que desarrollen ese modelo basado, como ya he dicho, en la atención integral y centrada en la persona, que es un modelo que supera el modelo vigente de atención tradicional y de corte fundamentalmente sanitario, como ya dije en mi primera intervención. Regula las demandas vinculadas a los cambios sociales y a los avances técnicos producidos, que van a posibilitar no solo el desarrollo de un nuevo modelo de atención residencial y basado en el concepto de hogar, sino también integrar los centros de día en las actividades comunitarias, siendo esas premisas, precisamente, las que presiden el modelo que se pretende implantar a través de la regulación establecida en este proyecto de ley.

Señorías, termino, pero no sin agradecer a los técnicos de la Consejería por la labor realizada para velar en la redacción de esta ley por la garantía de la calidad de la atención a la persona usuaria, para poder ofrecer soluciones a las nuevas demandas de prestación de servicios públicos que se plantean en la sociedad actual.

Desde la Consejería de Familia se ha impulsado una ley que, con las aportaciones de todos, estoy segura que saldrá adelante para abordar las características básicas espaciales y materiales que deben reunir los centros de carácter residencial, orientadas a esa configuración basada en unidades de convivencia, con el doble objetivo de extender el modelo de atención centrada en la persona y también aplicar las enseñanzas que dejó la pandemia de cara a la propagación de enfermedades.

Miren, los usuarios convivirán en entornos más pequeños, de hasta dieciséis personas, y en unas instalaciones que emulan su propio hogar, para garantizar, de manera combinada, la autonomía, la seguridad, la confortabilidad y la calidad en la atención.

Quiero manifestar nuestra felicitación a todos por la apuesta de esta ley, que refleja el compromiso del Gobierno de nuestra Comunidad por el bienestar y la atención de calidad a las personas mayores y personas con discapacidad de Castilla y León, además de determinar la organización, el funcionamiento, régimen de autorización, evaluación de calidad y principios de actuación. En definitiva, va a suponer un salto cualitativo en la concepción y organización, así como en la prestación de los cuidados residenciales.

Y ya termino, agradeciendo el trabajo que se ha llevado a cabo por parte de todos los ponentes que han participado representando a los grupos políticos de esta Cámara por el buen clima que de manera generalizada se ha mantenido en esas nueve sesiones que hemos mantenido para el debate de la propuesta inicial de la ley.

Y quiero también manifestar el agradecimiento especial a mi compañero de grupo, señor García Nieto, por el trabajo realizado, su implicación y el desarrollo de la Ponencia defendiendo un modelo de atención basado en la persona y en el empoderamiento de los usuarios de este tipo de centros para que puedan ejercer sus derechos civiles de igual forma que el resto de los ciudadanos, garantizándose con ello el reconocimiento de sus derechos.



Gracias también a los letrados, que nos han facilitado también la redacción con las aportaciones que han hecho. Y hablo en plural porque quiero mencionar tanto al señor Molpeceres, que tuvo que ausentarse para conciliar su vida familiar y hacer frente a su reciente paternidad, muchas gracias en lo profesional y felicidades en lo personal; y también gracias a la señora Seseña, que cogió las riendas en las últimas sesiones, pero que también ha aportado su gran profesionalidad, facilitándonos la redacción del proyecto.

Como decía antes, ha sido una ley con un alto grado de aceptación de sus enmiendas, y quiero entender que, por el esfuerzo de este entendimiento, conllevará su voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Continuamos con el debate de las enmiendas que subsisten para su defensa en Pleno. Debate de las 23 enmiendas, números 1, 2, 4, 5, 7 a 16 inclusive, 18, 20 a 27 (ambas inclusive), que el procurador don Francisco Igea Arisqueta mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara mediante su escrito con número 3982. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora Blanco, lamento lo sucedido y lamento lo que voy a tener que decir. Porque, a pesar de que yo creo que es usted una persona bienintencionada y que compartimos momentos muy difíciles -de los que también voy a hablar ahora-, creo que no hemos aprendido suficiente; no diré nada, pero al menos no hemos aprendido lo suficiente sobre lo ocurrido.

Esta ley nace al calor de lo acontecido en nuestras residencias. Se ha hablado mucho aquí, yo he hablado de esto reiteradas veces, pero creo que ha llegado el momento de decir algunas cosas.

Señora Gonzalo: su afirmación no se sostiene. Señora Gonzalo: su afirmación no se sostiene. No se sostiene con los números, no se sostiene con los informes. En esta Comunidad no ocurrió lo mismo que ocurrió en la Comunidad de Madrid. No lo digo yo, lo dice el propio informe realizado en Madrid, recientemente publicado; no por nosotros, no, no, el informe de la Comisión Ciudadana por la Verdad. Ese informe, que supongo que usted ha leído, hecho por los representantes de las asociaciones de vecinos, hecho por destacados, en fin, representantes de política de izquierdas, que ha sido utilizado, publicado, esta semana, si usted lo hubiera leído, habría leído que el exceso de mortalidad en las residencias con respecto a la población que tenían en Madrid fue del 129 % y en Castilla y León no hubo; para no mentir, el 3. No lo digo yo; lo dice ese informe de la Comisión Ciudadana por la defensa de la verdad de lo sucedido en

Lo que dicen los números -y voy a remitirme a los números que están publicados- es que en esta Comunidad -y no son pocos- fallecieron 4.497 personas -2.000, incluyendo confirmados y sospecha; no le voy a sacar ni uno de ellos-: 2.162 lo hicieron en los hospitales, 2.335 lo hicieron en las residencias. Es decir, 50-50. Pueden haber ocurrido tres cosas: la primera, que nosotros no hubiéramos trasladado tantos enfermos a los hospitales como los que quedaron en las residencias, que hubiéramos



trasladado menos, en cuyo caso, eso vendría a decir que la mortalidad en los hospitales fue mucho más alta; puede haber ocurrido otra cosa, que trasladáramos el mismo porcentaje, lo cual querría decir una cosa, que, si el mismo porcentaje de enfermos quedaron, el mismo porcentaje de enfermos le trasladamos, la misma mortalidad en un sitio y en otro, poca influencia hubiera tenido esto; u otra cosa –que también es la más probable–, que trasladásemos muchos más que los que quedaron en las residencias, lo cual anularía la eterna discusión de si se trasladaron o no se trasladaron. Pero eso son los números de lo sucedido. Y no me satisface lo que sucedió y no creo que nadie pueda mostrar satisfacción por lo que sucedió. Pero ya está, señora Gonzalo; ya está. Eso dice el informe de la Comisión Ciudadana, esto dicen los números, y yo estoy dispuesto a sentarme con ustedes y explicar todo lo que tenga que explicar, pero esto es lo que sucedió.

Y esto, que fue un desastre, casi 5.000 muertos –4.497–, sobre una población de 50.000 residencias, nos tenía que haber hecho pensar que no podíamos continuar teniendo residencias de 120, que es lo que han puesto ustedes de límite. Y han puesto de límite lo que marca el Consejo Interterritorial. No hay ni un solo avance, usted no ha hecho ninguna apuesta a mayores que la del propio acuerdo del Consejo Interterritorial. Castilla y León no ha hecho ni un avance sobre ese acuerdo, ni un avance.

Usted ha dicho aquí –y por eso se mantienen gran parte de nuestras enmiendas– que ustedes regulan las sujeciones. Correcto: las regulan, no las prohíben. Las regulan, no las prohíben. Una oportunidad perdida para avanzar hacia un modelo sin sujeciones, asunto que debería de estar prohibido. Pero no solo es que no las prohíben, es que ni siquiera se niegan a que se establezcan las sanciones proporcionales a quien haga esta barbaridad, lo dejan en manos de los médicos que estén en las residencias, a sueldo de las propias empresas. Y le voy a poner un ejemplo que usted seguro conoce, de julio pasado, donde en una residencia –no de aquí– de la Comunidad de Madrid una persona es encontrada durante la noche que está desplazada, a pesar de tener sujeciones, la recolocan, y al siguiente pase fallece ahorcada por las sujeciones; ahorcada. ¿Sabe cuánto le ha costado a esa empresa? ¿Sabe lo que vale la vida de una persona en la Comunidad de Madrid? 25.000 euros. Eso es lo que no debería de pasar en ningún sitio. Eso debería suponer el cierre inmediato, el cierre inmediato, de cualquier residencia que hiciera eso. Y eso se lo hemos propuesto, y ustedes han decidido no aceptar esa enmienda.

Les hemos propuesto el reconocimiento expreso de todos los derechos individuales de los ciudadanos que están en esas residencias; ustedes se han negado. Les hemos propuesto que eliminasen las restricciones a la movilidad, a poder salir del centro a esas personas que están esos centros, que son mayores de edad; y ustedes aún los condicionan, les tienen internos. ¡Ustedes no pueden hacer eso, son ciudadanos de pleno derecho! Cuando un señor se quiera ir, o entrar, o salir de una residencia tiene que poder hacerlo.

Les hemos propuesto también que controlasen la calidad; pero no que lo prometan, sino que pusieran un mínimo de requerimientos: saber cómo están siendo alimentados, cuál es su índice nutricional, si se están utilizando neurolépticos o no, si hay fracturas de caderas o no, cómo están verdaderamente siendo tratados, que hubiera una periodicidad, que hubiera un sistema de sanciones.

A todo eso han votado que no: a los controles, a las sanciones, a reducir el tamaño. Ustedes llaman vivienda a un sitio donde viven ocho personas. ¿Cuántos de



los que están aquí viven en una vivienda con ocho personas? ¿Cuántos de ustedes viven en una vivienda con ocho personas? ¿Hay alguno aquí que viva en una vivienda con ocho personas? Pues eso es lo que ustedes han propuesto.

Por esa razón no va a contar con nuestro voto favorable. Pero ¿sabe exactamente por qué razón? Porque yo me he preguntado una y otra vez por qué usted no ha admitido ninguna de esas enmiendas. Me lo he preguntado, sinceramente, porque yo insisto que la tengo en buena consideración. Y solo llevo... siempre llevo a la misma conclusión: ¿a quién beneficia? En las novelas de detectives, siempre la primera pregunta para resolver un crimen es preguntarse *cui prodest*: ¿a quién beneficia? Y en esta Comunidad, cuando hace esa pregunta, la respuesta es, invariablemente, la misma: se beneficia a las mismas personas, a las mismas empresas, a los mismos empresarios que llevan gobernando esta Comunidad desde hace ya mucho tiempo. Pregúntense quiénes tienen esas empresas en la Comunidad, pregúntense de quién era esa residencia que les he mencionado en Madrid, y encontrarán por qué el Partido Popular se ha negado a admitir ninguna enmienda.

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Procedemos a la votación de las enmiendas que se han mantenido para su debate en Pleno.

En primer lugar, procedemos a someter a votación las Enmiendas 1, 2, 6 a 20 (ambas inclusive), 22 a 24 (ambas inclusive), 26 a 28 (ambas inclusive), 35 a 41 (ambas inclusive), 43, 45, 47, 48, 52 a 56 (ambas inclusive), 58 a 61 (ambas inclusive), 63 a 67 (ambas inclusive), 69 a 75 (ambas inclusive), 78, 79, 81 a 84 (ambas inclusive), 86 a 88 (ambas inclusive), 90, 91 y 93 a 96 (ambas inclusive), que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: siete. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas 8 y 9, 12 a 14 (ambas inclusive), 16, 17, 19, 22, 24 y 26 que los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández han mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuatro. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y tres. Quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a someter a votación las Enmiendas 7, 13, 15 a 17 (ambas inclusive), 20, 21, 23, 25, 26, 28 a 32 (ambas inclusive), 34, 37, 39 y 41 que los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, dona Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia han mantenido para su defensa ante el Pleno de la Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: tres. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y cuatro. Quedan rechazadas las enmiendas.



Procedemos a someter a votación ahora las Enmiendas números 1, 2, 4, 5, 7 a 16 (ambas inclusive), 18 y 20 a 27 (ambas inclusive), que el procurador don Francisco Igea Arisqueta ha mantenido para su defensa ante el Pleno de esta Cámara. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: dos. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y cinco. Quedan rechazadas las enmiendas.

En relación con el proyecto de ley que estamos debatiendo, también se ha presentado, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, una enmienda técnica, que ha sido admitida por esta Presidencia. Por el señor secretario se procederá a dar lectura de la misma.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

“Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Vox Castilla y León, UPL-Soria ¡Ya! y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León:

Modificaciones que se proponen a la Exposición de Motivos:

Sustituir en el apartado V primer párrafo de la Exposición de Motivos, las palabras ‘una disposición transitoria’ por las siguientes: ‘dos disposiciones transitorias’.

En ese mismo apartado, modificar el texto del párrafo 18 por otro del siguiente tenor literal: ‘Por otra parte, la disposición transitoria primera determina que se mantendrán las acreditaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la ley en tanto se produce el desarrollo reglamentario de la acreditación de centros, y la segunda de estas disposiciones establece para los proyectos y obras en tramitación de centros de servicios sociales para cuidados de larga duración la posibilidad de optar por la entidad interesada entre la aplicación de los requisitos establecidos en el capítulo II del título II de la ley o los contenidos en la anterior normativa que le fueran aplicable’.

Justificación: adecuar el texto de la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley a la modificación producida en la parte dispositiva por la introducción de una nueva disposición transitoria segunda”.

Votación Enmienda Técnica

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Procedemos a someter a votación la enmienda técnica. ¿Puede entenderse que esta enmienda queda aprobada por asentimiento? Queda aprobada, por asentimiento, la enmienda técnica al Proyecto de Ley de la que se acaba de dar lectura.

Votación PL/000007

Finalmente, procedemos a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en el Proyecto de Ley reguladora



del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León, con las modificaciones que se han podido introducir como consecuencia del resultado de las votaciones de las enmiendas.

Votación de los Artículos 1 a 43, ambos inclusive, las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta, las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de atención... de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta... Perdón. Votos en contra: treinta. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Para un turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En los trabajos y los días, imaginó Hesíodo una edad dorada en la que los mortales llegaban directamente a la vida jóvenes y fuertes, olvidados de sus vidas anteriores, a vivir una vida larga, sin penosidad, sin trabajo, sin miseria, sin vejez y sin muerte, porque un día, después de un largo tiempo, quedaban sumidos en un dulce sueño, y regresaban inconscientes a la tierra de la que habían surgido. Esta obsesión por la juventud es llamada por los psicólogos hoy midorexia, y la compartimos nosotros también todavía con los griegos.

Pero la realidad es otra: la enfermedad, la vejez, la soledad, solas o todas juntas, nos llegan a todos, y necesitamos acogimiento y cuidado permanente. Por eso, son necesarias leyes como la que hemos aprobado esta mañana.

La ley que hemos aprobado ha recibido el apoyo del Grupo Vox porque es una ley que responde a la exigencia legal. Es una ley moral, es una ley útil y es una ley justa. Responde al mandato de la Constitución, responde al mandato de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración de los Derechos de las Personas con Discapacidad... de la Convención –perdón– de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y también del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Es una ley que cumple con el deber moral de atender a los más frágiles. Es una ley que es justa, porque devuelve, con justicia, a las personas que han precedido en cada momento a la sociedad que han hecho posible. Y es también una ley útil, porque mejora el sistema de prestaciones existentes, con las innovaciones a las que se ha hecho suficientemente referencia hoy aquí, esta mañana, con la atención integral centrada en la persona, las unidades de convivencia, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero no vamos a recalar en el conformismo. Como toda obra humana, es perfectible y la seguiremos mejorando, en la misma ley, si es necesario, en los desarrollos ulteriores. Pero sobre todo las mejoras deben de venir... deben venir, sobre todo,



en el contexto en el que ha de ser aplicada, que, desgraciadamente, es un contexto de desprotección de la vida por las leyes abortistas y eutanásicas, y es un contexto de destrucción de la familia, que tantas veces se invoca y que ha hecho posible la sociedad en la que vivimos, una familia que se destruye en el Código Civil y por el ataque constante de la propaganda.

Señorías, el momento presente viene del nihilismo; que viene, a su vez, de la modernidad del escepticismo, del servo arbitrio y del utilitarismo. Pero otra modernidad fue posible, la modernidad de Domingo de Soto, de Vitoria, de Suárez y de Mariana, una modernidad que no solo se elevó a las más... a las alturas mayores del pensamiento, sino que posibilitó políticas eficaces.

En mil cuatrocientos setenta y siete los Reyes Católicos instituyeron el Protomedicato, que garantizaba la profesionalidad y la formación de los profesionales de la salud. También se crearon las cajas de comunidad para atender a las necesidades de las comunidades de los indios y las instituciones benéficas, los hospitales, los albergues de pobres proliferaron en España y en América. En el territorio de la actual Castilla y León había 3.000 municipios, de los cuales, solo 18 no tenían hospital. Valladolid, en concreto, tenía 14 hospitales. En Lima, en Lima, en el siglo XVII, había una cama por cada 101 habitantes y más hospitales que iglesias. Y así podríamos seguir hablando.

Señorías, nuestra tradición contiene las fuentes de solidaridad, de compasión y de justicia probablemente más perfectas de la historia. En ella debemos inspirarnos para mejorar el futuro, para pensar... para ser capaces de pensar un futuro en el que afrontar los retos con fe y con esperanza, pero también con caridad, como nos enseñó Cervantes por boca de Sancho en el Capítulo 51 de la segunda parte de *El Quijote*, porque donde no llega la justicia y la razón, siempre llega la caridad. Muchas gracias. Y que tengan un buen día. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Antes de... antes de levantar la sesión, quiero agradecer también, en mi nombre y en el de los miembros de la Mesa, la labor de los letrados doña Laura Seseña y don Diego Molpeceres en toda la tramitación de esta ley que hemos aprobado hoy.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].